BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 10 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.602

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

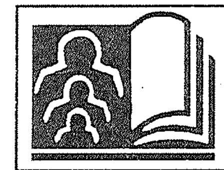
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROSOL SINTESIS

S.A.C.F. y A.

Por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 15 de marzo y 16 de setiembre de 1996, "AEROSOL SINTESIS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" reformó los artículos 8°, 11°, 15°, 16° y 1° respectivamente del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura y fijando la sede social en la calle Helguera 3612, piso 6°, Dpto. "B", Cap. Fed. Escrituras 60 y 226 de fechas 24/9/96 y 30/12/96 respectivamente, Reg. Not. 960 de Cap. Fed.

Escribana - Angela Scarvaci
Nº 104.655

AO CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis María Cravino, arg., nac. el 11/12/1959, DNI Nº 13.302.988, casado, Licenciado en Relaciones Industriales, dom. en calle Arenales 925 - Piso 3°; Cecilia Inés Bastide, arg., nac. el 2/7/1960, DNI Nº 14.433.250, casada, Licenciada en Relaciones del Trabajo, dom. en calle Arenales 923, Piso 3°; y Pablo Daniel Bastide, arg., nac. el 3/1/1964, DNI Nº 1.6.974.839, casado, Contador Público Nacional, dom. en calle Necochea 280, Piso 2° - Dto. 6, todos de Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura pública del 3/3/1997, Folio 648 del Reg. 579 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Gonzalo Cristian Porta. 3) Denominación: "AO CONSULTING S.A.". 4) Domicilio y sede social: Arenales 961 - Piso 5° - Dto. 23 de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios profesionales de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas, en áreas temáticas de organización, administración y gestión de recursos humanos; b) Asesorar en actividades de relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas de gestión de recursos humanos; c) Desarrollar y dictar cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y uso de sistemas de gestión de recursos humanos y de organización de empresas; d) Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, alquiler, licenciamiento, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática; libros, fascículos, revistas, apuntes y publicaciones en general; e) Publicar revistas, libros, apuntes y fascículos en materia de administración, organización y gestión de recursos humanos; f) Realizar tareas de investigación, enseñanza y difusión de teorías, modelos, técnicas y sistemas de administración y gestión de recursos humanos; organizar congresos, jornadas, seminarios y eventos, ya sea por cuenta propia, de terceros o en colaboración con otras personas jurídicas del ámbito empresario, educativo, universitario, institutos, academias, colegios de profesionales y asociaciones nacionales y extranjeras. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la presente en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicio. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Luis María Cravino; Vicepresidente: Cecilia Bastide; Director Suplente: Pablo Bastide. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Autorizado - Elena Borkowski
Nº 104.605

B.M.B. & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 12 del 3/2/97 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Jorge Carlos Di Giusto, arg., casado, 08/03/47, contador público, dom. Av. Corrientes 1386, 5° "520", Cap. Fed., LE 7.590.454 y Ricardo Esteban Gutiérrez, arg., casado, 28/09/51, comerciante, dom. Av. Corrientes 1386, 3° "322", Cap. Fed., LE 8.564.941. Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento, representación mandato o intermediación: el asesoramiento, representación, mandato o intermediación en gestiones empresarias específicamente vinculadas a la construcción, proyectos, obras civiles e industriales, dirección de obras, desarrollo de emprendimientos y/o planificación de obras civiles y comerciales en general, ya sean urbanas o rurales. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías o productos vinculados a la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento y representación en operaciones sobre inmuebles ubicados en el país o en el exterior. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/2. Presidente: Jorge Carlos Di Giusto, Director Suplente: Ricardo Esteban Gutiérrez. Sede Social: Av. Corrientes 1386, 3° "322", Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 52.771

CENTRAL NATIONAL S.A. MORTGAGE BANKERS

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea de fecha 14/2/97, elevada a Esc. el 3/3/97 ante el Reg. 386 de Cap. Fed. Esc. Nº 38 la soc. "CENTRAL NATIONAL S.A. MORTGAGE BANKERS" resolvió la mod. del art. Cuarto del Est. por el sig.: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada acción".

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 104.649

CETECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CETECO S.A. celebrada con fecha 15 de noviembre de 1996 se resolvió aumentar el capital social reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente. "Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 3.750.000), y se divide en treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, y de valor nominal cien pesos ($ 100) cada acción".

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 104.604

CHAPUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/2/1997. 2) Víctor Hugo Darío Gabbi, argentino, nacido el 23/2/1957, casado, DNI. 12.326.795, domiciliado en Chacabuco 994, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Héctor Gustavo Salcedo, argentino, nacido el 23/10/1961, casado, DNI. 14.712.104, contador, domiciliado en La Pampa 2037, piso 2 dep. "F", Cap. Fed. 3) "CHAPUIS S.A.". 4) La Pampa 2037, piso 2 dep. "F", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de todo tipo de elementos alimenticios, especialmente dedicados a la industria láctea, de embutidos, encurtidos, chacinados, fiambres y cualquier otro producto alimenticio. Constitución por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Faenamiento y depostado de hacienda, bovinas, ovinas, porcinas, caprinas, y equinas. Mediante la elaboración e industrialización en plantas industriales propias o no, de todos los productos que hacen a la industria frigorífica en su totalidad derivados de las especies ganaderas arriba mencionadas, de la avicultura, cunicultura, apicultura y todo otro producto de la fauna animal que caigan dentro de la jurisdicción de la Junta de Carnes o del Organismo que corresponda; b) Comerciales; mediante la compra, venta, distri-

SUMARIO

bución, consignación, representación y explotación de marcas, patentes, instalación y diseños de todo tipo para ser utilizados en identificación de animales, de productos alimenticios en general; mediante la comercialización de todo tipo de productos mencionados en el rubro industrial o agrícola ganadero; c) Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías, reales, personales y/o prendarias, cartas de crédito para exportaciones, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aportes de capitales para la participación en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse y operaciones con valores mobiliarios, títulos acciones, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras; d) Actividad Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes, mediante la cría, engorde de ganado equino, porcino, bovino, caprino, vacuno y cualquier otro tipo de ganado que exista, así como también de animales de granja, de criadero, mediante la cruza de los mismos, inseminación artificial, apicultura y cualquier otro tipo de actividad relacionada directamente con la actividad agrícola-ganadera; e) Inmobiliarias: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. f) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, relacionados con lo precedentemente expuesto. 8) Doce mil pesos. 9) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Emilio Venturelli, Vicepresidente: Víctor Hugo Darío Gabbi, Director Suplente: Héctor Gustavo Salcedo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 104.552

CIELARENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 11 del 7/2/97 = Rg. 242 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Ord. y Ext. del 9/9/96 reduciendo los Directores de 1 a 3 y suprimiendo Sindicatura, modificando arts. 7 y 10.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 104.621

COBERTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Alberto Horacio Weihmuller 17-04-1939 LE. 4.560.725. Elia Rufina Pereyra Rey 28-01-1940. DNI. 3.867.420. Argentinos, comerciantes, casados. Ambos Cerrito 1040, 4º B, Buenos Aires. 2. Esc. pública 05-03-1997. 3. COBERTORES ARGENTINOS S.A. 4. Cerrito 1040, 4º B, Capital. 5. Por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación y su financiación, de repuestos, partes y accesorios para automotores, y de tejidos de todo tipo y confecciones a realizarse con los mismos. Idem con referencia a maquinarias, repuestos y a elementos de todo tipo en relación a los rubros indicados, incluyendo sus reparaciones y servicios de mantenimiento. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Directorio, de 1 a 6 miembros, por un año. Presidente Alberto Horacio Weihmuller. Director suplente Elia Rufina Pereyra Rey. Se prescinde de sindicatura. 9. Presidente o vicepresidente en su caso. 10. 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto H. Weihmuller
Nº 52.770

COMPAÑIA MINERA DORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento de constitución: 27.2.97. Socios: 1) Mincorp Exploraciones S.A., con dom. en Reconquista 468, 7º, Cap. Fed., insc. en el Reg. Púb. de Com. el 23.12.96 Nº 13.064 Libro 120 Tº A de S.A.; 2) Pérez Companc International, dom. Maipú 1, 22º, Cap. Fed. insc. en Reg. Púb. de Com., el 1.11.96 Nº 1653 L 53 Tº B, Estatutos Extranjeros; y 3) Amcorp S.A., Reconquista 468, 2º, Cap. Fed., insc. en el Reg. Púb. de Com. el 18.12.84 Nº 8763 L 100 T A de S.A. Denominación: COMPAÑIA MINERA DORADO S.A. Domicilio Reconquista 468, 7º, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades mineras o vinculadas a dicha actividad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Realizar la exploración geológica minera de las propiedades mineras de Central Dorado S.A. como así también todas aquellas propiedades mineras sobre las que la sociedad constituya o adquiera derechos de exploración y/o explotación; b) Realizar la exploración geológica minera de cualquier propiedad minera, que descubra, adquiera o convenga con su propietario; c) Explotar las citadas propiedades mineras, beneficiar y comercializar sus productos; d) Realizar por sí o por terceros, actividades industriales, comerciales y financieras de cualquier naturaleza, que se encuentren vinculadas, directa o indirectamente, a la exploración y explotación de las propiedades mineras indicadas en todos sus posibles aspectos; e) Realizar actividades de beneficio de minerales; f) Celebrar contratos de colaboración empresaria para explotar cualquier actividad vinculada a su objeto; g) Realizar actividades industriales, comerciales y financieras - excluidas las previstas por la ley 21.526, celebrar todo tipo de contrato de locación de obras y/o servicio de cualquier naturaleza, como así también comprar, vender, arrendar y explotar equipos y/o herramientas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad minera, y también celebrar cualquier contrato, acto y operación en general que se encuentre vinculado, directa o indirectamente a su objeto; h) Endeudarse libremente sin otras restricciones que las que surgen de la legislación aplicable, incluyendo sin limitación, la creación de gravámenes o cualquier clase de garantía real sobre todo o parte de sus activos. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto para la mejor consecución de su objeto social. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Roger Owen Davey, Vicepresidente: Jorge Raúl Valvano. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Organo de fiscalización: Síndico Titular: María Rosa Torino. Síndico Suplente: Carlos Alberto Seoane. Duración en el cargo: El síndico permanecerá en su cargo hasta que sea nombrado su reemplazante. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, impedimento, remoción o renuncia de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 104.516

DELTA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 16/7/85, Nº 6084, Lº 100, Tº A de S.A. Hace saber por un día que por Asamblea del 12/11/88 se resolvió prescindir de la sindicatura y la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme la ley.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 104.644

DENTAL NET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Adrián Kosoy, argentino, 27/8/64, casado, empresario, DNI 17.031.894, domiciliado en Mansilla 2677 de Capital y Diego Martín Herscovich, argentino, 27/11/72, soltero, odontólogo, DNI 23.086.312, domiciliado en Teodoro García 1956, 17º piso "A", Capital. 2) Escritura pública 20 del 27/2/97, ante escribana Marta B. Marchese, titular Registro 32 de Cap. Fed. 3) Denominación: DENTAL NET S.A. 4) Domicilio: Mansilla 2677 de Capital. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación y Explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. b) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina en todas sus especializaciones. d) Servicios odontológicos: En todas sus ramas y especificaciones, pudiendo a efectos de cumplir con su objeto la contratación de mutuales, obras sociales, medicina prepaga y servicios de abonos y servicio odontológico prepago o por sistema de cuota mensual, en forma directa o indirectamente. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 cada una. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Fiscalización: Accionistas. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Kosoy. Vicepresidente: Diego Martín Herscovich. Director Suplente: Mario Alberto Kosoy, quienes aceptan los cargos. 12) Sindicatura: Se prescinde.

Escribana - Marta B. Marchese
Nº 104.602

DERISUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, CI 4.597.458, domiciliados en Suipacha 211, 22º "A", Capital. 2) 26/2/97. 3) Suipacha 211, 22º "A", Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra-venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 104.564

ELECTROANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por escritura pública Nº 119 del 4/3/97 al Fº 373 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal. Accionistas: Chilquinta S.A., con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Cap. Fed., inscripta el 18/2/92, bajo el Nº 127, Lº 52, Tº B de estatutos extranjeros y Luz del Sur S.A., con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, inscripta el 6/6/96, bajo el Nº 755, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros. 2) Sede: Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Capital Federal. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, de las siguientes actividades: 1º) Inversiones en forma directa o a través de otras sociedades en los rubros de energía, telecomunicaciones, minería, pesca, alimentos, inmobiliario, agroindustrial, transporte, químico farmacéutico; servicios de utilidad pública como agua potable, alcantarillado, servicios portuarios, vialidad y otros análogos. 2º) Participar en la Licitación Pública Nacional e Internacional (en adelante Licitación) para (i) la venta del 100 % las acciones de Central Piedra Buena S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A.; (ii) la venta del 100 % de las acciones de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A.; y, (iii) la venta del 100 % de las acciones de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A. (TransBA S.A.) convocado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 3º) operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías por obligaciones propias o de terceros, onerosa y gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley 21.526; y 4º) destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales. Las actividades de la sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país como en el extranjero, pudiendo establecer oficinas de representaciones, agencias, sucursales y subsidiarias según lo decida el Directorio en cada caso. 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Capital: $ 12.000. 6) Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros con mandato por 1 ejercicio. Se designó como Presidente: Enrique Campusano Palacios. Directores Suplentes: Juan E. Cambiaso y Alberto D. Q. Molinario. 7) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia o a dos directores conjuntamente. 8) Garantía de directores: $ 1.000. 9) Sindicatura: Síndicos titulares: José F. Piccina, Alberto P. Cárdenas, Héctor D. Etchepare. Suplentes: Juan Carlos Affif, Bernardo Zuzenberg y Héctor A. López. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Sebastián Iribarne
Nº 33.092

ELINORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, CI 4.597.458, domiciliados en Suipacha 211, 22º "A", Capital. 2) 26/2/97. 3) Suipacha 211, 22º "A", Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra-venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 104.559

ESTANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 19/3/96 bajo el Nº 2314 del Libro 118, Tomo A de S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 8/4/1996 resuelve modificar parcialmente sus estatutos sociales quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina NELLEO S.A. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: servicios complementarios marítimos, fluviales o portuarios, entre ellos el amarre, carga, descarga, alije, control de pérdidas de combustibles, hidrocarburos, efluentes, etc., como su extracción, degradación, dilución, dispersión. Limpieza, reciclado, descontaminación de zonas afectadas. Transporte de mercaderías diversas, personas por todo tipo de medios. La publicidad, imprenta, artes gráficas, la ejecución de campañas publicitarias, de venta, marketing, mandatos y servicios; importación y exportación. Podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, concurso de ofertas o similar.

Presidente - Jorge Alberto Rodríguez
Nº 104.537

FLOYD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 6/11/96. Socios directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 31, DNI 16.858.901, Rosario 628, CF. Suplente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 23.653.286, Medrano 134, CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural o elaborados. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Manda-

tos, representaciones, servicios; hotelería, gastronomía, turismo. Naviera, pesquería, astilleros. Autopistas, distribución electricidad. Consultoría. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Lavalle 1312.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 52.809

INGENIERIA Y PLANIFICACIONES REGIONALES (I.P.R.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28, Fº 54, 26/2/97, Reg. 1367, C.F. se constituyó: INGENIERIA Y PLANIFICACIONES REGIONALES (I.P.R.) S.A. Socios: Folco Silvio Patricio Federico María Doro-Altan, italiano, nac. 10/9/30, CIPF 3.741.006, dom. Av. Maipú 2751, Olivos y Pablo Alejandro Santos, arg., nac. 7/12/60, DNI 14.375.322, dom. Liniers 492, Vte. López, ambos casados, empresarios, dom. en Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) La planificación, dirección, estudio, desarrollo, ejecución de proyectos y asesoramiento integral a empresas públicas y/o privadas y/o personas físicas, y prestación de servicios a las mismas, en el área de ingeniería civil, industrial, obras públicas y privadas, de infraestructura, regionales, habitacionales y agroforestales. Podrá actuar como contratista, subcontratista o representante de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, con organismos públicos y/o privados. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así lo exigiere. b) La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de propiedad horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto. Directorio: 2 a 7 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de diciembre. Presidente: Folco Silvio Patricio Federico María Doro-Altan. Vicepresidente: Pablo Alejandro Santos. Director Suplente: Peter Savolidis, estadounidense, nac. 30/3/31, pas. estadoun. 27.705.935, viudo, emp., dom. San José 369, PB "B", C.F. Domic. legal: Maipú 687, 3º, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 104.521

INMOBILIARIA EL PLOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 97 del 3/3/97 se constituyó una sociedad anónima. 1) Marcelo Eduardo Bombau, 38 años, casado, abogado, argentino, DNI 12.506.772, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal y Fernando Benjamín Fischmann Torres, 41 años, casado, factor de comercio, chileno, C.I. chilena 6.283.846-9, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) INMOBILIARIA EL PLOMO S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Actividad comercial en general con énfasis en la actividad inmobiliaria y de la construcción y comercialización de inmuebles. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, y suplentes en igual y menor número. Presidente: Fernando Benjamín Fischmann Torres. Vicepresidente: María Verónica Scarneo Ubilla. Director titular: Marcelo Eduardo Bombau. Director suplente: Albino Juan Bazzanella. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 104.618

KISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 6/11/96. Socios directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 23.653.286, Medrano 134, CF. Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 31, DNI 16.858.901, Rosario 628, CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores, equipos eléctricos, electrónicos. Electrodomésticos. Repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, viajes, pasajes, hotelería. Limpieza, reparaciones, mantenimiento. Distribución correspondencia, periódicos, libros. Transporte caudales, valores, documentos. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Sin síndico. Viamonte 1481.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 52.808

LADEW

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/3/97, se cambió la sede social a Estancia Puerto Buey, localidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, modificándose el artículo correspondiente a la denominación de los estatutos.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.508

LAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/2/97. Socios: Luis Alberto González Pérez, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 2/1/52, DNI 92.280.104; María del Carmen Borsani, arg., soltera, comerciante, nacida el 11/8/59, DNI 13.621.304, ambos domiciliados en Tres Arroyos 247, 1º "A", Cap. Domicilio: Roque Sáenz Peña 1124, 8º "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Comercialización, importación y/o exportación, consignación, permuta de automotores o rodados de todo tipo, nuevos o usados, autopartes, sus repuestos y accesorios. Taller de reparaciones, mantenimiento, montaje, service de pre y pos-venta de automotores y rodados. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, plásticas, madera, papelera, textil, aeronáutica, automotriz y/o relativas al transporte de personas y/o cargas, así como también la prestación de trabajos de construcción, reparación y mantenimiento relativos a las mismas. c) mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodia. Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías, realizar gestiones de negocio y administración. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas, de acuerdo a la legislación vigente, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre la propiedad horizontal; y f) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados al objeto comercial social. Capital: $ 12.000. Adm. entre 1 y 5 titulares, por 2 años. Rep. legal: Presidente y en su caso el Vice. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Luis Alberto González Pérez. D. Suplente: María del Carmen Borsani.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.788

LANDSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 12 del 7/2/97, Reg. 242 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Ord. y Ext. del 9/9/96 reduciendo los directores de 1 a 3 y suprimiendo sindicatura, modificando arts. 7 y 10.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 104.620

LLERS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 220.635. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 2/10/96, volcada en instrumento privado del 3/3/97 se resolvió: 1) Modificar arts. 7 y 9 del estatuto. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Sede social: Av. Belgrano 990, 5º, Cap. Fed. 4) Directorio: de 1 a 3 miembros titulares por tres años. 5) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) Renuncian los Dres. Manuel Roberto González Abad y Pedro Enrique Scapolla, como síndicos titular y suplente, respectivamente, y 7) Director Suplente: Héctor Raúl Ferro hasta el 21/8/97.

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 104.654

MABE - ELECON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/2/97. Socios: Juan Antonio Torres Piñeiro, español, casado, comerciante, nacido el 26/9/49, DNI 93.182.082, Nother 2322, Almte. Brown, Pcia. B.A. y Francisco Ignacio Santos, argentino, divorciado, técnico electromecánico, nacido el 4/7/96, DNI 11.821.937, calle 505 Nº 2516, Gonnet, Pcia. B.A. Domicilio: San martín 201, 3º 10, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercialización, distribución, venta y reparación de maquinarias eléctricas, computadoras, máquinas gráficas, fotocopiadoras, de escribir, de calcular, instalaciones electromecánicas y termomecánicas, vehículos, rodados de todo tipo y repuestos de todos ellos, materiales eléctricos, de construcción, herramientas, artículos de librería, limpieza y mantenimiento de edificios de todo tipo, prestación de mano de obra de albañilería, mecánica, electricidad, carpintería, plomería, prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica. Realización de trabajos relacionados con su objeto a particulares, a reparticiones públicas, sean del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o entes autónomos. Importación y exportación de todo tipo de maquinarias, vehículos, rodados, instalaciones y repuestos materia de su objeto, así como ejercer representaciones, comisiones y/o consignaciones de todos los artículos referidos. Igualmente podrá, relacionado directamente con su objeto realizar aportes y/o recepción de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso de realización o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la ley. Podrá asimismo inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o entidades autárquicas o entes autónomos. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm. entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Juan Antonio Torres Piñeiro. Vice.: Francisco Ignacio Santos. Dir. Sup.: Carmelo Vicente Masso.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.789

MARINA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/2/97 fijó el número de directores titulares entre un mínimo de 5 y un máximo de 15 por 2 ejercicios, reformando el art. 9º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 104.581

MARINE DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/3/97. 2) Ricardo Julio Perazzo, nac. 15/5/52, DNI 10.160.961, dom. Herten 791, C. Jardín del Palomar y Gustavo Rubén Riess, nac. 22/12/52, DNI 10.554.098, dom. Juncal 12, 5º p., B. Martínez, ambos argentinos, casados, comerciantes y vecinos de la P. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Lavalle Nº 1570, 1º p. "D", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero y/o en zonas francas, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, permuta, comercialización, comisión, consignación, distribución, de todo tipo de productos y artículos marinos y aeronáuticos, como asimismo de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones, pinturas y artículos de decoración. Importación y Exportación. 2) Industrial: mediante la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento e industrialización en todas sus etapas, de toda clase de artículos y productos marinos y aeronáuticos, de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones, pinturas y artículos de decoración. 3) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, forestales y vitivinícolas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, granjas y cabañas. La forestación y reforestación y la compraventa de hacienda, granos y cereales. 4) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales y/o espacios en zonas francas; la compraventa y construcción de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal; la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta. 5) Financiera: El aporte de capitales, financiación de créditos en general, con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Mandataria y De Servicios: Mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; administración y prestación de servicios de agencias marítimas, estibaje y asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, agropecuaria, artística, deportiva, económica, de informática y computación. Actuación como consultora. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 11) Presidente: Gustavo Rubén Riess. Director Suplente: Ricardo Julio Perazzo.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 104.627

MARKSALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 15 Fº 72 del 3/3/97, escrib. Liliana P. Pérez de Dubini, Reg. 1747, C.F. Socios: Irene Lucía Enríquez, empresaria, arg., viuda, nac. 13/12/46, D.N.I. 5.618.628, Alvarado 3130, PB, C.F. y Enrique Eduardo Díaz, empresario, arg., casado, nac. 15/2/54, DNI 11.018.879, Vernet 23, 3º "A", C.F. 2) Denom.: MARKSALE S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Obj.: Producción, organización, implementación, control y/o asesoramiento, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las realizaciones de: a) Congresos, ferias, eventos especiales y/o acciones promocionales, tanto de carácter científico, deportivo, cultural, comercial o de otro orden, que se desarrollen en espacios abiertos, cerrados o mixtos, con o sin comercialización de productos. b) Servicios de promoción de productos, tanto bienes como servicios, creados o a crearse. c) Servicios de promoción institucional. d) Servicios de reposición de mercaderías y de control de stock y calidad de productos. e) Sistemas y cursos de capacitación, selección, control y/o evaluación de personal. f) Estudios ambientales y técnicos preocupacionales. g) Estadísticas de venta, estudio de mercado de censos. h) Servicios de consultoría, monitoreo y asesoría en técnicas y estrategias comerciales, promocionales y/o de recursos humanos. i) Producción, elaboración, transformación, compra, venta, alquiler —con o sin opción de compra— y cualquier otra forma de comercialización, financiación y/o distribución de toda clase de productos y servicios propios y/o de terceros. j) Construir, reparar, instalar y mantener los equipos y sistemas relacionados con el objeto comercial y técnico-profesional. k) Realización de operaciones de importación y/o exportación de bienes y servicios. l) Desarrollo, fabricación, construcción, acabado y mantenimiento de los productos relacionados con la actividad comercial. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Cap. soc.: $ 12.000, representado en 12.000 acciones de $ 1 valor nom. c/u, ord. nomin. no endos. de 1 voto c/u, suscripto en su totalidad e integrado en dinero efectivo 25 %. Irene L. Enríquez 6000

acciones $ 6.000 y Enrique E. Díaz 6000 acciones $ 6.000. 6) Adm. y dir.: A cargo de un directorio, integrado por el Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejerc. 7) Rep. leg.: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. 8) Fiscalización: La soc. prescinde de la sindicatura. Presidente: Irene L. Enríquez. Vicep.: Enrique E. Díaz. Director Suplente: Paula Irene Cejas, arg., nac. 23/8/74, solt., estudiante, Alvarado 3130, PB, C.F. 9) Cierre del ejercicio: 31/9. 10) Sede social: Alvarado 3122, PB, C.F.

Autorizada - F. Juliana Argüero
Nº 104.513

MIELAR

SOCIEDAD ANONIMA

7/10/87 Nº 7868, Lº 104, Tº A S.A. Por escritura 181 del 12/12/96 se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 6/2/96 donde se decidió aumentar el capital dentro del quíntuplo, se eliminó la restricción de elevar a escritura pública el aumento del capital dentro del quíntuplo reformando el art. 4 del estatuto que queda: Capital social es de $ 770.000 representado por 770.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. n/end.

Abogado - Carlos Esteban Gómez
Nº 104.603

NAVA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/2/97 modificó objeto social agregando: "Para la Provincia de Buenos Aires exclusivamente las actividades previstas en el art. 3º de la ley 9603/80: Averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos; traslado de valores".

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 104.520

NORTHUMBRIAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 92-28.02.97 Asamb. Gral. Ordin. y Extrordin. 21.01.97 Se resolvió el cambio de denominación social reformándose el art. 1ro. de los estatutos sociales que así queda redactado: Primero: Bajo la denominación de "SOUTH WATER ARGENTINA S.A.". se constituye una compañía que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales aplicables a ella.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.504

OLTENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 730 del 30.09.96 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 30.5.96 la sociedad resolvió Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000 y reformar los artículos 4º, 8º y 10º. Capital Social: $ 50.000. Administración: Directorio Mínimo: 1; Máximo: 5; Mandato: 3 Ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso de al Vicepresidente. Presidente: Armando Mario Haberman. Director Suplente: Graciela Leonor Teitelbaum.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 104.619

PAMPA DEL CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio César Flores, empresario, 47 años, LE. 7.869.256, L. M. Campos 1116, 3, B, Cap. y José Antonio Tasca, Ingeniero, 55 años, LE. 5.413.345, F. Lacroze 1968, 9, A, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 20/2/97. 3) PAMPA DEL CASTILLO S.A. 4) Esmeralda 320, 2, Cap. 5) El faenamiento de animales de toda clase, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos relacionados con la industria de la carne y cualquier otro producto alimenticio. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras y explotaciones de tambos. La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de sistemas y equipos relacionados con la fabricación de todo lo referente a productos alimenticios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000, dividido en acciones de $ .10 VN c/u 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Julio César Flores, Dir. Sup.: José Antonio Tasca.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 104.642

PASY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 7.11.96. Socios Directores: Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 30, DNI 18.607.766, Rojas 292, CF; Suplente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 23.653.286, Medrano 134, CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, calzado, textil. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Exportación Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31.10 Dura: 99 años. Directorio: Dos. Corrientes 1585.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 52.810

PENNY LANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria del 2/5/1996 se designó Directorio: Presidente: Manuel Quirós; Vicepresidente: Alvaro Quirós; D. Suplente: Mari E. Nuñez de Quirós; En Asamblea Extraordinaria del 20/2/1997: se decidió Nueva Sede Social: Juncal 871, 4to. piso, Cap. Fed. ; Se modificó arts. 3ro. y 4to. de Estatutos: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la explotación de la industria de la alimentación, comercialización, importación y exportación, flete y transporte de carnes vacunas, caprinas ovinas, porcinas y avícolas, como asimismo sus derivados y subderivados, procedimiento y producción de materia prima para la industria alimenticia. Instalación de frigoríficos y/o mataderos para faena de toda clase de animales propios y de terceros. Producción, elaboración, industrialización de embutidos, chacinados y/o comidas preparadas o sin cocinar y todo otro producto derivado de los mismos; B) Ganaderas: Mediante la faena de hacienda de su propiedad o de terceros, para abastecer sus bocas de expendio y/o de terceros; cría, recría, invernación, importación y exportación de ganado; compra, venta, permuta, depósito, consignación y/o cualquier otra clase de operaciones sobre ganado y/o sus productos primarios; C) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y/o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados; subproductos, mercadería de todo tipo relacionados con su objeto principal y la industria alimenticia, sus derivados y afín. La comercialización de toda clase de herramientas, máquinas y equipos, rodados, automotores, repuestos, parte y accesorios, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras y elementos utilizados en el mencionado rubro, arrendamientos de inmuebles, campos, chacras en cualquier lugar del país, a fin de cumplimentar su objeto; D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y alquiler de toda clase de predios urbanos o rurales, así como su explotación en cualquier forma o bajo cualquier tipo de contrato, pudiendo otorgar o aceptar cualquier tipo de garantías reales; E) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que ser requiera el concurso público; gestión, aceptación, constitución, modificación, transferencia y cancelación de préstamos y financiaciones de entidades públicas y/o privadas; constitución de la sociedad en depositaria; liberación total o parcial de los bienes afectados por las prendas; firma y/o endoso de cheques, letras, recibos, cartas de pago y cualquier otro documento comercial que pudiera corresponder, el depósito a nombre de la sociedad o de los socios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que confieren derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 104.560

POLIS SEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 22-1-97 Nº 825 Lº 120 Tº A de SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 12-2-97 protocolizada el 4-3-97 Reg. 1351 de Cap. Fed. se modificó el Art. 1º por el sig. Bajo la denominación de POLIS SEGURIDAD S.A. continuará funcionando la sociedad originalmente constituida bajo la denominación de POLIS SEGUR S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, o establecimientos dentro o fuera del país.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 52.785

PRADENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 26/2/97. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financiera y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 104.563

PREMIER PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo César Fernández, casado, nacido 11-12-64, DNI 17.225.888 y Patricia Victoria Fernández, casada, nacida 8-7-63, DNI 16.892.495, domiciliados Lavalle 2670, 6º "B", Capital, ambos comerciantes, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 27-2-97. Denominación: "PREMIER PACK S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Biarritz 2575. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación del ramo de las Artes Gráficas y editorial en todos sus aspectos, fabricación o industrialización de todo elemento utilizable en publicidad, propaganda y edición de toda clase de publicaciones; pudiendo asimismo dedicarse a la producción, fabricación, transformación de papeles, cartones, tintas, artículos de librería y escolares, su comercialización ya sea mayorista y/o minorista. Exportación e importación de toda clase de materias primas, maquinaria, productos y subproductos que tienen relación con el objeto social. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientas la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Rodolfo César Fernández; Director Suplente: Patricia Victoria Rodríguez. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 52.778

RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Sylvia Inés Zulema Seguí, nac. 4/9/25, viuda de sus 1era. nup., DNI 3.379.347, doc. Paraná 1315; Roberto Lavista Seguí, casado, 11/9/48, L.E. 7.642.005, doc. Avda. Callao 1707, 8º piso, ambos de C.F. y Guillermo Eduardo Lavista Seguí, casado, 27/7/53, DNI 11.044.866, doc. Roma 960 Olivos, Prov. de Bs. As.; todos arg. y comerc. RAICES S.A. Paraná Nº 315, entre piso, C.F. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3eros. o asociada a 3ros. en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actvs.: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta la etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Asimismo arrendamiento o compra de campos para la explotación forestal. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u, nominativas y de 1 voto por acción. Administración y Representación: Directorio. De 1 a 3 miembros, duración: 1 ejercicio. Limitación a la transmisibilidad de las acciones. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Pres.: Guillermo Eduardo Lavista Seguí y Director Supl.: Roberto Lavista Seguí.

Marcela Pérez Alen
Nº 104.599

ROBERTO LOPATIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que en la publicación del 21 de febrero de 1997, Recibo Nº 103.412, se omitió mencionar los cargos de los socios, a saber: Presidente: Roberto Isaac Lopatin, Vicepresidente: Fernando Samuel Loptain y Director Suplente: Guido Javier Lopatin.

Presidente - Roberto Lopatin
Nº 104.666

SERMILIK

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.530.946—, celebrada el 27 de diciembre de 1996, por reducción del capital social se modificó el Estatuto Social en su Artículo 4to., adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de noventa y cuatro mil noventa pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 (en adelante "LSC")".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 104.519

SERVICIOS SOCIALES GARBERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20-2-1997. 2) Aldo Mateo Barbich, argentino, casado, nacido el 28-10-1947, LE. 6.074.244,

comerciante, domiciliado en Chacabuco 994 Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Oscar Garbero, argentino, comerciante, casado, DNI. 6.099.220, nacido el 8-12-1927, domiciliado en Moreno e Iturraspe, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. 3) "SERVICIOS SOCIALES GARBERO S.A.". 4) La Pampa 2037 piso 2º "F" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Actividad Comercial y de Servicios: La instalación de casas o locales dedicadas a la prestación de todo tipo de servicios fúnebres, a la prestación domiciliaria de todo lo relacionado con la prestación de servicios fúnebres a la prestación de todo tipo de servicios ambulatorios, prestaciones médicas y/u odontológicas, de urgencias de traslados de cualquier tipo de emergencias, pudiendo establecer locales para tales efectos o no. Mediante la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de equipos, materiales, materias primas, mercaderías, maquinarias o productos relacionados a la explotación de servicios fúnebres y/o ambulatorios. Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales y contratos con sus asociados, mediante la realización de contratos de servicios prepagos, contratos de adhesión, contratos con sanatorios, clínicas, colegios, hospitales y cualquier otro tipo de entidades públicas o privadas y todo tipo de contratos y representaciones en general relacionadas con lo precedentemente expuesto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Aldo Mateo Barbich, Director Suplente: Oscar Garbero.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 104.551

SUR CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1.601.120. Por escritura pública del 3-2-97. Esc. Alfredo López Zanelli aumentó el capital de $ 12.000 a $ 500.000 por capitalización de aportes de todos los socios y se reformaron: Art. 4º. Capital $ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto, y Art. 5º excluyendo mención de acciones al portador.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 52.831

SURIYACO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 12-4-1996 bajo el Nº 3158 del Libro 118, Tomo A de S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 10-12-1996 se resuelve modificar parcialmente los estatutos sociales, siendo el nuevo Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: el transporte de mercaderías diversas, correspondencia, personas por medios terrestres, marítimos o aéreos, fletes en general; alquiler de automotores, maquinarias viales, de la construcción, etc. con o sin chofer, la entrega puerta a puerta de mercaderías, paquetes u objetos, con o sin acuse de recibo; servicio de depósito temporario o en tránsito de mercaderías o automotores, maquinarias; reparación de automotores, motores, carrocerías, taller mecánico, repuestos y accesorios, chapa y pintura; la actividad inmobiliaria, construcción de obras civiles y públicas, la compraventa de materiales. Servicios de computación, software, hardware, procesamiento de datos, provisión, recambio, cursos, mandatos y servicios, importación y exportación.

Presidente - Fernando Daniel Trapanesi
Nº 104.536

SUSTENTABLES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento de constitución: 20-2-97. Socios: Sara Angélica Socorro Cremonte, argentina, 46 años, casada, Lic. en Administración de Empresas, DNI 6.660.479, dom. en Av. Libertador 2818, Cap. Fed.; y Roberto Orlando Paradis, argentino, 42 años, soltero, abogado, DNI 11.442.323, dom. Anchorena 1758, 1º. Denominación: SUSTENTABLES ARGENTINOS S.A. Domicilio: Rodríguez Peña 450, Piso 3 B, Cap. Fed. Objeto Social: La fabricación de urea a partir del gas natural y de otros fertilizantes; la venta al por mayor y la exportación de los productos por ella fabricados; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias y de tratamiento de efluentes de la Sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, sin carácter limitativo, adquirir, gravar y disponer de inmuebles, adquirir, construir, gravar y disponer de instalaciones fabriles, ferroviarias, portuarias, de tratamiento de efluentes, y otras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social y emitir obligaciones negociables y debentures. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Sara Angélica Socorro Cremonte y Director Suplente: Roberto Orlando Paradis. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Organo de Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 104.517

TELMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26-2-77 y Escrit. del 27-2-97 se resolvió modificar el Objeto Social quedando de la siguiente manera: Art. 3: a) Industriales, diseño, construcción, fabricación, armado y montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, construcción y montajes de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. b) Compra, venta, comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de datos de valor agregado y el de otro bien o servicio relacionado con el objeto social. c) La gestión y explotación de concesión de todo tipo de servicios públicos y/o privados y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores. Insc. 4-7-95, N. 5766, L. 117, T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 104.641

TOP-BRANDS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

TOP-TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta en el R.P.C. el 14-10-91 bajo el Nro. 8410, Libro 110, Tomo A de S.A., comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29-4-96 resolvió cambiar su denominación social por la de "TOP-TECH S.A.", reformando el artículo primero del Estatuto Social. Asimismo comunica que por resolución del Directorio del 5-6-96 su nuevo domicilio social es en Avalos 199 de esta Capital Federal.

Escribana
Nº 52.844

T y E.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Jaime Mari Arriaga, urug. nac. 18-7-39, casado, abogado, DNI 92.598.401, domic. Talcahuano 638, p 5º C, Cap. Fed.; Victor David Tobi, arg. nac. 29-4-49, casado, empresario, DNI 7.823.162, dom. Carlos Casares 2546, Martínez, Prov. Bs. As. 2) Escr. Nº 37 Fº 109 Reg. 1664 Cap. Fed. 3) "T y E S.A.". 4) Talcahuano 638, piso 5º C de Capital Federal. 5) Realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Edición, realización, organización, desarrollo, producción, comercialización, compraventa, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de: 1) programas de televisión realizados por ella o por terceros, nacionales o extranjeros, destinados a canales abiertos, cerrados, por cable y para reproducción televisiva doméstico o por cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido; 2) productos fonográficos, discos, cassetes, cintas; 3) marcas y derechos de propiedad intelectual; 4) películas cinematográficas. B) Explotación del ramo de la publicidad. C) Producción y explotación de espectáculos teatrales o artísticos de cualquier tipo en locales abiertos o cerrados. D) Estudios e investigación de mercados. E) Instalación y explotación de estudios de televisión y salas de espectáculos. F) Realización de operaciones de mercado, comercialización y explotación de regalías y marcas. G) Realizar convenios de coproducción incluso constituyendo consorcios o uniones de sociedades. H) Representación en el país de sociedades extranjeras. 6) 99 años desde la inscrip. en el RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Director Titular: Victor David Tobi. Director Suplente: Gonzalo Jaime Mari Arriaga. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia I. Andina Silva
Nº 52.803

USACOL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3920, Lº 90, Tº A. Se hace saber: que por asamblea del 26-10-92, la sociedad aumentó el Capital Social y reformó el art. 4º. Modificación. Capital Social: $ 50.000.

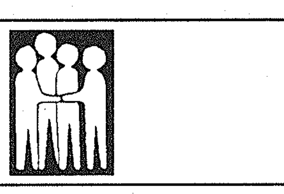
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 52.777

WANDEL & GOLTERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 5-6-84, Nº 3446, Lº 99, Tº "A" de S.A. Por esc. 74 del 18-2-97, Reg. 310 de Cap. Fed. en la Asambl. Gral. Extraordinaria unánime del 19-9-96, dejó: a) Aumentado el capital social en $ 419.991 hasta un total de $ 420.000. b) Emitidas 4.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción, v/n. c/u. de $ 100, de las que 9 corresponden al canje de acciones en circulación y 419.991, al presente aumento de capital, asciende a $ 420.000 y el capital totalmente emitido a $ 420.000. c) Reformado el art. 4º del estatuto social: el que será: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 420.000 representado por 4200 acciones de pesos cien valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 debiendo dicha decisión ser llevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resultare exigible".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 104.529



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION ARTURO MOLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento público: Escritura 38, Fº 104 del 03/03/97, Registro 460. Socios: Arturo Claudio Molina, DNI: 10.810.004, casado, marino mercante, nacido el 27/12/52, marino mercante, argentino, domiciliado en Simbrón 3758, Capital Federal; y Liliana Beatriz Pividal, DNI: 11.383.701, casada, comerciante, nacida el 11/04/55, argentina, domiciliada en Simbrón 3758, Capital Federal. Domicilio Social: Simbrón 3758, Capital Federal. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros en toda las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de prehorizontalidad y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Proyectos y construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo, reparación y/o colocación de instalaciones inclusive la compra, venta, importación y/o exportación de materia prima en general para este rubro. Servicios: Mediante la administración de consorcios, propiedades, obras, proyectos y servicios, alquileres, reparación y mantenimiento en general de edificios y casas. Realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto social, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. Capital Social: $ 3.000 divididos en 300 cuotas de $ 10 c/u valor nominal. Duración: 30 años. La Administración: Un Socio Gerente, Arturo Claudio Molina. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mariano M. Eguía
Nº 104.555

ARROYO CHICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Savino Tessarin, de nacionalidad italiano, nacido el 24 de enero de 1956, pasaporte Nº 479590K, comerciante, casado en primeras nupcias con Rossana Gilioli, domiciliado en SS Romea 53 45010 Rivá di Ariano nel Polesini Rovigo Italia y Carlos Alberto Kraglievich, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de julio de 1957, D.N.I. Nº 13.322.121, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Gabriela Vázquez, domiciliado en Canale 260 de la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. 2. Fecha de instrumento de constitución: Instrumento Privado el 27 de febrero de 1997. 3. Denominación: ARROYO CHICO S. R. L. 4. Domicilio Social: Perú 345, Piso 4º Oficina C, Capital Federal. 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias a) Explotación integral de establecimientos agrícolo ganaderos: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Operar con los bancos oficiales, privados o mixtos. Desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. c) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. c) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: d) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. d) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de somovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. e) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar,

depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Explotación Forestal: a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales, o artificiales. Industrialización de maderas en general, en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Pesca: a) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco, factoría, de altura, costera, o de cualquier otro medio que haga técnicamente factible ese propósito. b) Industrialización y conservación de lo recursos vivos del mar o del agua mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado, y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos, y cuantos más fueran aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. c) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. 6. Plazo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. 7 Capital: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8. Representación legal: A cargo de uno o dos gerentes que actúan en forma individual o conjunta, elegidos por dos periodos. 9. Gerente. Carlos Alberto Kraglievich. 10. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Carmen Kraglievich
Nº 52.845

ASEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 01.03.97, socios: Teofilo Adan Ocampo, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.697.791, domicilio Las Mimosas 436 de la Localidad de Agustín Ferrari, Merlo; Fidel Lindoy Peleytay, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 8.146.891, domicilio Virgilio 347, Capital Federal. Constituyen ASEGAL S. R. L. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios de Mantenimiento, arreglos, remodelación y cambios en general de ascensores. Compra Venta, Distribución de repuestos para todo tipo de ascensores. Importación y Exportación. Capital: $ 2000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma "indistinta". Gerente: Teófilo Adán Ocampo y Fidel Lindoy Peleytay. Cierre de Ejercicio 31.03.

Apoderada - Julia Guarnaccia
Nº 104.659

BELLA IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrum. Privado del 06-01-97, el socio Keizo Kaji, integrante de BELLA IMAGEN SRL, inscripta en IGJ. el 22-04-96, Nº 2905, Lº 104 de SRL. Cedió y Transfirió al socio Julián Norberto Arias y a los señores Ilma Inés De Oliveira, brasileña, soltera, nac. 15-07-63, comerciante, con Pasaporte de la República Federativa del Brasil número C G 765178, domic. Av. Córdoba 1513, PB. 2 de Cap. Fed.; y Adrián Andrés Arias, arg. soltero, comerciante, nac. 12-01-71, DNI. 21.919.579, domic. Honorio Pueyrredón 81, PB C, Cap. Fed. la totalidad de sus cuotas sociales que representan 750 cuotas, que los cesionarios adquieren en las siguientes proporciones: Julián Norberto Arias 600 cuotas; Ilma Inés De Oliveira 75 cuotas y Adrián Andrés Arias 75 cuotas. El señor Keizo Kaji renuncia a su cargo de gerente. Julián Norberto Arias, presta su conformidad con la cesión de cuotas y renuncia del gerente. Se modifica Arts. 4º y 5º: "Cuarto: el capital social queda fijado en $ 15.000 (Pesos quince mil) dividido en 1500 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción, suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ilma Inés De Oliveira 75 cuotas: Adrián Andrés Arias 75 cuotas y Julián Norberto Arias 1350 cuotas". "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien revestirá el carácter de gerente, quien tendrá la representación legal y uso de la firma social en forma individual, no pudiendo comprometer a la firma en negocios ajenos a la sociedad. En garantía de su gestión deberá depositar en la sociedad la suma de $ 1000. en dinero efectivo". Se designa Gerente a Julián Norberto Arias. Continúan vigentes las demás cláusulas.

Autorizado - Fernando Araujo
Nº 52.822

COMPUBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/2/97. Socios: Karina Julieta Corbani, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.591.430, Tomás A. Le Bretón 4986, Capital; Miguel Angel Bolognino, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.497.012, Alejandro Magariños Cervantes 3286, Capital. Denominación: COMPUBAS S.R.L. Duración: 99 años Objeto: Desarrollo, diseño, fabricación, instalación y reparación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes. Edición y toda comercialización de programas de computación, libros y sus manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, telex, fax, modems y multiplexores. Toda comercialización de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados relacionados. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gallo 756, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 104.502

EL PATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 13, de fecha 5/3/97, Folio 22, Registro Notarial 1442 de Capital, la sociedad EL PATIO S.R.L. modificó su artículo 5º que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que podrán actuar en forma individual, indistinta, o colectivamente, sean socios o no por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles al finalizar su mandato. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos". Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 104.656

EQUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. I.G.J. 1.509.571. La reunión de socios del 20/2/97 resolvió modificar el art. 1º del contrato estableciendo la sede social en la Avda. Vélez Sársfield 1522, Cap. Fed.; el art. 3º (objeto social) agregando: Fabricación de calzado, carteras, valijas, productos similares de cualquier material y productos afines y/o complementarios; el art. 7º determinando que la administración y representación legal estarán a cargo de dos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta y se aceptó la renuncia como gerente del socio Marcelo Gustavo Castelluzzo confirmando en sus cargos los actuales gerentes, socios Carlos Hugo Servia y Enrique Luis Guisasola.

Autorizada - Norma Difina
Nº 104.646

ESPOSITO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/3/97. Socios: Espósito Juan, casado, comerciante, italiano, CI 5.418.349 y Espósito Antonio Diego, soltero, comerciante, arg., DNI 24.197.537, ambos domiciliados en la calle Guayaquil 3907, La Tablada, Prov. de Buenos Aires. Plazos: 99 años. Objeto: La explotación por sí o por terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, el negocio de transporte de carga a corta, mediana y larga distancia y servicio de flete. Capital: $ 3.000. domicilio legal: Esmeralda 351, 9º piso de Capital Federal. Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Vanesa Amato
Nº 104.629

FG CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación publicación 12/2/97 según recibo Nº 43-00102246: Cambio de denominación por resolución unánime de los socios: FG CORPORATION S.R.L. en lugar de FG S. R. L.

Abogado - Guillermo A. de la Barrera
Nº 52.758

GLASFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/12/96. 2) Héctor Julián Lauria, arg., nacido el 5/1/45, comerciante, casado, DNI 6.257.772, domiciliado en Mariano Moreno 1961 de Olivos (Bs. As.), Irma Ruth Glezer, arg., nacida el 21/2/40, casada, farmacéutica, LC Nº 3.994.312, domiciliada en Avda. Directorio 1866, piso 4º, Cap. Fed.; Flora Celestina Mastronardi, italiana, casada, ama de casa, nacida el 30/9/48, DNI 93.486.963, domiciliada en Moreno Nº 1933 de Ramos Mejía (Bs. As.) y Jorge Daniel Salgado, arg., soltero, comerciante, nacido el 2/10/48, DNI 5.407.966, domiciliado en Melincué 5590, Cap. Fed. 3) GLASFARM S.R.L. 4) Osorio 5016, Cap. Federal. 5) 20 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, distribución mayorista, elaboración y comercialización de especialidades medicinales de uso humano y veterinario, compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos, electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de los socios gerentes por el plazo de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. 10) Gerentes: Héctor Julián Lauria e Irma Ruth Glezer, conjuntamente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 104.557

HERSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 1.3.97, socios: José Rafael Glusman, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.461.188, domicilio Av. Pueyrredón 457, Piso 6º, Departamento 24, Capital Federal; Marcelo Daniel Glusman, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.914.820, domicilio Av. Corrientes 3859, Piso 18, Departamento J, Capital Federal; Sara Kezerov de Glusman, argentina naturalizada, casada, comerciante, D.N.I. 12.902.354, domicilio en Av. Pueyrredón 457, Piso 6º, Departamento 24, Capital Federal. Constituyen HERSAR S.R.L. Duración 20 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos ferrosos y no ferrosos, plásticos, electromecánicos, y artículos de ferretería y herrajes en general. Capital: $ 2.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma indistinta. Gerente: José Rafael Glusman, Marcelo Daniel Glusman y Sara Kezerov de Glusman. Cierre de Ejercicio 31.3.

Apoderada - Julia Guarnaccia
Nº 104.657

IDEAS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 28/2/97, Ana Yudith Marcus, arg., 6/11/72, soltera, comerc., DNI, 22.992.126, Conesa 1955, Piso 5º Dto. 21, Cap. Fed. Berta Granier, arg., 19/4/13, soltera, comerc., DNI 0.990.170, Formosa 293, Piso 4º, A, Cap. Fed. Plazo, 00 años. Objeto: La importación y exportación, a) productos alimenticios, en su materia prima o manufacturados, frescos, procesados, congelados o envasados de origen animal, vegetal o mineral y bebidas con o sin alcohol, b) Productos de limpieza, cosmética y tocador, c) Tecnología; Mediante materias primas, productos manufacturados, maquinarias y vehículos, d) Insumos médicos tecnología hospitalaria, elementos endocorpóreos y extracorpóreos, pudiendo los mismos ser nuevos o usados, definitivos, provisorios o descartables, como así también sus respectivos repuestos, cargas y recambios; medicamentos y drogas específicas, las mercaderías de referenciadas podrán ser comercializadas y distribuidas en el país y/o en el exterior Capital diez mil pesos, la Ad/Rep./ legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente por los socios siendo reelegibles por dos ejercicios. Cierre; 31/12. Sede social: Crámer 2175, P.B. Dto. "C", Cap. Fed. Se designa Gerente a Ana Judith Marcus.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.506

INDUSTRIAS HERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 19.2.97, socios: Lorena Malamud, argentina, soltera, menor de edad emancipada civil y comercialmente, según primer testimonio de la Escritura N. 3 de fecha 29 de enero de 1997, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, comerciante, D.N.I. 26.966.673, domicilio Soler 4418, primer piso, Departamento 6, Capital Federal, Adriana Mónica Voronovitsky, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.688.205, domicilio Soler 4418, Primer Piso, Departamento 6, Capital Federal. Don Eduardo Federico Weber, Don Carlos Alberto Grandi y Don Víctor Andrés Maraschi, venden, ceden y transfieren a doña Lorena Malamud y a doña Adriana Mónica Voronovitsky, la totalidad de las cuotas que les corresponden a cada uno, o sea dos mil cuotas de diez centavos de pesos valor nominal cada una. Objeto: Fabricación, compra-venta y distribución de artículos textiles y afines. Capital: $ 200.- Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma indistinta. Socio Gerente: Voronovitsky Adriana Mónica y Socio no Gerente: Lorena Malamud. Cierre de Ejercicio 31.3.

Apoderada - Julia Guarnaccia
Nº 104.658

KOLORLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1 588.513. Hace saber por un día, que según instrumento privado del 2.12.96, se resolvió: 1) Conrado Adolfo Bärmann renuncia a su cargo de gerente; 2) modificar la cláusula quinta del contrato social; 3) establecer que la administración esté a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 104.653

LIBRERIA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 593. 18.11.96. Cecilia Pearl de Orloff en su carácter de Apoderado de Mariana Raquel Orloff de Sacchi, vende, cede y transfiere a: 1º) Alejandro Miguel Orloff, 1000 cuotas en la suma de $ 100 y 2º) a Enrique Ricardo Orloff 200 cuotas en la suma de $ 30. Se modifica la cláusula 5ta. del contrato social que así queda redactada: Quinta: Capital: Cero con cincuenta centavos dividido en 5000 cuotas de $ 0,0001 c/u.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.505

LOS CHAJAES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado de fecha 27/2/97. Socios: Cava Daniela Fernanda, argentina, D.N.I. 26.086.296, soltera, comerciante, nacida el 7/10/77, emancipada civil y comercialmente surge de la escritura Nº 598 folio 1889 del 29/11/96, pasada ante el escribano

Antonio Berro Madero, titular del registro Nº 46 de San Isidro, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 767 Libro II, el 26/12/96, domiciliada en la calle 9 de Julio 5211 J de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Alejandra Beatriz Lencina, argentina, D.N.I. 20.273.473, soltera, comerciante, nacida el 22/7/69, domiciliada en la calle Sáenz Valiente 2280 de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: LOS CHAJAES S.R.L. Domicilio: Av. San Isidro 4329 piso 3º depto. A, Capital Federal. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria y ganadera, en inmuebles propios o de terceros arrendados a tal fin, plantación forestal y su explotación intermediación en operaciones agropecuarias, ganaderas, forestales, etc. compra, venta, arrendamiento y permuta de fincas, chacras, campos, etc. Importación y exportación de insumos y producto relacionado con el agro y la ganadería. Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 c/u valor nominal. Suscripto íntegramente: Daniela Fernanda Cava 30 cuotas, Alejandra Beatriz Lencina 30 cuotas. Integración 25 % efectivo Gerentes: Daniela Fernanda Cava y Alejandra Beatriz Lencina. Cierre del ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Alejandra B. Lencina
Nº 104.614

MULTIFOCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 20/2/97. Armando Oscar Leonoff, arg., 53 años, L.E. 4.410.178, comer., Susana Paulina Bodny, arg., 51 años, L.C. 4.508.304, comerc., Hernán Gabriel Leonoff, arg., soltero, 23 años, DNI. 23.123.848, Valeria Fernanda Leonoff, arg., soltera, 24 años, comerc., DNI. 22.432.510. Todos domiciliados en Ayacucho 1457 Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Promoción de venta; Publicidad, estudio de mercado, encuestas y evaluación de proyectos industriales, comerciales y financieros; mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; asesoramiento, análisis y determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo y programas de comercialización. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo reformar y/o construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y otras obras de ingeniería o arquitectura. Todas aquellas actividades que por su índole requieren la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia. No podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; Capital: Veinte mil pesos. La Adm. Rep. Legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Socios o no por tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre 31/12. Sede Social Marcelo T. de Alvear 2231. Piso 3º. Cap. Fed. Designar Gerente a, Armando Oscar Leonoff, Susana Paulina Boony, Hernán Gabriel Leonoff, Valeria Fernanda Leonoff en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.507

ORO PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Inst. privado del 27/11/96. Socios: Palmira Tiburcia Fernández, arg., DNI 6.406.312, solt., nac. 28/7/50, comerc., Antonio Carlos Rey, arg., DNI 4.558.908, nac. 2/11/46, comer., solt., ambos con domicilio en Pasaje Nepper 1143, Cap. Fed., Susana Mercedes Zori, arg., DNI 10.597.567, casada, comerc., nac. 1/1/54 y Pablo Fernando Santomauro, arg., DNI 24.873.471, nac. 2/6/75, comerc., soltero, ambos con domic. en El Volcán 50, Tristán Suárez, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes act. compra, venta, industrialización, importación, exportación y todo tipo de comercialización de alhajas, modernas y antiguas, metales preciosos, bijouterie, relojes, sombreros, ropa y todo tipo de accesorios relacionados con el objeto social. Asimismo podrán realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, organización de fiestas, banquetes, todo tipo de eventos, conferencias y alquiler de salones de fiestas. Constructora: Edificación de edificios, casas, fábricas, realización de cualquier obra pública o privada, urbanizaciones, loteos con la intervención de profesionales con título habilitante. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 V/N c/u, correspondiendo 150 cuotas para cada socio. Administración: a cargo de Palmira T. Fernández, Antonio C. Rey, Susana M. Zori y Pablo F. Santomauro como gerentes en forma conjunta, individual., indistinta o alternativa. Cierre el 31/12 de c/año. Sede: Libertad 210 local 12, Cap. Fed.

Autorizada - Erica Utrera
Nº 104.531

PARLAMENTO 65

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/2/97, Camilo Roberto Gómez, vende, cede y transfiere 800 cuotas de capital V/N $ 1.- c/u, a Mario Medvescek, arg., cas., nac. 28/8/52, DNI. 10.395.336, contador público nacional, dom. Av. Pedro B. Palacios 788, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y a Marcelo Rubén Regueiro, arg., solt., nac. 17/9/66, DNI. 18.077.148, profesor universitario, dom. Alvarez Jonte 382, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales.

Autorizado - Armando Hugo Lucero
Nº 104.549

PLANOGRAF OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) José Marcelo Labarile, argentino, nacido el 2-8-71, casado, comerciante, domiciliado en San Blas 1677 3º de Cap. Fed., DNI 22.212.741; y Martín Esteban Ojeda, argentino, nacido el 18-4-74, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 2182 de Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI 23.969.820. 2) Instrumento privado del 28 de febrero de 1997. 3) PLANOGRAF OLIVOS S.R.L. 4) San Blas 1677 3º b de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: impresiones, serigrafía, planografía y grabado. Importación, distribución y venta de materiales y equipos para serigrafía y planografía. Fabricación, distribución e instalación de letreros luminosos, marquesinas y toldos. Material publicitario en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 20 cuotas de pesos quinientos, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de gerentes siendo la duración de su mandato de 3 años prorrogable. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 52.781

PUERTO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 4/3/97: Socios: Pablo Alejandro Grunauer, argentino, nac. 29/6/56, DNI 12.154.520, lic. en comercio internacional, domicilio Juan B. Alberdi 1643, 15 C, Torre A, Cap. Fed., casado y Alicia Teresa Dallara, argentina, nac. 14/9/41, DNI 4.207.228, comerciante, domicilio Lascano 4543, Cap. Fed., casada: Denominación: PUERTO DEL OESTE S.R.L. Domicilio: Juan B. Alberdi 136, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración, distribución, representación, comercialización, compra, venta, exportación e importación de pescados, mariscos y otros frutos de mar y/o demás productos alimenticios, pudiendo solicitar préstamos y todo tipo de ayuda financiera en entidades privadas o estatales para tal fin, intervenir en licitaciones y todo otro acto eficaz para la concreción del objeto social; Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal. Administración, representación y uso de la firma social: Gerentes designados: Pablo Alejandro Grunauer y Alicia Teresa Dallara; Cierre del ejercicio: 31/12; Duración: 99 años. Resoluciones: art. 159; Mayorías: art. 160.

Abogado - Mariano E. Ambrosini
Nº 52.759

SAN JUAN 1999

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

01-03-1991, Nº 652, Lº 93 de SRL. Cesión de Cuotas y Designación de Gerentes: Escritura Nº 20 del 4/2/97 entre Manuel Suárez Arias, Fernando Ramos, María Isabel Seijo de Ramos y Francisco José Ramos Méndez, únicos socios de "SAN JUAN 1999 S.R.L." resuelven: Manuel Suárez Arias, cede, vende y transfiere a Fernando Ramos la totalidad de sus cuotas o sean 800 cuotas, renunciando a su calidad de socio gerente, el precio de la cesión es de u$s 4.000. Se designa gerentes a: Fernando Ramos y Francisco José Ramos Méndez.

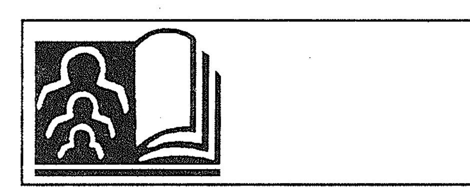
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 104.503

SEIS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 29-7-91 Nº 4357 L. 94 de SRL comunica que por acto privado del 20-11-96 1) Alejandro De Los Reyes D.N.I. 11.062.975, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas cinco mil a la Sra. Micari Laura D.N.I. 5.139.775. El señor Juan Carlos Orlando L.E. 4.427.021, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas cinco mil, de la siguiente forma dos mil quinientos a la Sra. Micari Laura y dos mil quinientos al Sr. Fernández Francisco L.E. 4.832.192. El capital social queda conformado luego de las cesiones de la siguiente manera la Sra. Micari Laura siete mil quinientas cuotas representativas del 50 % del capital; y el Sr. Francisco Fernández titular de siete mil quinientas cuotas representativas del 50 % del capital restante.

Socio Gerente - Francisco Fernández
Nº 52.750



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VOLTAGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

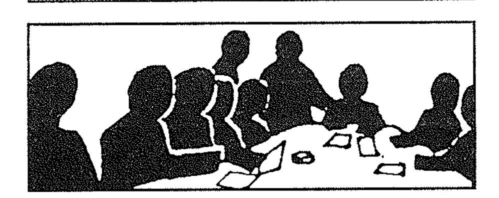
TRANSFORMACION POR

VOLTAGIO S.A.

Expediente I.G.J.: 293.391. Se hace saber que por escritura 31, Fº 83, del 27-2-97, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria con un quórum del 82,69% y mayoría unánime del capital presente, en la que se resolvió: a) Transformar la sociedad: "VOLTAGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a "VOLTAGIO S.A.". b) Que no hubo socios recedentes. c) Se amplió el objeto social, a saber: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inversora y financiera: Mediante la concesión de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550; formalizar operaciones financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de toda clase de inmuebles, inclusive con fines de explotación o renta; subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanizaciones y la construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras; d) Se designan para integrar el Directorio; Presidente: Isabel María Francisca Di Borbone; y Director Titular: Javier Vejo Penades y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Oscar Santiago Sposato; y Síndico Suplente: Dr. José Luis Fernández; e) Representación legal: Indistintamente el Presidente o al vicepresidente.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 104.598

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BOMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BOMARAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de marzo de 1997, en su sede social de Almirante Brown 1202 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
B) Tratamiento de la renuncia de la sindicatura, titular y suplente.
C) Modificación del Estatuto social, eliminación de la sindicatura.
D) Análisis de las ofertas de compra de fondo de comercio.

Presidente - Jorge Lisovich
Vicepresidente - Arturo Naredo
e. 10/3 Nº 104.477 v. 14/3/97

"C"

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1997, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1, Piso 18°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, incs. 1° y 2° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la aprobación de dividendos preferidos que pudieran corresponder. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5°) Modificación de la composición de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Modificación del artículo decimoséptimo de los estatutos sociales.
6°) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7°) Consideración del rescate anticipado de las acciones preferidas de las Clases A y B AD Referéndum de lo dispuesto por las Asambleas especiales de las citadas clases de acciones. Modificación de las condiciones de emisión de las acciones preferidas conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 08.11.90 y sus modificaciones.
8°) Consideración de la reducción voluntaria de capital en los términos del art. 203 de la Ley 19.550 como consecuencia del rescate anticipado de las acciones preferidas resuelto en el punto precedente.
9°) Consideración del balance especial de reducción de capital por rescate de acciones preferidas A y B, cerrado al 31 de diciembre de 1996.
10) Consideración de la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales a los efectos de reflejar la reducción de capital resultante del rescate anticipado de las acciones preferidas.
11) Consideración de la modificación de la denominación social. Modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
12) Modificación del objeto social y del artículo tercero de los estatutos sociales.
13) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo de dólares estadounidenses ochocientos millones (U$S 800.000.000) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión. Delegación en el Directorio de Amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u Organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización de bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los caso a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas de vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.
14) Consideración del nuevo texto ordenado de los estatutos sociales y su protocolización.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas Preferidos de la Clase A, a la Asamblea Especial de Clase "A", a celebrarse el día 31 de marzo de 1997, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el local de la calle Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal, en donde se tratarán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 08.11.90 y modificatorias a efectos de permitir el rescate anticipado de las acciones preferidas clase A y de las acciones preferidas clase B y eliminar y/o aumentar el límite de endeudamiento y demás restricciones establecidas.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas Preferidos de la Clase B, a la Asamblea Especial de Clase "B", a celebrarse el día 31 de marzo de 1997, a las 12.15 horas, en primera convocatoria y a las 13.15, en segunda convocatoria, en el local de la calle Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal, en donde se tratarán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Modificación de las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 08.11.90 y modificatorias a efectos de permitir el rescate anticipado de las acciones preferidas clase B y de las acciones preferidas clase A y eliminar y/o aumentar el límite de endeudamiento y demás restricciones establecidas. Nro. de Inscripción en I.G.J.: 1593. Nro. Correlativo en I.G.J. 1.528.250.

Presidente suplente - Javier Nadal Ariño
e. 10/3 Nº 32.999 v. 14/3/97

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1997, a las 11 horas, en Av. de Mayo 749, 1er. Piso, Capital Federal. Se deja expresamente aclarado, que este domicilio no es el de la sede social de DISCO S.A. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos A, B, C, E, F, G, H, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nro. 37 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7°) Designación de contador certificante. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de síndicos titulares y suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 19 de marzo de 1997, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 10/3 Nº 104.392 v. 14/3/97

"E"

EL CAYON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CAYON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1997, a las 15 hs., en su sede social Rivadavia 1119 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
B) Análisis y determinación de aumento de capital.
C) Análisis y tratamiento de las ofertas de compra del inmueble de Rivadavia 1119 Cap. y su fondo de comercio.

Presidente - Jorge Lisovich
Vicepresidente - Nadero
e. 10/3 Nº 104.478 v. 14/3/97

"G"

G.P. & M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. & M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1997, a las 10:00 hs., en Paraguay 1132, 2° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1997.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - Maurizio Muzzi
e. 10/3 Nº 104.285 v. 14/3/97

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1997, a las 11.00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8° Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social. El Directorio.

Director Delegado - Dr. Pietro Zuppelli
e. 10/3 Nº 104.322 v. 14/3/97

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico Núm: 4 cerrado el 31 de octubre de 1996.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su elección. El Directorio.

Presidente - Jaime F. Nantè

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados o constancias con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 10/3 Nº 104.341 v. 14/3/97

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A. I. G. J. Nº 1575293.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de HIDROELECTRICA ALICURA S.A. para el día 26 de marzo de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2) Destino del Resultado del Ejercicio. Bonos de Participación.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la comisión fiscalizadora.
4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7°, Buenos Aires, hasta el día 20 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 10/3 Nº 104.153 v. 14/3/97

"I"

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1997 a las 13 hs. en la sede de Julio A. Roca 610 piso 9 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Elección de cinco Directores y seis miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Presidente - Antonio Fermín Blasco
Contador Público Nacional (U.B.A.) - Dr. Daniel Alberto Gorban
e. 10/3 Nº 104.612 v. 14/3/97

"L"

LAR GALLEGO
S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 1 de abril de 1997 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997. El Directorio.
Presidente - Claudio M. Campos
e. 10/3 Nº 104.290 v. 14/3/97

LOS VIKINGS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 6713. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1997 en la sede social de la calle Viamonte 1145 piso 7º "B" a las 11:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 y la actuación del Directorio en ese período.
C) Distribución de resultados del ejercicio y consideración de los importes a recibir en el próximo ejercicio por los directores.
D) Designación de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
Presidente - Carlos Kleppe
e. 10/3 Nº 104.332 v. 14/3/97

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S.A.I.C. Y F.
Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1997, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2) Consideración de la Memoria. Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 1.709.080.
6) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1996.
8) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1997 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Flemming Morgan

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 20 de marzo de 1997 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.
e. 10/3 Nº 104.367 v. 14/3/97

"P"

PONTEAREAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Capital Federal, el día 1 de abril de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/7/96.
Presidente - Rudesindo Elizalde
e. 10/3 Nº 104.295 v. 14/3/97

"R"

RANGUA
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1997, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de octubre de 1996 y demás documentación prescripta por el art. 34 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. Remuneración del Directorio.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
Presidente - Aldo Campisi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse el depósito de acciones con la antelación correspondiente.
e. 10/3 Nº 104.501 v. 14/3/97

RIO PORA
S.A. Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 1997 a las 15 horas en el local de la Avenida de Mayo 580 piso 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 30 de noviembre de 1996. Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cuadros, Anexos. Notas complementarias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Elvio Colombo
e. 10/3 Nº 33.030 v. 14/3/97

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS
S.A.M.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M.C. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en Avenida Belgrano 634, Piso 7º "A", Capital Federal, para el día 2 de abril de mil novecientos noventa y siete a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Aumento del Capital Social superior al límite establecido en el art. 188, primer párrafo, de la Ley 19.550.
3) Reforma del art. 4º del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley 19.550.
4) Delegación en el Honorable Directorio para fijar las condiciones de la suscripción e integración del aumento de capital, emisión de nuevos títulos y canje de los que se encuentren en circulación.
Presidente - Horacio César Pietranera
e. 10/3 Nº 33.017 v. 14/3/97

RUTHINIUM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29/3/97 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley de sociedades.
3) Consideración de la actuación del Directorio por el periodo.
4) Fijación de la retribución de los directores y síndicos, en exceso de lo previsto por el art. 261.
Presidente - Gabriel Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades.
e. 10/3 Nº 104.333 v. 14/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sanjuan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que Alberto Pablo García, domic. Av. Constituyentes 6135 Cap. vende a María Susana Ramón, domic. Tucumán 834 Cap., Elabor. de prod. de pandería (excluidos galletitas y bizcochos), Elab. de pan etc., AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6135 P.B Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/3 Nº 104.308 v. 14/3/97

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Ivana Lucila Calogero, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3529 piso 10º departamento "A", Capital Federal vende a Hugo Carlos Parvis, domiciliado en Las Heras 3552, Florida, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle CERVIÑO 3300 ESQUINA BULNES 2685 Planta baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
10/3 Nº 104.384 v. 14/3/97

"D"

Julio Alvarez y Cía., representado Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa se rectifica edicto Nº 98.516 de fecha 3/1/97 a 9/1/97 siendo el Comprador Manuel Fondevila dom. Querandíes 4332 Cap. del negocio de Hotel (S.S.C.) sito en DIAZ VELEZ 4169 Cap. Rec. Ley n/of.
e. 10/3 Nº 104.430 v. 14/3/97

"H"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sergio Prado y Adelina Maggiolo de Prado, domiciliados en Zapiola 2442 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, sito en HUMAHUACA 4376 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Norberto Fernández, con domicilio en Solano López 2931 Cap. Fed., quien compra para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/3 Nº 104.318 v. 14/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUPLATA
S.A.

"Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 25/4/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Julio Cruz Barrios, Directores Titulares: Raúl Norberto Cohen, Percy Carlos Crosby, y Kirkland Patrick Miller, y Directores Suplentes: William Avery, Alan Rutherford, Raúl Alberto Tesone y John Conway".
Carlos María Brea
e. 10/3 Nº 104.364 v. 10/3/97

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2008, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Quinta Clase de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (La "Quinta Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 270.000.000 (dólares estadounidenses doscientos setenta millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resolucio-

nes de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 7 de febrero de 1997 y decisión de los funcionarios subdelegados del Banco adoptada en fecha 21 de febrero de 1997, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1996, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada efectuada por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 715.729.000 (setecientos quince millones setecientos veintinueve mil). La Quinta Clase será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) y constará de dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie A: (i) Títulos por un valor nominal de U$S 25.000.000 emitidos el 24 de febrero de 1997 con vencimiento el 25 de agosto de 1997; (ii) Títulos por un valor nominal de U$S 25.000.000 emitidos el 27 de febrero de 1997 con vencimiento el 27 de octubre de 1997; (iii) Títulos por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidos el 27 de febrero de 1997 con vencimiento el 28 de octubre de 1997; (iv) Títulos por un valor nominal de U$S 25.000.000 emitidos el 28 de febrero de 1997 con vencimiento el 29 de octubre de 1997; Serie B: (i) Títulos por un valor nominal de U$S 15.000.000 emitidos el 27 de febrero de 1997 con vencimiento el 28 de octubre de 1997. La amortización de la Quinta Clase se efectuará en dichas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Quinta Clase se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente: (i) Obligaciones Negociables Clase II por un valor nominal de U$S 100.000.000 con vencimiento en 1997 emitidas el 30 de Septiembre de 1992; (ii) Obligaciones Negociables Clase III por un valor nominal de U$S 150.000.000 con vencimiento en 1998 emitidas en Julio de 1993; (iii) Obligaciones Negociables Clase IV por un valor nominal de U$S 250.000.000 con vencimiento en 2003 emitidas en diciembre de 1993; (iv) Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 30.000.000 con vencimiento en junio de 1997 emitidas el 16 de junio de 1992; (v) Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 20.000.000 emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco por un monto máximo de hasta V/N U$S 600.000.000 en circulación en cualquier momento, con vencimiento en julio de 1999 emitidas el 31 de julio de 1996; y (vi) Obligaciones Negociables de corto plazo emitidas bajo el Programa: Serie A por un valor nominal de U$S 134.000.000 y Serie B por un valor nominal de U$S 36.000.000 con vencimiento en octubre de 1997 y emitidas en diversas emisiones el 7 de febrero de 1997. Al 31 de diciembre de 1997, fecha de su último balance auditado con revisión limitada, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 32.541.000 (pesos treinta y dos millones quinientos cuarenta y un mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado No. 107 de fecha 16 de enero de 1996 y por Certificado No. 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores.

Apoderado - Roberto Lizondo
e. 10/3 Nº 104.292 v. 10/3/97

BECTON DICKINSON DEL URUGUAY
Sucursal Argentina

R.P.C. Nº 565, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros (30/5/95). Comunica que con fecha 18/02/97, por Escritura Pública Nº 309, pasada al folio 1855 del Reg. Nº 375 de la Cap. Fed., ha otorgado un poder general para sucursal en la República Argentina a favor del Sr. Pascoal Cestini y ha revocado totalmente el poder otorgado a los Sres. Alfredo L. Rovira y otros.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 10/3 Nº 104.343 v. 10/3/97

BESIDE URUGUAY
Sociedad Anónima

Representación permanente: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 25/11/96; el director de "BESIDE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer una Representación Permanente en la República Argentina, con domicilio en la Avenida Caseros 2675, de esta Capital Federal; y nombrar representante de la misma al Sr. Raúl Domingo Torres, titular del D.N.I. CI 2.974.005.

Representante - Raúl Domingo Torres
e. 10/3 Nº 104.441 v. 10/3/97

BMG RELAY EDICIONES MUSICALES
S.A.

Insc. RPC. 20.8.64, Nº 1479, Fº 414, Lº 58, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 53 del 5.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio del 23.9.96, designo: Presidente: Nicolás Louis Douglas Firth; Vicepresidente: Joel Mark Schoenfeld; Directores titulares: Enrique Marcelo Pérez, Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Suplente: Andrea Vardacas. Por licencia de Nicholas Louis Douglas Firth y Joel Mark Schoenfeld el directorio queda: Director a cargo de la Presidencia: Enrique Marcelo Pérez, Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Andrea Vardacas.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.644 v. 10/3/97

CARNES BAIRES
Sociedad Anónima

Inscripto en la I.G.J. el 06/03/95 Nº 1794 L 116 T A de S.A. En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se hace saber que la firma CARNES BAIRES S.A. con domicilio social en Independencia 466 Piso 16º "G", Capital Federal y sede de los negocios en Ruta 8 Km 57.600 de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires ha pedido su inscripción como Arrendatario de Establecimiento; Cámara Frigorífica, Matadero Vacunos, Consignatario Directo Vacunos, Matarife Abastecedor Vacunos, Exportador, Importador, en el Registro de Matriculados. Asimismo se hace saber que el Directorio está compuesto por: Presidente: Víctor Francisco Arancedo. Directores Suplentes: Susana María Rubione.

Presidente - Víctor Francisco Arancedo
e. 10/3 Nº 52.647 v. 10/3/97

"C"

CELLULAR VISION DE ARGENTINA
S.A.

(18/03/96, Nº 2240, Lº 118, Tº A) Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 1997, se ha resuelto: (i) la disolución y liquidación de Cellular Visión de Argentina S.A.; (ii) solicitar la cancelación de la inscripción registral de Cellular Visión de Argentina S.A. ante la Inspección General de Justicia; y (iii) designar al señor Ricardo U. Siri como liquidador de la Sociedad.

Abogada - Verónica Melián
e. 10/3 Nº 104.412 v. 10/3/97

CELULOSA Y DERIVADOS
Sociedad Anónima de Capital Variable
Renuncias

Se comunica que por escritura otorgada el 16 de diciembre de 1996, ante el Escribano Luis María Allende, Registro Notarial 857, de la Capital Federal, los Doctores Juan Esteban Aberg Cobo, Daniel Fernando Martino y Juan María Aberg Cobo, renunciaron a los Mandatos que la sociedad "CELULOSA Y DERIVADOS S.A. DE C.V." les confiriera el 23 de noviembre de 1993 y 21 de febrero de 1996, ante el Notario de Monterrey, Nuevo León, México, don Emilio Cárdenas Estrada. En la misma escritura el Doctor Juan Esteban Aberg Cobo renunció al cargo de Representante de dicha Sociedad en la República Argentina. Buenos Aires, Marzo 3 de 1997.

Escribano - Luis María Allende
e. 10/3 Nº 104.389 v. 10/3/97

CERCASA
S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 293 de fecha 16/7/96 el Sr. Carlos Junger renunció al cargo de Presidente y el Sr. Alberto Mendelson renunció al cargo de Director Suplente.

Escribano - Juan Pablo Martínez
e. 10/3 Nº 52.610 v. 10/3/97

CONSTRUCTORA ODEBRECHT ARGENTINA
S.A.
1.530.618

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/10/1996 renuncia D. titular: Marcos Grillo; Designación Director Titular: Ulrico Barini.

Abogada - Victoria Nonini
e. 10/3 Nº 104.405 v. 10/3/97

COUNTRY FARM TOURS INC.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas. Por Acta de fecha 7/2/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Andrés F. Calderón. Sede: Córdoba 1233 1º Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/3 Nº 52.585 v. 10/3/97

"D"

DARLICO
S. A.

Inscripta el 22-11-83, Nº 8743, Lº 99, Tº A de S.A., hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10-2-97 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo según balance al de liquidación al 31-12-96. Esc. 55 del 24-2-97, Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 10/3 Nº 52.652 v. 10/3/97

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT
Insc. RPC 9.5.95, Nº 477, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros

Por Esc. 99 del 24.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., protocolizó el poder que fuera otorgado por la soc. en Alemania el 20.11.96 a Karl Ostenrieder, Ekkerhard Friedrich Wagner y Gerardo Juan Guillermo Greiser, c/las facultades que surgen del citado poder.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.640 v. 10/3/97

"E"

E. A. LEVI CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día: que por instr. priv. del 25-2-97, la sociedad ratificó el cargo de gerente del Sr. Ernesto Alberto Levi, y se designó gerente al Sr. Leopoldo Juan Ortiz.

Abogada - Marta Etkin
e. 10/3 Nº 104.382 v. 10/3/97

E.P. & P.
S. A.
Nº de Registro 1.589.656

Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y del Directorio respectivamente de 9/8/96 y del 10/8/96 el Directorio quedó conformado como sigue: Director Titular a cargo de la Presidencia: Alberto Mustafá; Director Suplente: Gladys Mabel Mustafá, atento la renuncia presentada a la Asamblea del Presidente Cristian José Aller.

Abogada - Adrián Russo
e. 10/3 Nº 104.345 v. 10/3/97

ECO PRODUCCIONES
S. R. L.
Nº 5595, Lº: 105, Tomo de S.R.L. del 10-7-96.

Por instrumento privado de fecha 11/2/96, se cambia: Sede Social a Piedras 511, 5º "J", Cap. Fed., y Renuncia Gerente Tit.: Daniel O. De Felice y se designa: Osvaldo De Felice, LE: 4.814.171, Dom. Charrúa 3686, Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 10/3 Nº 52.623 v. 10/3/97

ECOFILTRI
LTD

Por acta del 12/12/96 celebrada en Tortola, Islas Vírgenes Británicas "ECOFILTRI LTD", resolvió establecer una sucursal en la República Argentina (Buenos Aires) nombrar representante legal al Sr. José Luis Vittor, C.I. 13.411.962, fijar la sede social en la Av. La Plata 1331, Cap. Fed. no se le asigna capital.

Autorizado - Angel Moreira
e. 10/3 Nº 52.579 v. 10/3/97

EL TRONCAL
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 11-2-97; el directorio de "EL TRONCAL S.A." resolvió establecer una Sucursal en la República Argentina, con Domicilio en Murillo 1121 3º Piso Depto. "C", Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Sr. Hugo David Insausti, titular del D.N.I.: 12.961.971.

Representante - Hugo David Insausti
e. 10/3 Nº 104.307 v. 10/3/97

"F"

FINANBAN
S. A.
I.G.J. Nº 8779 L. 104 Tomo A

Resultado correspondiente al octogésimo noveno Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 28 de febrero de 1997:

Gpo.	Ord.	Mod.
1058	43	S.C.
1104	48	S.C.
1115	53	S.C.
1131	8	S.C.
1133	25	S.C.
1134	42	S.C.
1136	65	S.C.
1138	26	S.T.
1138	33	L.D.T.
1143	11	S.C.
1151	43	S.C.
1154	22	S.C.
2001	56	S.C.
2002	65	S.C.
2002	70	L.T.
2003	65	S.C.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicatario está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo Battisacch
e. 10/3 Nº 104.360 v. 10/3/97

FUNDACION CENHA
S. A.

Aprobada por la I.G.J. el 27-12-88, Resol. 1073, hace saber que la Reunión Anual del Consejo de Administración del 31-10-96 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo según balance al de liquidación al 30-6-96. Esc. 51 del 20-2-97, Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 10/3 Nº 52.653 v. 10/3/97

"G"

GANADERA SAPUCAI
S. A.
Insc. RPC 6.12.96, Nº 12.305, Lº 120, Tº A de S.A.

Por Esc. 96 del 21.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo poder especial a Enrique Juan Colvill Jones, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.638 v. 10/3/97

GANADERA SAPUCAI
S. A.
Insc. RPC 6.12.96, Nº 12.305, Lº 120, Tº A de S.A.

Por Esc. 101 del 24.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo poder gral. a Enrique Juan Colvill Jones, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.642 v. 10/3/97

"H"

H.D. AUSTRAL
S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas de H.D. AUSTRAL que, de conformidad al aumento de capital resuelto por Asamblea el 14/2/97, se ha resuelto llamar a suscribir 2.580.000 acciones ordinarias y 645.000 acciones preferidas. Este ofrecimiento se efectúa por el término de treinta días a partir de la última publicación de avisos, a fin de que los Sres. accionistas puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de su respectiva clase de acciones ordinarias o preferidas, según el caso. Si transcurrido ese término, susbsistiere un remanente no suscripto de acciones ordinarias o preferidas y al exclusivo y solo fin de que las mismas puedan ser suscriptas por accionistas de la otra clase, dicho plazo se prorrogará por quince días más con ese único objeto, todo ello conforme a lo resuelto por la Asamblea del 14/2/97 y lo dispuesto en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales. Las suscripciones se llevarán a cabo en Miralla 1843, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 18,30 horas de lunes a viernes, excepto feriados.

Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor
e. 10/3 Nº 104.378 v. 12/3/97

HECTOR Y JOSE GUERRERO
S. R. L.
Inscripta el 8/11/1979, Nº 3518 - Lº 78 de SRL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Esc. Nº 2 del 23/12/96 y 3 del 10/2/97, ante Esc. María Alejandra Morbido, Reg. 1801, se resuelve: a) de común acuerdo y por unanimidad disolver la Sociedad, en los términos del art. 94 de la Ley 19.550. Y b) Se designa liquidadora a la Doctora Mónica Graciela Guerrero, con DNI. 21.072.416, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad.

Escribana - María Alejandra Morbido
e. 10/3 Nº 104.323 v. 10/3/97

"I"

INFOMATIC
S. A.

En asamblea del 28/2/97 se ha designado nuevo directorio, el que queda constituido de la siguiente forma: presidente Juan Silva C.I. 5.727.176, vice presidente Facundo Formica C.I. 13.238.087, director suplente Aurelio Navarra D.N.I. 92.000.677, director suplente Susana E. Panno D.N.I. 5.902.042. El Directorio.

Juan Silva Facundo Formica
e. 10/3 Nº 104.342 v. 10/3/97

"J"

JORPEN
S.R.L.

Se hace saber por un día que el Señor Jorge Oscar Puglisi, L.E. Nº 7.593.679, se ha desvinculado de la firma JORPEN S.R.L., según Acta del 20 de Diciembre de 1996, teniendo la firma JORPEN S.R.L., domicilio legal en la calle Montenegro 1472, de la Capital Federal. Adquiriendo todos sus derechos y obligaciones los Señores Feliciano Parrado, L.E. Nº 7.080.077 y Héctor Enrique Parrado, D.N.I. Nº 18.448.697, quienes continúan siendo socios gerentes de JORPEN S.R.L., asumiendo en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones de la mencionada sociedad, desvinculándolo al Señor Jorge Oscar Puglisi, de cualquier derecho y/u obligación anterior a la finalización de su gestión.

Socio gerente
e. 10/3 Nº 104.422 v. 10/3/97

"K"

KEY ACQUISITIONS

Por Escr. Nº 1012 del 20.12.96 y Escr. Nº 95 del 3.02.97, se protocolizó estatutos y decisión de inscribir la sociedad en los términos de los arts. 118 - 123 de la ley 19.550, sin asignación de capital y designando representante a René Gabriel José Buteler, argentino, casado, 30.09.49, C.I. (P.F.) 6.142.020, constituyendo domicilio legal en Av. L. N. Alem 822 6º Capital Federal.

Escribana - Irma Polverari
e. 10/3 Nº 104.302 v. 10/3/97

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1996 se procederá a emitir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la misma, por un total de 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, 500.000 de 5 votos y 500.000 de 1 voto, de $ 1 valor nominal cada una, llamándose a suscripción y ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer bajo las siguientes condiciones: a) Derecho de suscripción: Será ejercido en proporción de la respectiva tenencia de acciones ordinarias de cada uno de los accionistas, a razón de 2 acciones a suscribir por cada acción de tenencia. b) Precio y forma de colocación: El precio será a la par de $ 1 por acción a integrarse totalmente en efectivo dentro de los 15 días siguientes al último día para efectuar la suscripción; los señores accionistas que hubieren efectuado aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, quedan expresamente autorizados para imputar el importe de tales aportes como integraciones de las suscripciones que efectúen. d) Derecho de acrecer: Los accionistas titulares del derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer con respecto a los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción; el derecho de acrecer se adjudicará a prorrata entre quienes lo hubieran ejercido. d) Plazo de suscripción: El período de suscripción será de 30 días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en La Prensa. e) Entrega de títulos y goce de dividendos: Los suscriptores recibirán certificados provisorios con la constancia de su integración y restantes recaudos legales, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996. f) La suscripción deberá ser hecha en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 309, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Víctor E. Levi
e. 10/3 Nº 104.327 v. 12/3/97

LA VAINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria.

Esc. del 17/12/96 protocoliza Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 16/5/96 de "LA VAINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" que resuelve disolución anticipada de la Sociedad al 31/7/1996 fecha de cesación de sus operaciones.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 10/3 Nº 104.350 v. 10/3/97

LANCHAS DEL ESTE
S.A.

Nº 9320 L 111 TOMO A S.A. Por Esc. 65 Folio 169 del 21.02.97 Registro 483 de Cap. Fed. unánime se designan como nuevo directorio el siguiente: Presidente Miguel Angel Doñate. Vicepresidente: Juan Miguel Biset. Director Clase A: Juan Isola y Director Clase B: Carlos Terreni. Directorio Saliente: Presidente: Juan Miguel Biset y Vicepresidente Miguel Angel Doñate.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 10/3 Nº 52.619 v. 10/3/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de febrero de 1997, procedió a la revisión de la calificación de las siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándoles la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/12/96, primer semestre del ejercicio 1996/97, fueron de $ 356.0 MM. y el resultado final alcanzó a los - $ 5.7 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/96 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.32 incrementándose con relación a los del cierre del ejercicio 1995/1996. Endeudamiento: el índice es de 1.07, presenta un buen nivel de capitalización pues el 50.6 % de sus activos totales es financiado con capital propio. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.68, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta resultados negativos cuyos ratios son de -0.43 % y de -0.81 % medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 3,93 mostrando un buen nivel de generación de fondos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/3 Nº 104.297 v. 10/3/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de febrero de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones (aprobada por Res. Nro. 10.343 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 30/9/96. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del tercer trimestre del ejercicio 1996 ventas por $ 63.4 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 1.0 %. El resultado económico fue del orden de los $ 7.9 MM. En cuanto al emisor al cierre del tercer trimestre del ejercicio 1996 muestra un resultado de $ 4.1 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 0.53. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.22 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.67 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 5.02 % y de 8.36 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 11.60 % sobre activos totales y de 13.89 % sobre patrimonio. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, si distribuye puede cancelar con capitalización o sustitución de deuda. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/

92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/3 Nº 104.298 v. 10/3/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de febrero de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.0 millones efectuada por Banco Municipal de La Plata, manteniendo la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riego, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 13.31 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 14.03 %, el indicador puede considerarse como aceptable. El índice de Cobertura Total es de 18.07 %, lo que muestra un bajo nivel de capitalización. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (145.40) % en pesos y de 188.83 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 1.62. La rentabilidad es 5.12 % con respecto al patrimonio y de 0.43 % sobre activos totales, la entidad se ubica mejor que el promedio de las entidades públicas. Adicionalmente cabe destacar que la naturaleza pública de la entidad la torna menos vulnerable frente a cualquier crisis del sistema, su buen comportamiento durante la crisis que afectó al sector financiero así lo ratifica. El emisor cuenta con un management muy profesional que maneja a la entidad comercialmente en un plano de igualdad con sus competidores del sector privado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/3 Nº 104.299 v. 10/3/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de febrero de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de IMPSAT S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 25 millones (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándoles la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior a la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/11/96, cierre de su ejercicio anual. La ventas fueron de $ 80.8 MM. con un crecimiento del 8.58 % con respecto a igual período del ejercicio anterior, la utilidad final fue de $ 3.1 MM. Su cartera de contratos al cierre del ejercicio 1996 asciende a más de U$S 200.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años. El índice de liquidez es de 0.68. El endeudamiento señala un ratio de 1.80. La rentabilidad es de 1.66 % medida sobre los activos y de 4.64 % en relación al patrimonio. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 3.56, presenta un buen flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso Of. - 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/3 Nº 104.300 v. 10/3/97

MAKUL PARKER
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U. - Por Acta de fecha 20/2/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Eduardo A. Ledesma. Sede: Junín 1587 12* Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/3 Nº 52.584 v. 10/3/97

MANLIBA
S. A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria del 1/3/96 se designó el siguiente directorio: Presidente Luis A. Graziani; Vicepresidente Edwin Costa Falkman; Directores Titulares Robert Thomas Faber, Eduardo Eugenio Terreni, Luis David Rodríguez Terol y Bernardo Gustavo Custo; Directores Suplentes Fernando José Oliver, Luis Martín Imposti y Néstor Osvaldo Grindetti; y b) Que por Asamblea Ordinaria del 30/1/97 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Luis David Rodríguez Terol y Robert Thomas Faber y del director suplente Luis Martín Imposti; se designó directores titulares a Hernán Carlos Rey-Willis y Claudio Agustín García; y el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Luis A. Graziani; Vicepresidente Edwin Costa Falkman; Directores Titulares Hernán Carlos Rey-Willis, Eduardo Eugenio Terreni, Claudio Agustín García y Bernardo Gustavo Custo; Directores Suplentes Fernando José Oliver, Roberto Thomas Faber y Néstor Osvaldo Grindetti.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/3 Nº 104.358 v. 10/3/97

MAXLON
S. A.

Por Esc. 19/2/97 Reg. 160 Cap. se cambió la sede a Sarmiento 246, 3°.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 10/3 Nº 104.311 v. 10/3/97

MEGAFLOR INTERNATIONAL
S. A.

(Inscrip. 30-03-95, Nº 2683 L° 116 T° A). Aviso Rectificatorio: Por aviso de fecha 13-02-97, Recibo 0044-00051170 se publicó erróneamente la denominación como MEGAFLOR, siendo la denominación correcta "MEGAFLOR INTERNATIONAL S.A."

Autorizado - Armando Eduardo De Lima Menge
e. 10/3 Nº 52.628 v. 10/3/97

MEGATRANS
S. A.

(RPC 3.5.94, Nº 4.140, L° 114, T° A de S.A.). Comunica que en AGE del 29.4.96 resolvió aumentar el capital social en $ 2.400.000. Capital Social: $ 5.300.000. Al B.O. por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 10/3 Nº 104.362 v. 10/3/97

MUSTAFA PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

N. Reg. 454.643/115.332. Infórmase q/p/ Asamblea Gral. Ordinaria del 15/10/96 se resolvió designar al sr. Alberto Mustafá como Director Titular y a Gladys Mabel Mustafá como Directora suplente.

Abogado - Adrián Russo
e. 10/3 Nº 104.344 v. 10/3/97

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 15/1/97 y reunión de Directorio del 28/1/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Massimo Masini (Clase "A"); Vicepresidente: Raúl Gustavo González (Clase "C"); Directores Titulares: Michel Hirsch (Clase "B"), Giorgio Ribotta (Clase "A"), Jean Claude Vicarini (Clase "B"), Mario César Lagrosa (Clase "C"), Alfredo Miguel Irigoin (Clase "D"); Directores Suplentes: Mauro Di Stéfano (Clase "A"), Massimo Degano (Clase "A"), Henri Xavier Peretié (Clase "B"), Genevieve André (Clase "B"), Jorge Oscar Mosquera (Clase "C"), Alejandro Faura (Clase "C") y Timothy Conger Purcell (Clase "D")

Abogado - Carlos María Brea
e. 10/3 Nº 104.363 v. 10/3/97

NORTH RIFAL
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta de fecha 20/2/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos A. Mosquera. Sede: Corrientes 2451 Loc. 9 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/3 Nº 52.583 v. 10/3/97

"O"

ORCHIDYE
S. A.

Insc. RPC 11.12.90, Nº 9184, L° 108, T° "A" de S. A. Por Esc. 47 del 4.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder Especial conferido a Miguel Angel Filchel y Luis Eduardo Cristin, por Esc. 140 del 8.2.95, F° 635, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 19.4.95, Nº 75, L° 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.641 v. 10/3/97

"P"

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal, en el mes de FEBRERO de 1997.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C2".-

YD027 - YL076 - YN058 - YZ079 - ZE050 - ZF035 - ZH095
ZJ102 - ZK023 - ZT069 - ZY061 - ZZ039

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

AA079 - AD003 - AG068 - AK117.- AU049 - AV109 - AW045
BC040 - BL009 - BM040 - BP101 - BT079 - BV104.- CA108
CB079 - CH008 - CK003 - CT054 - CZ049 - DD070 - DH004
DK063 - DN022 - DP067 - DV014 - DZ088 - EA089 - EC062
EF017 - EM115 - EP032 - EV020 - EW095 - EX079 - FB023
FC116 - FD045 - FF057 - FG055 - FN098 - FP011 - FR058
FV051 - FZ055 - GB084 - GD103 - GE043 - GF052 - GL113
GM057 - GP091 - GU079 - GV113 - GX039 - HE057 - HF097
HH009 - HN026 - HT023 - HV084 - HX049 - HY041 - JA072
JG056 - JH046 - JL027 - JM054 - JN041 - JX096 - JY103
JZ069 - KB050 - KC072 - KF057 - KH072 - KJ020 - KK020
KL030 - KN057 - KP057 - KR064 - KV023 - KX058 - KY068
LA082 - LB030 - LD018 - LE039 - LG009.- LH022 - LK064
LL055 - LM055 - LN001 - LR084 - LT063 - LU095 - LV096

LX011 - LY080 - LZ040 - MA081 - MB095 - MC009 - MH023

MJ030 - MK083 - MM110 - MN090 - MP066 - MR040 - MT022

MX018 - MY101 - MZ046 - NA079 - NC095 - ND095 - NE009

NF039 - NG030 - MJ032 - NK022 - NM063 - NN023 - NP039

NR028 - NV003 - NW079 - NX099 - NY057 - NZ062 - PA083

PB028 - PD059 - PF039 - PG003 - PH055 - PN061 - PP079

PR057 - PT057 - PW010 - PX063 - PZ070 - RA059 - RB101

RC030 - RD057 - RE039 - RH101 - RJ009 - RK023 - RL061

RM096 - RN034 - RP110 - RR070 - RT055 - RU002 - RW039

RX044 - RY030 - TB041 - TG101 - TH001 - TJ022 - TK070

TL040 - TT077 - TU046 - TV070 - TX030 - TY002 - TZ101

UA118 - UB078 - UC068 - UE039 - UF023 - UG117 - UL030

UM030 - UT039 - UU063 - UV041 - UW059 - UX030 - VB079

VD049 - VE057 - VF023 - VG070 - VJ087 - VK101 - VM061

VN029 - VP030 - VT103 - VU022 - VW039 - VY030 - VZ039

WA023 - WB023 - WD023 - WE056 - WF048 - WG009 - WH044

WJ022 - WL119 - WM068 - WN030 - WR056 - WV039 - WX070

WY072 - XE057 - XF063 - XJ059 - XK063 - XU116 - XV055

YA023 - YB059 - YC079 - YG089 - YH018 - YJ096 - YN012

YP022 - YU117 - YW051 - YX050 - YY072 - ZD117 - ZE096

ZH096 - ZJ030 - ZM050 - ZP030 - ZR023 - ZT023 - ZU079

ZX059 - ZZ022

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB058 - AC041 - AE010 - AF039 - AM079 - AR057 - AT020

AU105 - AV008 - AZ009 - BA000 - BB059 - BC002 - BD101

BG081 - BH028 - BK072 - BL039 - BM022 - BN050 - BV063

BW055 - BX059 - BY022 - BZ032 - CD079 - CK059 - CL072

CP001 - CU059 - CW096 - CX058 - CY057 - CZ003 - DA057

DB101 - DF061 - DG096 - DH095 - DJ023 - DP070 - DU063

DV039 - DW070 - DX070 - DY072 - DZ072 - EA063 - EE059

EG024 - EK117 - EM009 - EP030 - ET070 - EV022 - EW101

EX079 - EZ081 - FA084 - FE057 - FF056 - FG061 - FH059

FJ041 - FK798 - FP041 - FT030 - FV039 - FW117 - FX030

GA003 - GB010 - GD061 - GE057 - GF079 - GG059 - GK077

GL064 - GN114 - GP059 - GU112 - GW079 - GX074 - GY095

HD057 - HE059 - HF063 - HG009 - HJ079 - HK029 - HL059

HT023 - HU030 - HV001 - HW117 - HX096 - HY022 - HZ079

JA060 - JC030 - JE059 - JF022 - JH030 - JK057 - JL039

JM061 - JR059 - JV095 - JW079 - JX059 - JZ039 - KB070

KD079 - KE017 - KF044 - KH117 - KL079 - KM010 - KN009

KP057 - KR077 - KT079 - KU023 - KZ101 - LA041 - LB041

LC117 - LE079 - LJ112 - LL061 - LN070 - LP079 - LR070

LU043 - LV010 - LX068 - LY041 - MC059 - ME023 - MF061

MH061 - MJ022 - MK003 - MM117 - MP070 - MR061 - MT057

MU070 - MX117 - MY010 - MZ060 - NB072 - ND009 - NF023

NG044 - NK079 - NL022 - NP022 - NR070 - NU119 - NV041

NW059 - NZ022 - PB022 - PC057 - PD070 - PG070 - PH010

PK070 - PL041 - PN030 - PP059 - PR022 - PU079 - PX070

PY070 - PZ079 - RA070 - RB070 - RE079 - RF101 - RG009

RH077 - RK057 - RM070 - RN057 - RR022 - RT010 - RU022

RW079 - RX101 - RY070 - TA117 - TC030 - TD070 - TE041

TH030 - TJ079 - TK111 - TR070 - TT111 - TU063 - TX041

TZ059 - UD070 - UH070 - UJ039 - UL079 - UN079 - UT070

UV061 - UW061 - UX057 - VA079 - VC079 - VD070 - VF079

VJ079 - VK059 - VL119 - VN079 - VP039 - VT077 - VV070

VY044 - VZ079 - WA101 - WB039 - WC079 - WF079 - WJ057

WK059 - WM084 - WP022 - WR084 - WT059 - WU079 - WV070

WX084 - WY079 - WZ079 - XA079 - XB070 - XC070 - XG079

XJ079 - XL070 - XT022 - XV079 - YA079 - YD070

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BL066 - BM113 - BN151 - BP157 - BR010 - BT090 - BU059

BV133 - BW079 - BX096 - BY137 - BZ041 - CA109 - CB151

CC151 - CD137 - CE076 - CF081 - CG123 - CH039 - CJ028

CK151 - CL059 - CM121 - CP111 - CR133 - CV084 - CX059

CY166 - DA119 - DE059 - DG070 - DH079 - DK129 - DN137

DP123 - DR084 - DU163 - DX151 - DY155 - DZ041 - EA166

EC123 - ED151 - EF123 - EG030 - EH095 - EK079 - EL079

EP160 - ER058 - EU039 - EW079 - EX022 - EZ022 - FB063

FD023 - FE129 - FG079 - FH022 - FJ030 - FL039 - FM137

FP133 - FR057 - FT079 - FW123 - FX079 - FY079 - FZ022

GB127 - GD009 - GH146 - GJ163 - GK155 - GM133 - GN163

GR135 - GU070 - GW159 - GY101 - HA159 - HB044 - HE061

HG101 - HJ079 - HK133 - HL151 - HP152 - HT017 - HU079

HV151 - HW022 - HX030 - HY133 - HZ039 - JA025 - JB002

JC039 - JE133 - JF166 - JG160 - JH155 - JJ079 - JK055

JL151 - JM070 - JP159 - JR022 - JT137 - JU057 - JV070

JW155 - JX061 - JY123 - JZ157 - KA151 - KB151 - KC123

KD057 - KE137 - KF111 - KG127 - KH133.- KJ163 - KK166

KL079 - KM041 - KN133 - KP151 - KT166 - KU166 - KV101

KW166 - KX133 - KY137 - KZ152 - LA041 - LB123 - LC057

LD022 - LE123 - LF160 - LG160 - LH163 - LJ155 - LK133

LL070 - LM155 - LN030 - LR129 - LT137 - LU063 - LV129

LW041 - LX151 - LY072 - LZ152 - MA079 - MB101 - MC123

MD022 - ME059 - MF133 - MG137 - MH117 - MJ096 - MK134

ML070 - MM151 - MN117 - MP079 - MR152 - MU022 - MV120

MW059 - MX079 - MY117 - MZ151 - NA133 - NB137 - NC162

ND158 - NE166 - NF142 - NG041 - NH030 - NL022 - NM059

NN101 - NP166 - NR166 - NT079 - NU041 - NV039 - NX155

NY070 - NZ070 - PA101 - PB058 - PC057 - PD144 - PE159

PF127 - PG079 - PH137 - PL009 - PM117 - PN030 - PP117

PR101 - PT041 - PU166 - PV160 - PW070 - PY151 - PZ137

RA151 - RB101 - RC023 - RD133 - RE137 - RF079 - RG079

RH142 - RL041 - RM127 - RN061 - RP041 - RR151 - RT166

RU039 - RV022 - RW041 - RX155 - RY163 - RZ128 - TA070

TB070 - TC155 - TD166 - TF137 - TG079 - TH137 - TJ125

TK070 - TL084 - TM030 - TN151 - TP070 - TT059 - TU009

TV151 - TW166 - TZ155 - UA166 - UC125 - UD123 - UE059

UF022 - UG096 - UH158 - UJ070 - UK125 - UM059 - UN117

UP166 - UT009 - UU070 - UV151 - UY079 - UZ159 - VA079

VB070 - VD101 - VE070 - VF159 - VH070 - VJ155 - VM133

VN070 - VP070 - VR151 - VV023 - VW079 - VX137 - VY030

VZ057 - WA059 - WB059 - WC057 - WG163 - WH166 - WM057

WN101 - WP151 - WT030 - WW030 - WZ159 - XA133 - XB137

XC059 - XD152 - XF022 - XH070 - XK129 - XL022 - XN070

XP061 - XT059 - XU070 - XV079 - XX022 - XY166 - YA133

YB166 - YC159 - YD151 - YE022 - YF151 - YL070 - YN142

YP070 - YR070 - YV159 - YW151 - YX112 - YY151 - ZB117

ZD101 - ZF163 - ZG166 - ZH072 - ZJ137 - ZK044 - ZL079

ZP041 - ZT159 - ZY070 - ZZ166

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AA070 - AB159 - AC070 - AD166 - AF125 - AG151 - AH151

AJ022 - AK123 - AN022 - AP079 - AR137 - AT123 - AU137

AV166 - AW059 - BC117 - BD142 - BE111 - BF166 - BG151

BH155 - BJ137 - BK166 - BL070 - BN058 - BP044 - BR039

BT059 - BU079 - BW057 - BX070 - BY137 - BZ070 - CA133

CB072 - CC079 - CD166 - CJ127 - CK127 - CL137 - CN022

CP166 - CU101 - CV151 - CW123 - CX163 - CY022 - CZ133

DC159 - DF151 - DG022 - DK079 - DL070 - DM070 - DN059

DT159 - DU070 - DV070 - DW070 - DX070 - DY063 - DZ163

EA133 - EB059 - EC166 - ED151 - EH159 - EJ063 - EK039

EL133 - EM128 - EN061 - EP166 - ER137 - EU155 - EV070

EW079 - EX137 - EY151 - EZ039 - FA070 - FF030 - FG051

FJ125 - FK114 - FM041 - FN070 - FP133 - FU151 - FV022

FW070 - FX151 - FY127 - FZ039 - GC166 - GD137 - GE079

GF117 - GG151 - GH151 - GJ039 - GM057 - GN133 - GP133

GR022 - GT155 - GU079 - GV079 - GZ057 - HA070 - HB101

HC070 - HD022 - HE070 - HF163 - HG079 - HH151 - HJ059

HM116 - HN129 - HP155 - HR133 - HU039 - JC059 - JD137

JE166 - JH133 - JJ142 - JL061 - JM022 - JN137 - JP166

JT151 - JU039 - JV127 - JW022 - JX155 - KA137 - KD022

KG137 - KH101 - KJ163 - KK133 - KL152 - KM028 - KR057

KT039 - KW133 - KX158 - KY101 - KZ151 - LA079 - LD123

LF152 - LG140 - LH022 - LJ129 - LM151 - LN163 - LP151

LR159 - LT166 - LV101 - LW058 - LX070 - MB079 - MC061

MD137 - MF041 - MG123 - MJ079 - MK166 - MM163 - MN151

MP039 - MR166 - MT128 - MU030 - MV166 - MW166 - MZ166

NA142 - NB137 - NC155 - NE151 - NF159 - NG079 - NH137

NL127 - NM151 - NN151 - NP070 - NV084 - NW117 - NX030

NZ070 - PA151 - PB070 - PD063 - PE142 - PF059 - PH063

PJ101 - PK070 - PL151 - PM160 - PN133 - PT133 - PU039

PV140 - RC137 - RD070 - RE101 - RF155 - RG137 - RH070

RN101 - RP137 - RR137 - RT059 - RV133 - RW151 - RX059

RY133 - RZ077 - TA119 - TB133 - TC151 - TD165 - TE119

TJ096 - TK022 - TL141 - TM022 - TP070 - TR151 - TT133

TU144 - TV159 - TX079 - TY137 - TZ022 - UA123 - UB006

UC070 - UE166 - UF039 - UG079 - UH133 - UL159 - UM009

UN059 - UP151 - UR101 - UT133 - UV133 - UY155 - VA079

VB070 - VC079 - VD022 - VF166 - VG079 - VH125 - VJ059

VK151 - VR022 - VT151 - VV133 - VW151 - VX022 - VY151

WB129 - WC070 - WE127 - WF055 - WG064 - WH162 - WJ070

WK059 - WP133 - WR070 - WT023 - WV133 - WW070 - WX059

WY081 - WZ133 - XA070 - XC070 - XD070 - XE155 - XH101

XK166 - XL166 - XM070 - XN022 - XT022 - XV155 - XW160

XY155 - XZ079 - YA159 - YB159 - YF151 - YG133 - YH101

YK142 - YL123 - YM077 - YN072 - YP079 - YR057 - YT079

YU159 - YV133 - ZB072 - ZC137 - ZG158 - ZH070 - ZJ125

ZK137 - ZM023 - ZN133 - ZP159 - ZR156 - ZU057 - ZV101

ZW010 - ZX166 - ZY127 - ZZ133

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AC123 - AD077 - AE155 - AF159 - AG163 - AK061 - AL127

AM159 - AR155 - AT133 - AU117 - AV166 - AX133 - AY039

AZ023 - BA022 - BB070 - BC133 - BF059 - BG133 - BH070

BJ127 - BK166 - BL137 - BM023 - BR152 - BT160 - BU151

BV059 - BW119 - BX079 - BY166 - BZ070 - CA079 - CB151

CC133 - CD137 - CG125 - CH151 - CJ022 - CK022 - CL151

CM137 - CT151 - CU079 - CV030 - CW125 - CX151 - CY059

CZ039 - DB123 - DC059 - DE022 - DF163 - DG151 - DH079

DK133 - DL070 - DM070 - DN070 - DP166 - DT072 - DU166

DW159 - DX022 - DY166 - DZ151 - EA079 - EB030 - EC023

EF125 - EG137 - EH079 - EK142 - EL125 - EM009 - EN022

ER022 - ET030 - EU160 - EV041 - EW079 - EZ030 - FA039

FB155 - FD070 - FE151 - FF133 - FG166 - FH101 - FJ095

FL041 - FM151 - FN101 - FR151 - FT160 - FV079 - FW070

FX151 - FY129 - GA039 - GB030 - GC061 - GD101 - GF137

GG070 - GH101 - GJ160 - GK160 - GP151 - GR142 - GT079

GU077 - GW133 - GX137 - GY010 - HA079 - HB127 - HF156

HG133 - HH096 - HJ133 - HK079 - HN151 - HP144 - HR010

HT083 - HV128 - HW039 - HX079 - HY133 - JB101 - JC137

JD159 - JF074 - JG151 - JH023 - JJ137 - JK070 - JN023

JP070 - JR137 - JT039 - JU041 - JV158 - JY070 - KA050

KB133 - KC039 - KD070 - KE059 - KH133 - KJ137 - KK009

KL151 - KM055 - KP160 - KR137 - KT151 - KU030 - KX160

KY137 - KZ039 - LB151 - LC127 - LD137 - LE061 - LF158

LG030 - LH155 - LK079 - LL166 - LM070 - LT152 - LU023

LV151 - LW137 - LX151 - LY079 - MC166 - MD070 - ME022

MF084 - MG137 - ML079 - MM022 - MN129 - MP151 - MR129

MV137 - MW133 - MX084 - MY061 - MZ079 - NC133 - ND070

NE137 - NF151 - NK070 - NL166 - NM101 - NN070 - NP045

NR137 - NT158 - NU137 - NV151 - NW160 - NX070 - NY022

PD137 - PE123 - PF133 - PG030 - PJ070 - PK045 - PM151

PN160 - PP044 - PR079 - PT101 - PU133 - PV002 - PX041

PZ061 - RA151 - RB039 - RC022 - RD070 - RE137 - RF166

RH125 - RK079 - RL151 - RM137 - RN151 - RP010 - RR166

RT129 - RU137 - RX133 - RY129 - RZ022 - TC039 - TD101

TE070 - TF137 - TG151 - TH159 - TK079 - TL057 - TM133

TR159 - TT137 - TV137 - TW166 - TX039 - TY155 - TZ022

UA041 - UB041 - UD137 - UE070 - UF151 - UH151 - UJ079

UK022 - UL070 - UM057 - UU070 - UV070 - UW159 - UX137

UY133 - UZ166 - VA129 - VB133 - VC059 - VD137 - VE151

VG022 - VH151 - VJ125 - VK151 - VN137 - VP129 - VR163

VT151.- VV079 - VW030 - VX137 - VY166 - WA151 - WB137

WC151 - WD125 - WF022 - WG155 - WH061 - WJ137 - WL137

WM137 - WN155 - WP070 - WR079 - WU070 - WV133 - WW133

WX125 - WY125 - WZ137 - XC079 - XD133 - XE133 - XF159

XH079 - XJ022 - XK155 - XL129 - XM010 - XR070 - XT137

XV125 - XW133 - XX151 - XY133 - XZ079 - YA160 - YB070

YC133 - YE166 - YF070 - YG166 - YJ166 - YK022 - YL070

YN061 - YR133 - YT129 - YV070 - YX129 - ZA070 - ZB160

ZD022 - ZE133 - ZF166 - ZG022 - ZH070 - ZL070 - ZR133

ZT133 - ZU133 - ZV133 - ZY007 - ZZ133

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA166 - AF137 - AG151 - AJ155 - AL151 - AP079 - AR133

AV070 - AX079 - AY133 - BA079 - BH022 - BJ137 - BK151

BL151 - BR133 - BV166 - BX022 - CB070 - CC079 - CE151

CJ079 - CM070 - CR070 - CV133 - CY079 - DD137 - DE151

DK070 - DM022 - DV070 - DZ151 - ED151 - EJ070 - EK133

EL070 - ET151 - EX133 - EY070 - EZ133 - FD070 - FF133

FK133 - FM070 - FT070 - FX070 - FX137 - FY133 - GE151

GJ133 - GK070 - GP151 - GR133 - GY151 - HB070 - HE070

HF070 - HJ070 - HT070

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C2".-

YA050 - YF040 - YM096 - YV048 - ZB034 - ZL051 - ZM079

ZN074 - ZP057 - ZR008 - ZV067

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

AF101 - AH010 - AT022 - BA087 - BD044 - BE045 - BR066

BU034 - BX073 - BZ112 - CE052 - CF061 - CG082 - CX094

DC018 - DF016 - DG081 - DL018 - DM079 - DX013 - DY017

EB042 - EE014 - EH086 - EJ090 - EK109 - ER029 - ET017

EU077 - FA117 - FK068 - FL009 - FU045 - FW038 - FX058

GA115 - GC081 - GH056 - GK112 - GN030 - GR054 - GT089

GW084 - HD100 - HG117 - HJ020 - HM108 - HZ063 - JB083

JD116 - JE058 - JF018 - JJ102 - JK112 - JR041 - KE020

LF074 - MF029 - MG055 - NH044 - NU095 - PJ068 - PV058

TF103 - UN049 - XZ022 - YK004 - YL003 - ZN041 - ZY107

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP111 - AW079 - AY070 - EF019 - FR041 - PA058

RENAULR 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CN028 - CT013 - CW063 - CZ070 - DD009 - DF155 - DJ041
DL057 - DM041 - DT101 - DV159 - DW072 - EB046 - EE166
EJ155 - EM036 - EN064 - ET144 - EV057 - EY079 - FA163
FC030 - FF101 - FK009 - FN030 - FU152 - FV137 - GC166
GE127 - GG079 - GL155 - GP166 - GT151 - GV159 - GX039
GZ041 - HC079 - HD133 - HF151 - HH137 - HM133 - HN141
HR030 - JD101 - JN070 - KR151 - LP159 - NJ166 - NK096
NW133 - TR166 - XZ155 - YG039 - YH022 - ZA070 - ZE023

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

DE151 - JB166 - JK070 - LE079 - LY133 - LZ070 - MA059
PW146 - PX151 - PY119 - PZ133 - RA151 - RB159 - RM022
XR070 - ZA059 - ZF160

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".-

EY106 - GV133 - HC029 - RJ151 - UT059

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE070 - XP070

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

YM070 - YZ155 - ZP079 - ZW151

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

AC137 - BB133 - BZ151 - CT070 - DF070 - EA070 - EM079
FG151 - FZ070 - GT070 - HG070 - HU070

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "L2".-

JM022

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF022 - XK022 - XM079 - XU070 - XX070 - XY079 - XZ079
YB070

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN070 - ZX151

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".-

AD070 - AE070 - AN133 - AU022 - BC070 - BD070 - BF079
BG133 - BN151 - BT010 - BU151 - BW070 - CA070 - CG133
CH070 - CL070 - CN151 - CU151 - CX133 - DA151 - DB133
DH070 - DJ070 - DL070 - DR057 - DT151 - DU070 - DX070
EB070 - EC133 - EF079 - EH151 - EP133 - ER133 - EW137
FB151 - FC070 - FJ070 - FP070 - FR070 - GC137 - GD151
GH070 - GN151 - GU070 - GX070 - HA070 - HD070 - HL070
HM070 - HR070

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

KR070 - XW022 - YC070

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HM151 - HZ079 - JL162 - JW151 - KF159 - KV030 - LN166
LZ166 - MH022 - MT077 - NG151 - NZ151 - PW129 - RV084
TN070 - UN123 - VU070 - WT030 - XN151 - YW160 - YY079
ZM151

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AK133 - AT137 - AW070 - BM070 - CF151 - CK133 - CW133
DG151 - DW133 - DY151 - EG151 - EN151 - FA151 - FE151
FH070 - FN151 - FW070 - GA151 - GB070 - GG070 - GM070
GV070 - GW079 - HC070 - HH070 - HK070

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC117

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ059 - TN079 - TR059 - UH101 - UJ054 - UZ011 - VC061
VL010 - VX050 - WC023 - WK009 - WT041 - WU063 - XG030
XH059 - XT081 - XX022 - XY095 - YE096 - YF041 - YR022
ZA079 - ZB041 - ZC081 - ZL013 - ZW080

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH070 - AJ061 - AN030 - BF096 - BR001 - BT059 - BU081
CA057 - CF109 - CG079 - CH039 - CJ101 - CT083 - DD079
DE061 - DK030 - DM003 - DT059 - ED059.- ER030 - FD066
FM030 - FN101 - FU009 - GH077 - GT041 - GV023 - HB070
HC061 - HP039 - HR019 - JD041 - JP077 - JT081 - KC070
KJ095 - KX070 - KY049 - LH063 - LT113 - MA117 - MG079
MN078 - MV009 - NA101 - NH030 - NM101 - NT079 - NY070
PF079 - PJ111 - PT117 - PW059 - RD070 - RJ039 - RP030
TB039 - TG022 - TP059 - UG074 - UZ039 - VE070 - VX070
WN070 - XH070

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ137 - PK022 - RJ022 - RK022 - TE137 - TX163 - TY070
UL129 - UR152 - UW151 - UX160 - VC152 - VG159 - VT030
VU057 - WD159 - WE039 - WF101 - WK133 - WR151 - WU079
WV070 - WX022 - WY079 - XE070 - XR133 - YJ133 - YT101
YU070 - YZ137 - ZC137 - ZM133 - ZN129 - ZU077 - ZV023
ZW152 - ZX058

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE070 - AL070 - AM133 - AX151 - AY159 - AZ022 - BA137

BB022 - BM152 - BV159 - CF041 - CG059 - CH039.- CM133

CR166 - CT142 - DA079 - DB039 - DH031 - DJ041 - DP022

DR057 - EE079 - EF142 - EG133 - ET070 - FC151 - FD133

FE133 - FR070 - GA059 - GB142 - GK070 - GL133 - GW059

GX070 - GY159 - HK151 - HL151 - HX077 - HY070 - HZ079

JF125 - JG079 - JR079 - JY137 - KE039 - KF159 - KV070

LB155 - LC041 - LK070 - LL155 - LU129 - ME151 - MH166

ML079 - MX151 - MY137 - ND070 - NJ059 - NK022 - NR070

NT151 - NU129 - PC070 - PG079 - PP079 - PR059 - RJ133

RK133 - RL057 - RU129 - TF039 - TG034 - TH022 - TN079

TW050 - UD070 - UJ009 - UK070 - UU101 - UX151 - UZ151

VE166 - VL101 - VM142 - VN030 - VP101 - VU101 - VZ125

WD059 - WL059 - WM070 - WN159 - WU081 - XB137 - XF070

XG151 - XJ125 - XP125 - XU005 - XX151 - YD023 - YE133

YJ137 - YW059 - YX059 - YY096 - ZD166 - ZE151 - ZL159

ZT133

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA151 - AB151 - AH151 - AJ079 - AW137 - BD155 - BE133

BN059 - BP151 - CE123 - CF151 - CN159 - CP070 - CR079

DA059 - DD137 - DJ070 - DR070 - DV070 - ED079 - EE137

EJ022 - EP079 - EX070 - FC137 - FK129 - FP010 - FU068

FZ159 - GE070 - GL022 - GM041 - GN155 - HD079 - HE129

HL101 - HU133 - JA123 - JE059 - JM079 - JX133 - JZ022

KG070 - KN129 - KW123 - LA129 - LJ151 - LR030 - MB057

MK151 - NB070 - NJ166 - PC160 - PL137 - RG070 - RW070

TJ137 - UC070 - UR133 - VM133 - WE039 - XB129 - XU022

YP022 - ZK137

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

AH070 - BY070 - DP151 - EV070 - GF133 - HP070

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU137 - GL070 - GZ151 - HN070

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

YR017.- ZG098

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE057 - AL011 - AY101 - BH098 - CD116 - DW057 - ED117

EY117 - FH095 - GG093 - GJ077 - HR112 - JC072 - JP041

KA103 - KG023 - KZ077 - LJ079 - LW040 - ML077 - NB117

PY074 - RG087 - TW059 - UR023 - VR059 - XN055 - YD059

YZ084 - ZF023 - ZK101

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG117 - BE009 - CC079 - CE040 - CM041 - CR101 - DC055

DR063 - EC059 - EH039 - FB059 - FC055 - FL070 - FY030

GC059 - GR058 - HA059 - HH101 - HN023 - JB014 - JJ058

JN079 - JY041 - KG030 - KV041 - KW059 - LW079 - MD072

ML070 - MW041 - NC072 - NJ002 - NN050 - NX059 - PE072

PM082 - PV023 - RC063 - RL039 - RV022 - RZ081 - TF059

TL063 - UB059 - UP119 - VB022 - VM079 - WE022

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ151

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW070 - KU011

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM010 - TN022 - TW022 - TY070 - UA030 - UC061 - UE070

UF070 - UK079 - UM041 - UR079 - UU002 - UY039 - VG101

VR070 - VU079 - WD022 - WW084 - XD070 - XN079

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP039 - MA137 - MJ070 - MU151 - NA137 - NH022 - PA022

PB129 - PH022 - PY057 - TA137 - TB151 - TP151 - TU022

UG070 - UP022 - VF070 - VL137 - VZ079 - WK151 - XA070

XG022 - XP133 - YD133 - YH125 - YU166 - ZC070 - ZJ155

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AB151 - AM070 - AZ151 - BP079 - CD070 - CP070 - CZ151

DN070 - EE133 - EU133 - FL151

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY023 - KK101

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH084

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV081 - VH039 - VW070

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK155

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW047 - NT080 - PL081 - RF115 - TD030 - UD068 - VV098

WW086

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN058

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT127

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C2".-

ZE098 - ZE086 - ZH004

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

AA011 - AG069 - AK017 - AK064 - AU004 - AU008 - AU091
AW032 - BL063 - BM038 - BP083 - BV109 - BY072 - CZ098
DD029 - DH116.- DH023 - DK000 - DN098 - DP099 - EA029
EM069 - EV031 - EW042 - EX104 - FC076 - FC114 - FF095
FN088 - FP016 - FP019 - FV086 - GB041 - GF016 - GL012
GM101 - GU084 - GU028 - GV048 - GX015 - HB019 - HE056
HT040 - HV026 - HX080 - HY014 - JA083 - JG112 - JH055
JM052 - JN016 - JX074 - KC031 - KF044 - KH063 - KN009
KP096 - KV040 - KX092 - KY067 - KY016 - LA023 - LB080
LE003 - LE112 - LE091 - LG023 - LH003 - LK105 - LM047
LR041 - LU074 - LX013 - MA003 - MB034 - MH112 - MK011
MM006 - MR056 - MY050 - NC064 - ND046 - NF084 - NF063
NG016 - NG119 - NM115 - NN016 - NN003 - NP048 - NR027
NV005 - NW101 - NY115 - NY080 - NZ091 - PA056 - PD077
PF023 - PH107 - PN021 - PN009 - PP000 - PP057 - PR098
PR000 - PW007 - PW096 - PX083 - PZ030 - RA084 - RB058
RD101 - RE055 - RH020 - RH028 - RJ052 - RK105 - RL067
RM098 - RR049 - RT015 - RU044 - RW063 - RX020 - RX066
TB096 - TG117 - TJ059 - TJ117 - TK049 - TL104 - TT080
TU064 - TV030 - TX110 - TX085 - TY105 - TY018 - TZ040
UB026 - UE070 - UE095 - UE083 - UE072 - UF089 - UL049
UL023 - UM112 - UM082 - UT095 - UU055 - UV079 - UV087
UW061 - UX096 - VA040 - VA053 - VF040 - VF063 - VG110
VJ003 - VK104 - VM030 - VM080 - VY087 - VZ094 - VZ040
WA105 - WA064 - WA036 - WE090 - WF064 - WF112 - WG058
WH085 - WJ016 - WJ030 - WL063 - WN034 - WN011 - WR073
WR031 - WV023 - WX079 - WY019 - WY009 - WY096 - WY068
WY014 - XE116 - XE117 - XJ043 - XJ081 - XJ095 - XJ064
XU008 - XU039 - XU061 - YA080 - YC059 - YG088 - YJ067
YN047 - YP039 - YW013 - YW112 - YX106 - YY054 - ZD073
ZE049 - ZM082 - ZM056 - ZP000 - ZP041 - ZT063 - ZU041
ZX081

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AC112 - AC044 - AE025 - AE013 - AF101 - AM101 - AR103
AR039 - AT036 - AV051 - AV052 - AZ054 - AZ006 - BA091
BB058 - BC076 - BC045 - BD036 - BG093 - BG100 - BK089
BK112 - BL056 - BM015 - BM023 - BN006 - BV068 - BY072
CD039 - CK064 - CK105 - CL044 - CL001 - CP015 - CW058
CW003 - CY064 - DB080 - DH054 - DJ058 - DU004 - DW039
DY009 - EA092 - EA085 - EM000 - EP116 - EV112 - EV000
EZ083 - FA114 - FE040 - FE030 - FH039 - FH041 - FT097
FV094 - FV081 - GB009 - GD060 - GE117 - GK081 - GL109
GN109 - GP116 - GU085 - GW023 - HD117 - HE101 - HF001
HG019 - HG044 - HL078 - HT051 - HU002 - HW095 - HX064
HZ041 - JE063 - JE083 - JH083 - JH117 - JK030 - JL115
JL044 - JM077 - JM000 - JR023 - JV105 - JW101 - JZ078
KB101 - KD009 - KH003 - KL071 - KL080 - KM113 - KR003
KZ030 - LC058 - LL041 - LN003 - LR039 - MC090 - MC095
MM009 - MP079 - MP084 - MR093 - MU039 - MU101 - MZ051
NB096 - NB108 - ND003 - ND002 - NF002 - NK022 - NL119
NP057 - NR014 - NV036 - PD045 - PD041 - PK113 - PR049
PX075 - PY010 - RA114 - RA059 - RE063 - RE096 - RE032
RE059 - RH041 - RK059 - RN059 - RT023 - RU119 - RW106
RX022 - RY084 - TD021 - TE035 - TJ053 - TT089 - UL103
UL093 - UL027 - UL091 - VJ051 - VK034 - WA056 - WA010
WB021 - WF046 - WJ095 - WM056 - WT080 - WU021 - WU112
WU105 - WV036 - WX085 - WX050 - XA052 - XB109 - XC038
XG058 - XJ096 - XJ039 - XL008 - XT024 - XV061 - YA061
YD014

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BN117 - BP140 - BR132 - BV117 - BY101 - CB044 - CC155
CG060 - CK058 - CR139 - CY101 - DA096 - DP023 - DX133
DY132 - DZ120 - EC128 - EC124 - EH140 - EU127 - EU134
EZ139 - FH114 - FH028 - FH077 - FM055 - FY095 - FY160
GB162 - GJ049 - GU037 - GY046 - HE119 - HU153 - HW081
JK098 - JL152 - JP059 - KE055 - KE079 - KT008 - KX160
LF093 - LH030 - LJ144 - LR117 - LX119 - MD101 - MF137
MJ149 - ML133 - MM106 - MV074 - MX009 - MZ093 - NL096
NT022 - NX045 - NX136 - PC009 - PG122 - PP096 - RE162
RG142 - RN123 - RT127 - RV049 - TA079 - TC139 - TD056
TK132 - TM124 - TP151 - VE151 - VF057 - VJ023 - VR084

VW022 - VY083 - VY123 - WB127 - WZ128 - XA036 - XB157
XP047 - YB107 - YD050 - YF112 - YP165 - YV103 - YY148
YY039 - ZK136

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AC058 - AC119 - AD097 - AR081 - AU160 - BH058 - BK163
CL079 - CN050 - CN148 - DF167 - DN019 - DY115 - EH072
EJ011 - FN069 - FU116 - GG040 - GJ030 - GN002 - GP121
HA134 - HC096 - HU054 - JH111 - JJ084 - JM123 - KD009
KZ139 - LT009 - MG148 - NF110 - NG107 - NL090 - NX056
PA128 - PB044 - PH096 - PU097 - RC104 - RD016 - RT101
UL128 - UP167 - VC023 - VT022 - VW059 - VY031 - XD152
XT089 - YF133 - YN042 - YR117

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AY004 - AY058 - BJ050 - CH146 - DT060 - EA037 - EB094
EN052 - FB017 - FB124 - FG004 - FG117 - FJ052 - FW053
GU023 - HP004 - JK114 - JY019 - LT138 - ME098 - MP059
MV063 - MY010 - NN121 - NR061 - NT123 - NV133 - NW115
PE135 - PF023 - PG001 - PK049 - PN011 - PP130 - PR103
PT081 - PU137 - PV140 - PZ078 - RB103 - RC044 - RD098
RE025 - RF164 - RF148 - RL159 - RM042 - RN096 - RP113
RX048 - RZ166 - TC003 - TD107 - TF049 - TH053 - TK139
TR129 - TT088 - TW139 - TX081 - TZ166 - UF063 - UJ049
UM007 - UX013 - VA093 - VB119 - VB122 - VB121 - VE062
VV040 - WA144 - WG027 - WH044 - WN062 - WU021 - WY076
XC099 - XD022 - XD020 - YN165 - ZD148 - ZE011 - ZT049
ZY142

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA147 - AF099 - AR014 - AR137 - AR149 - BR129 - AR166
AV083 - AV069 - AV017 - AV158 - AV157 - AX163 - BA028
BE068 - BH108 - BJ013 - BL083 - BR063 - BV147 - BX101
BX089 - BX059 - BX025 - BX163 - BX159 - CM124 - CR041
CR042 - CR040 - CR106 - CR052 - CR098 - DK049 - ED046
EJ014 - EK124 - EL160 - ET074 - EX032 - EY053 - EZ108
FD059 - FF087 - FK038 - FM108 - FT066 - FV022 - FX154
FY106 - GE007 - GJ030.- GK096 - GP149 - GR006 - GY086
HB001 - HE041 - HF135 - HJ081 - HT090

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C2".-

YM097 - ZL090 - ZM088 - ZP082

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

AF049 - BA012 - BD109 - BE089 - BE043 - BR067 - BU088
BU033 - CE033 - CG071 - CG032 - CX064 - CX054 - DC016
DG098 - DL075 - DX093 - DX097 - EB098 - EB062 - EE035
EE024 - EJ106 - EJ086 - EK069 - ER015 - FA110 - FK088
FK073 - FL035 - FU055 - FW073 - FW086 - FX110 - GA043
GH026 - GH007 - GK107 - GN062 - GR067 - GT062 - GT036
GW093 - GW111 - HG105 - HG025 - HJ109 - HZ025 - JB058
JB094 - JD029 - JE111 - JE004 - JR056 - JR098 - KE064
KE098 - KE007 - LF008 - MF109 - MG037 - MG109 - NU056
PJ034 - UN054 - YL005 - ZN116 - ZN096 - ZY114

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP021 - AP058 - FR009 - FR044

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

DT086 - EB167 - GC163 - GC057 - GZ135 - HD099 - HM036
HM058 - ZE011

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

XE091 - XE111

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F4".-

YZ060

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".-

AC003 - AC030 - AC025 - AC045 - AC046 - BB030 - EM089
FG058 - FZ061 - GT103 - HG065 - HU141

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF029 - XU112 - XU054 - XX035 - XY067 - XZ014 - YB059

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN000

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".-

AE044 - AN079 - BF148 - BN061 - BT157 - BU059 - BW148
CA015 - CH139 - CU096 - CX060 - DH157 - DJ117 - DT122
DU135 - EB031 - EC092 - EF075 - EF004 - EH098 - EP157
ER056.- EW156 - FB049 - FC029 - FJ053 - FP063 - FR016
GC148 - GD002 - GH166 - GN031 - GU038 - GX106 - HA000
HD086 - HL160 - HM005 - HR135

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR110 - XW051 - YC099

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

LZ023 - TN158 - YW128 - YW074 - YW008

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AW036 - BM147 - EN104 - FA106 - FE022 - FH042 - FN122

FW068 - GA153 - GB091 - GG087 - GM035 - GV044 - GW095

HC043 - HH051 - HK120

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ061 - RZ009 - RZ113 - UZ021 - UZ015 - VC050 - VC001

VC020 - VX048 - VX031 - WC114 - WC000 - WK011 - WK004

WT048 - WT011 - WT008 - XG069 - XG023 - XT003 - XT055

XT064 - XX117 - XX063 - XX044 - XX050 - XX040 - XX013

XX098 - XX114 - XY098 - YF031 - ZA022 - ZC071 - ZW013

ZW047

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH044 - AJ081 - BR019 - BT061 - BT111 - BU050 - CA041

CG048 - CJ081 - CT073 - DD096 - DD003 - GH023 - GH058

GH074 - GH001 - HP026 - HP111 - JD117 - JT103 - KC079

KJ097 - KY103 - KY081 - NA072 - NA023 - NH095 - NY117

NY003 - TB090 - UG097 - VX042 - WN015 - XH086

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PK048 - RK030 - TX134 - UL103 - UX061 - VC030 - VG001

VT088 - WD016 - WF154 - WK006 - WK084 - WV009 - WV081

WX008 - XE044 - YJ011 - YT127 - ZN072 - ZV136 - ZW117

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AL142 - AY052 - AZ131 - BB045 - CM094 - EE069 - EF029

EG050 - ET166 - FE130 - FR137 - GK089 - GL079 - GL104

GW162 - GY099 - KF068 - LU078 - PG064 - RJ122 - RK085

TH051 - TN090 - UK016 - UU113 - UX112 - VU090 - VZ144

WL023 - XU128 - YX069 - ZE140

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

CN005 - DR146 - EP034 - GE134 - JM045 - KG024 - LJ133

LR020 - MK013 - PC152 - PL021

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

EV054 - GF026 - HP012

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU036 - GL055 - GZ081 - HN061

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE088 - AL005 - CD011 - DW007 - EG061 - FH049 - GJ045

GJ004 - HR000 - JC088 - JP076 - KA038 - KG040 - KZ029

LJ063 - LJ049 - LJ032 - LJ026 - ML116 - NB018 - PY031

PY047 - TW050 - TW046 - XN038 - YZ041 - ZK081

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG085.- AG096 - CC116 - CM009 - CM003 - DC071 - FL061

FL041 - JB071 - KV090 - NN051 - NX073 - TF096 - WE036

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW022

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

EU039 - UR046 - UU005 - VR079 - WW008

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

PB146 - PH109 - TB003 - UP047 - VL095 - XA093

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AZ123 - CP015 - EE074 - EU137 - FL122

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY019 - KK030 - KK060

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK163

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

NT052 - PL000

CONTRATOS FINALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997.-

C2XM022-Q

Escribano - Juan José Goyot
e. 10/3 Nº 104.375 v. 10/3/97

"P"

PSDI INTERNATIONAL HOLDINGS, Inc.

La sociedad extranjera PSDI International Holdings, Inc. resolvió: a) establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina; b) fijar su domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º, of. 721 Buenos Aires; c) fijar el 30 de septiembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio; d) designar como representantes legal a Alfredo M. O'Farrell, nacido el 17 de octubre de 1952, abogado, argentino con igual domicilio, C.I. 6.693.284.

Apoderada - Isabela Pucci
e. 10/3 Nº 32.982 v. 10/3/97

"S"

SÜDDEUTSCHE VERMÖGENSVERWALTUNG

Insc. RPC. 2.6.93, Nº 369, Lº 52, Tº "B" de Est. Extranjeros. Por Esc. 100 del 24.2.97, Reg. 310 de Cap. Fed., protocolizó el Poder que fuera otorgado por la soc. en Alemania el 20.11.96 a Karl Ostenrieder, Ekkerhard Friedrich Wagner, Gerardo Juan Guillermo Greiser, Cristoph Georg Prager y Héctor Randerath, c/las facultades que surgen del citado poder.

Escribano - Carlos Monckeberg
e. 10/3 Nº 52.639 v. 10/3/97

"T"

TIPO
S. A. de Capitalización y Renta

Res. IGJ. aprobando la Sociedad Nº: 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 22 de febrero de 1997 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio : Nº 360.

2º Premio : Nº 967.

3º Premio : Nº 834.

4º Premio : Nº 579.

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 10/3 Nº 104.317 v. 10/3/97

TOPHILL
S. A.

Con referencia a la publicación efectuada el 18/02/97 informa que se consignó el domicilio de la sociedad en Uruguay en forma incorrecta y hace saber que el domicilio correcto es Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 56, Montevideo.

Representante - Anselmo Horacio Barcia Bermúdez
e. 10/3 Nº 104.288 v. 10/3/97

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro C.N.V. Nº 5)
I.G.J. 1.556.852

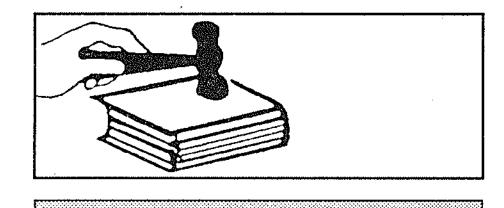
En Buenos Aires, el 28 de febrero de 1997 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE Calificadora de Riesgo S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: - Recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 50 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. en Categoría A, por calificarse el Eudeudamiento: Nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: Nivel 3, Calce de monedas: Nivel 1 e Indicadores complementarios en Nivel 1. Se registraron similares indicadores que en el trimestre anterior. - Recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 170 millones de la empresa HIDROELECTRICA ALICURA S.A. en Categoría A, debido a ser su Indice normal de solvencia igual a: 1.95, Resguardos: suficientes y Garantías del bono: insuficientes. La categoría intermedia de solvencia de este bono es "B", y debido a que su índice proyectado de solvencia es igual a 5.31, superior al límite establecido por Value, se recalifica en subcategoría A. - Recalificar las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones de ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. en categoría BB, las razones por las que se otorga esa calificación son: Sector industrial de riesgo medio, Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia: 2.76, y Características de la Organización y Propiedad: buenas. Se registran similares indicadores que en la actualización an-

terior. - Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10,5 millones del BANCO VELOX S.A. en Categoría BBB, por presentar un Endeudamiento Neto igual a: 9,81, Bueno, Capacidad generadora de utilidades: 0.37 o Nivel 3 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: Medio. - Recalificar las cuotapartes del FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO VX - RENTA FIJA en Categoría AA debido al resultado obtenido en las siguientes etapas de calificación: Diversificación de la Cartera de Instrumentos: muy buena, Requisitos mínimos de selección de los activos del fondo: muy exigentes, y Características de las Sociedades Gerente (Velox Administradora de Valores S.A.) y Depositaria (Banco Velox S.A.): muy buenas. Los compromisos y límites establecidos en el reglamento de gestión se cumplen correctamente, tanto en la estrategia de inversión adoptada como en los máximos a cobrar por la administración y suscripción de cuotapartes. Categoría AA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una muy buena capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A". - Recalificar los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918, emitidos por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones de Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Capacidad de repago del capital y renta de los bonos: muy buena, Estructuración del instrumento: adecuada y Resguardos y garantías del instrumento: muy buenos. El bono ha sido emitido mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. - Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por un monto de u$s 500 millones del BANCO DE BOSTON en Categoría AAA por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento, Nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: Nivel 1, Indicadores complementarios: Nivel 1, Cartera de activos: Muy Buena y Características de la Organización y Propiedad: Muy buenas.

Categoría AAA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el Emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado."

Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y suceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de ésta Categoría". Categoría BB: "Instrumentos que cuentan una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y susceptibles de verse afectados por variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. Además presentan una solvencia adecuada". Síntesis de la metodología para la calificación de los instrumentos mencionados en el presente aviso: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios completos, excepto en el caso de Hidroeléctrica Alicurá que cuenta con tres ejercicios anuales finalizados. En base a esa información se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se le agrega el estudio de las características de las instituciones y el análisis de los resguardos y garantías del instrumento. Se deja constancia que el Fondo VX-Renta Fija no supera un año de funcionamiento. Como información básica para la evaluación de los bonos de la Provincia de Entre Ríos se ha utilizado el presupuesto para el ejercicio 1996 y 1997 de la Contaduría General Provincial. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá se entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Paraná 774, 6°, Capital. Teléfono: 812-2774.

Director - Sergio Alejandro Pavlov
e. 10/3 Nº 104.293 v. 10/3/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Escort, año 1989, motor marca Ford KBCA-19268, chassis marca Ford KA81KM-15881, dominio B 2.129.199, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 2.240, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.393 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR C.F.S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 13 de Marzo de 1997 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Isuzu, tipo Pick-up, modelo TFS 544H-20 Base, gasolera, con aire acondicionado y dirección servo asistida, año 1993, motor marca Isuzu Nº 784723, chassis marca Isuzu Nº JAATFS54HP7103512, dominio C 1.710.716; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camargo 939, Capital Federal, de 10 a 18 hs. Base: u$s 20.000, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.394 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, tipo Sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor marca Dacia 025970, chassis marca Dacia UU1R11711P2472516, dominio B 2.555.217, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 3.106,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.395 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 11 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5941501, chassis marca Renault L428-040441, dominio B 2.662.418, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de las 15 hs. Base: u$s 2.634,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.396 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 puertas, modelo E 200 Diesel, año 1995, motor marca M. Benz 601912-10-213409, chassis marca M. Benz WDB124120-1C-194853, Dominio ANK 549, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de las 15 hs. Base: u$s 18.336,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.397 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 MI 16, año 1994, motor marca Peugeot 10HJ583003374, chassis marca Peugeot VF34BRFY27-1172370, dominio B 2.720.119, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 6.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.402 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick-up, modelo 504 GRD, año 1993, motor marca Peugeot 644994, chassis marca Peugeot P5053735, dominio B 2.495.802, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 7.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.403 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1993, motor marca Ford UI018018, chassis marca Ford 8AFZZZ54ZPJ014495, dominio C 1.676.709, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 3.480, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.404 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R 18 GTD, año 1993, motor marca Renault 5661300, chassis marca Renault L935-007174, dominio B 2.554.063, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 6.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.
e. 10/3 Nº 104.407 v. 12/3/97

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de Marzo a las 9.40 hs. en Lima 265 piso 12, Capital un automotor Ford, Modelo Escort Ghia SX, 1994, Dominio B-2.552.069, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Base u$s 7.700.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 10/3 Nº 33.012 v. 12/3/97

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de Marzo a las 9.35 hs. en Lima 265 piso 12, Capital un automotor Renault, Modelo R-12 TL M 1.6, 1994, Dominio C-1.850.325, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Base u$s 9.500.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 10/3 Nº 33.014 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra González, Miguel Angel, subastará el día 19 de Marzo de 1997, a las 10.05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-9, año 1994, motor Renault Nro. 5271689, Chassis Renault Nro. L428079585, Dominio AIL-473, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 8.054,82. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.015 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R 18 GTD, año 1993, motor marca Renault 5661918, chassis marca Renault L935-007440, dominio B 2.554.096, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 6.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 104.416 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Fraguglia, Sara Zulema, subastará el día 19 de Marzo de 1997, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-19 Diesel, año 1996, motor Renault Nro. 5213813, Chassis Renault Nro. 8A1L534ZZSS003807, Dominio ARP-244, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 23.216,39. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.018 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Fons, Eduardo Alberto, subastará el día 19 de Marzo de 1997, a las 9.55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor Ford Nro. SP57994, Chassis Ford Nro. VS6ASXWPFSWP57994, Dominio AWE-102, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.535,65. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.020 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Galdeano, Herminia Beatriz, subastará el día 19 de Marzo de 1997, a las 9.45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo APPLAUSE 16 X, año 1995, motor Daihatsu Nro. 0472988, Chassis Daihatsu Nro. JDAA101S000698253, Dominio AGI-153, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.570. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.021 v. 12/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 19 de Marzo de 1997 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 2do., salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 9 GTL, año 1993, motor marca Renault 5849875, chassis marca Renault L428-006794, dominio C 1.666.583, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 18/03/97, a partir de la 15 hs. Base: u$s 2.634,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 104.427 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Ali, Walter Ricardo, subastará el día 19 de Marzo de 1997, a las 10.10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Opel, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Astra GL, año 1994, motor Opel Nro. 14 SE-02X03103, Chassis Opel Nro. W0L000053P5341466, Dominio B-2.607.692, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 19.709. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.022 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra VITALI, RUBEN OSVALDO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Honda, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Civic EX MTR, año 1994, motor Honda Nro. D15B3-2211185, Chasis Honda Nro. JHMEG 85200S220947, Dominio B-2.662.022, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.092. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.032 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GABRI, ROLANDO AMERICO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Pointer CL, año 1996, motor Volkswagen Nro. UVA804107, Chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ048538, Dominio APZ-300, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 17.067,41. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.031 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BARRIO, MARIA INES, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 9 RL, año 1994, motor Renault Nro. 5959357, Chasis Renault Nro. L428-048713, Dominio SEC-285, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.981,78. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.029 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PAU, JULIAN ALFREDO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Applause 16 X, año 1993, motor Daihatsu Nro. 0406950, Chasis Daihatsu Nro. JDAA101S000689359, Dominio SYN-607, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.819,57. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.028 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MOTTA DE SOUZA MARTINEZ, DANIEL HORACIO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca FIAT, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo Uno 70 S, año 1994, motor Fiat Nro. 146C2028873949, Chasis Fiat Nro. ZFA 146000009163634, Dominio C-1.827.139, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.060,68. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.027 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BINCOLETTO, ULISES ALFREDO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Break 4 Puertas, Modelo 18 TX, año 1993, motor Renault Nro. 5536060, Chasis Renault Nro. K948000543, Dominio B-2.575.429, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.427,66. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.026 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MANZANO, ALICIA, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Pick Up, Modelo 504 GPP, año 1995, motor Peugeot Nro. 958639, Chasis Peugeot Nro. 8051388, Dominio C-1.824.024, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.176,28. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.025 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALI, WALTER RICARDO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 10.15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Opel, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Astra GL, año 1994, motor Opel Nro. 14SE-02X87680, Chasis Opel Nro. W0L000053R5051641, Dominio B-2.607.696, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.806. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito.

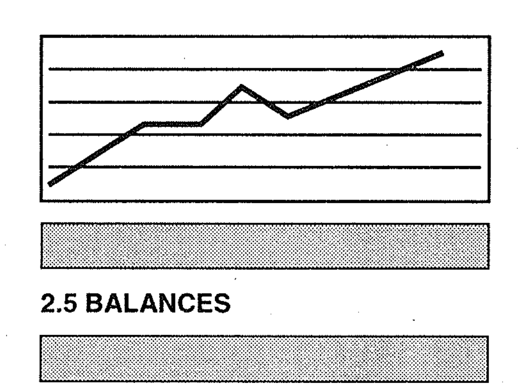
e. 10/3 Nº 33.024 v. 12/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra OLMOS, OSCAR EDUARDO, subastará el día 19 de marzo de 1997, a las 9,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Pick Up, Modelo F-100, año 1995, motor Ford Nro. RHAR20664, Chasis Ford Nro. 8AFETNL27SJ002759, Dominio AFG-737, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.650. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito.

e. 10/3 Nº 33.023 v. 12/3/97



2.5 BALANCES

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.96 (Cifras expresadas en miles de pesos)		Cifras al 31/12/95
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	64,483	48,052
— Efectivo y Oro	18,147	15,494
— Bancos y Corresponsales	46,336	32,558
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	35,355	33,028
— Con cotización	35,078	32,667
— Sin cotización	277	361
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
C. PRESTAMOS	490,805	447,662
Capitales:	511,444	461,191
— Adelantos	58,370	50,359
— Documentos a sola firma	307,807	270,817
— Documentos descontados y comprados	20,614	35,851
Personales	13,039	7,471
— Prendarios	9,716	1,136
— Hipotecarios	5,852	521
— Créditos Documentarios	39,888	42,839
Préstamos a tasa de interés	4,922	1,610
Préstamos en moneda extranjera	11,107	13,963
Préstamos de títulos públicos	497	1,108
Préstamos interbancarios otorgados	25,000	5,000
— Otros:	14,632	30,516
Menos: Intereses documentados	-1,051	-357
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	5,575	6,841
Menos: Previsiones (Anexo F)	-25,163	-20,013
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	43,608	21,654
Capitales:	43,094	21,209
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	135	2,013
— Pagos por cuenta de terceros	90	60
— Obligaciones negociables compradas s/cotización	9,404	5,310
Compras de Títulos Public. por pases pasivos	0	0
Deudores por vtas. de tít. públ., al contado a liq.	0	0
Compras de cambio a contado a liquidar	1,000	0
Compras de tít. púb. contado a liquidar	86	0
Deudores por vtas. término de moneda extranjera	0	0
Deudores por vtas. cbio. contado a liquidar	1,030	54
BCRA - Otras partidas no comput. p/la Int. Efec. M.	0	2,232

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.96 (Cifras expresadas en miles de pesos)		Cifras al 31/12/95
Diversos	3,007	594
Comisiones Diversas a cobrar	568	369
Deudores Financ. p/Pases Activos de Tít. Púb.	27,774	10,577
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	514	445
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	6,254	7,556
— En Entidades financieras	0	0
— En otras sociedades no controladas c/cotiz.	488	1,539
— En otras sociedades no controladas s/cotiz.	6,052	6,017
Menos: Previsiones (Anexo F)	-286	0
G. CREDITOS DIVERSOS	3,362	3,197
Capitales:	3,362	3,197
— Anticipos al personal	78	73
— Pagos efect. por adelantado	187	200
— Deudores varios	1,546	1,547
— Ahorro Obligatorio	16	16
— Saldos a Recuperar por siniestros	12	197
— Otros	528	222
— Deudores por venta de otros bienes	33	33
— Préstamos al personal	926	909
— Anticipo de honorarios a Directores	36	0
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
H. BIENES DE USO	27,143	25,532
I. BIENES DIVERSOS	7,335	7,277
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3,231	4,394
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	308	364
TOTAL DEL ACTIVO	681,884	598,716

PASIVO		
L. DEPOSITOS	421,475	330,244
Capitales:	418,969	328,720
— Cuentas corrientes	50,719	35,967
— Cuentas corrientes en moneda extranjera	4,006	1,295
— Ahorro común	24,681	19,400
— Ahorro en Moneda Extranjera Com. "A" 1820	28,657	15,878
— Otras cuentas especiales	583	583
— Plazo Fijo	128,230	79,754
— Plazo fijo en Moneda Extranjera	176,531	170,037
— Plazo fijo en títulos públicos	497	600
— Saldos inmovilizados	2,818	2,466
— Otros	2,247	2,740
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2,506	1,524
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	184,443	201,429
Capitales:	183,051	199,039
— Aceptaciones	0	0
— Banco Central de la República Argentina	387	1,355
— Otros bancos y organismos internacionales	116,414	151,543
— Ventas de cambio a término	0	0
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	402	311
— Ventas de cambio contado a liquidar	1,029	54
— Fondos recibidos p/pago jubilac. italianas y franc.	15	15
— Acreedores por cpras. de tít. y acc. ctado. a liq.	2	0
— Diversos	5,904	3,179
— Acreed. por compras de moneda. extr. al cont. a liq.	1,000	0
— Otras obligaciones en moneda extranjera	135	2,013
— Préstamo subordinado	30,000	30,000
— Ventas a término de tít. públ. p/pases activos	27,763	10,569
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1,392	2,390
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	4,723	5,614
Capitales:	4,719	5,607
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2,374	3,390
— Impuestos a pagar	1,742	1,717
— Acreedores varios	79	210
— Retenciones sobre remuneraciones	336	271
— Impuesto al valor agregado - Débito fiscal	0	0
— Anticipo por venta de otros bienes	14	0
— Otras	6	18
— Cobros efectuados p/adelantado	168	1
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4	7
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	2,200	2,200
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	873	751
TOTAL DEL PASIVO	613,714	540,238

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.96 (Cifras expresadas en miles de pesos)		Cifras al 31/12/95
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	47,000	47,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	12,012	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2,981	8,439
SUB-TOTAL	61,993	55,439
S. RESERVAS DE UTILIDADES	8,497	8,497
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	11	-1,393
U. RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,331	-4,065
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	68,170	58,478
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	681,884	598,716

CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	48,876	46,414
— Garantías recibidas	144,844	122,491
— Garantías otorgadas p/oblig. directas	0	0
— Otras garantías otorgadas	163,841	157,545
— Documentos redescontados	0	0
— Valores en custodia	105,280	163,371
— Valores al cobro	80,953	133,250
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	0	12,599
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	22,052	4,904
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	0	0
— Otras garantías otorgadas al B. C. R. A. (Com. "A" 1983 y "A" 2008)	0	0
— Créditos irrecuperables (Com. "A" 2357)	8,414	7,298
TOTAL	574,260	647,872

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXT.	TOTAL	CIFRAS AL 31-12-95
A. INGRESOS FINANCIEROS	23,937	33,016	56,953	68,576
— Intereses por disponibilidades	0	1	1	0
— Ajustes e Int. por préstamos y otros ctos. por inter. financiera	22,241	29,625	51,866	63,068
— Ajustes e intereses por Depósitos Indisp. o Especiales en BCRA.	0	0	0	0
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	462	1,138	1,600	2,468
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. y primas por vta. cbio. a término	1,234	1,384	2,618	2,767
— Resultado por Obligaciones Negociables	0	868	868	273
B. EGRESOS FINANCIEROS	-13,489	-22,375	-35,864	-40,448
— Ajustes e Int. por depósitos y otras oblig. por intermed. finan.	-10,511	-20,763	-31,274	-35,925
— Aporte fondo de garantía	-736	-795	-1,531	-856
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-603	-47	-650	-781
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	-1,639	-643	-2,282	-2,749
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. y primas por cpras. cbio. a término.	0	-127	-127	-137
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-7,382	0	-7,382	-13,942
D. INGRESOS POR SERVICIOS	12,682	9,039	21,721	21,704
— Comisiones	10,155	7,741	17,896	18,479
— Alquiler de cajas de seguridad	591	0	591	661
— Otros	1,936	1,298	3,234	2,564
E. EGRESOS POR SERVICIOS	-818	-318	-1,136	-1,216
— Comisiones	-496	-81	-577	-553
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	-322	-237	-559	-663

CONCEPTOS	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXT.	TOTAL	CIFRAS AL 31-12-95
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0	-1,090
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	-37,731	0	-37,731	-39,056
— Remuneraciones y cargas sociales	-17,066	0	-17,066	-17,039
— Honorarios y servicios administrativos contratados	-2,099	0	-2,099	-2,383
— Depreciación de bienes de uso	-1,795	0	-1,795	-1,607
— Electricidad y Comunicaciones	-1,457	0	-1,457	-1,434
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	-1,762	0	-1,762	-2,285
— Representación, viáticos y movilidad	-1,060	0	-1,060	-1,335
— Impuestos	-1,356	0	-1,356	-1,858
— Servicios al personal	-2,372	0	-2,372	-2,274
— Alquileres	-1,888	0	-1,888	-1,585
— Papelería y Utiles	-366	0	-366	-423
— Otros	-6,510	0	-6,510	-6,833
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			-3,439	-5,472
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	0	0	0	157
I. UTILIDADES DIVERSAS	1,568	0	1,568	1,652
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	1	0	1	0
— Intereses Punitorios	132	0	132	200
— Alquileres	398	0	398	308
— Ajustes e intereses por Créditos Diversos	0	0	0	0
— Beneficios por Recupero de Gastos	597	0	597	576
— Previsiones desafectadas	0	0	0	161
— Resultado por participaciones permanentes	62	0	62	0
— Otras (Beneficios Diversos Ordinarios, etc.)	145	0	145	171
— Utilidad por Participación Agrup. Datacash	207	0	207	182
— Utilidad por Cesión de Derechos en Moneda Extranjera	26	0	26	54
J. PERDIDAS DIVERSAS	-460	0	-460	-356
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	0	0	0	-28
— Depreciación de Bienes Diversos	-104	0	-104	-118
— Cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras previsiones	0	0	0	0
— Cargos por otras previsiones	0	0	0	0
— Ajuste e intereses por obligaciones diversas	-208	0	-208	-84
— Donaciones	-75	0	-75	-29
— Pérdidas diversas del ejercicio	-19	0	-19	-36
— Otras	-54	0	-54	-61
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	0	0	-46
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-2,331	-4,065
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0	0	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO (PERDIDA)			-2,331	-4,065

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL	CIFRAS AL 31-12-95
ACTIVO	351,515	49,607	401,122	394,620
Disponibilidades	4,489	45,631	50,120	33,888
Títulos públicos	35,270	0	35,270	28,719
Préstamos	300,404	3,484	303,888	323,962
Otros créditos por intermediación financiera	11,238	192	11,430	7,957
Créditos diversos	0	300	300	0
Partidas pendientes de imputación	114	0	114	94
PASIVO				
Depósitos	213,164	0	213,164	190,678
Otras obligaciones por intermediación financiera	7,376	143,105	150,481	177,658
Obligaciones diversas	6	0	6	18
Partidas pendientes de imputación	796	0	796	657
TOTAL	221,342	143,105	364,447	369,011

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL	CIFRAS AL 31-12-95
CUENTAS DE ORDEN				
—Créditos Acordados Sald. no Util.)	36,790		36,790	37,821
—Créditos obtenidos (Sald. no Util.)	0		0	0
—Depósitos Captados por Cta. y Orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	0		0	0
—Garantías recibidas	85,708		85,708	78,478
—Garantías otorgadas por obligaciones directas	85,686		85,686	80,799
—Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	0		0	0
—Otras garantías otorgadas	0		0	0
—Documentos redescontados	0		0	0
—Valores en custodia	25,717		25,717	59,53
—Valores al cobro 80,153			80,153	132,257
TOTAL	314,054		314,054	389,008

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 31/12/96

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 2 de Banco Sudameris Argentina S. A. han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos, excepto los expuestos en los anexos "C" y "G" y en la nota 11.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral sólo hasta el 31-8-95 los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, en virtud de lo dispuesto por la Com. "A" 2365 del 4/9/95. Las Normas Contables Profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E. sea de hasta el 8 %.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1 UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31/8/95, habiendo la entidad utilizado la moneda de curso legal para la registración de las operaciones originadas con posterioridad a dicha fecha. La reexpresión de los saldos contables al 31/8/95 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al Indice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6. La variación del Indice de Precios Internos al Por Mayor - Nivel General operada en el período 1/1/96 - 31/12/96 asciende al 2,098 %.

1.2 NORMAS DE EXPOSICION

En razón que, a partir de los estados contables cerrados al 31-12-90, han entrado en plena vigencia para las entidades financieras las disposiciones de la Res. Téc. Nº 8 de la FACPCE, los estados contables se presentan comparativos con los del ejercicio anterior, como así también se incorpora el "Estado de Origen y Aplicación de Fondos".

1.3 RUBROS MONETARIOS

Los citados rubros ya se encuentran expresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Siendo los saldos al 31/8/95 de estos Activos y Pasivos los que originaron los resultados por exposición a la inflación, incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones" del Estado de Resultados, expuestos en la columna II.

1.4. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigentes a la fecha de cierre del ejercicio.

1.5 TITULOS PUBLICOS

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización, en el Mercado Abierto Electrónico, al cierre del ejercicio, excepto el Bono Argentina 1998 y las Letras Bancarias en pesos y dólares que fueron valuadas a su valor nominal más intereses corridos al cierre (estás últimas expuestas sólo al 31/12/95).

Los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados al costo más las rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

1.6. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a las siguientes operaciones, en las que se usó el método lineal:

— Caja de Ahorro Común
— Saldos deudores en cuenta corriente
— Operaciones en moneda extranjera

1.7 PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31/12/96 y 31/12/95, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.8. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

1.8.1 CON COTIZACION

En Pesos: Fueron valuadas de acuerdo a la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 30/12/96, neto de los gastos estimados de venta.

1.8.2 SIN COTIZACION

Sociedades no controladas sin cotización:

a) DATACASH S. A.: dicha participación fue valuada a su costo de adquisición en pesos reexpresado al 31/8/95.

b) EUROHOLDING S. A.: Dicha participación fue valuada a su costo de adquisición en pesos reexpresado al 31/8/95, dado que dicho cálculo resultó al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora al 31/12/95, de acuerdo a lo establecido en la COM. "A" 1732 (CONAU 1-97).

c) OTRAS: Corresponde a participaciones en sociedades no controladas sin cotización en las que se mantiene una inversión inferior al 5 % del capital de las emisoras. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición en pesos, de corresponder reexpresado al 31/8/95, o bien ajustado según las condiciones de emisión de las mismas.

1.9. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda del 31/8/95, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31/12/83 reexpresados al 31/8/95.

Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable. El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no exceden los valores recuperables.

1.10. BIENES INTANGIBLES

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda del 31-8-95 amortizándose en un plazo máximo de 60 meses desde la fecha de su contabilización.

De acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 2121 del 19/7/93 (CONAU-1-130), "A" 1899 del 27/11/91 (CONAU-1-107) y "A" 1879 del 11/10/91 (CONAU-1-104) del B. C. R. A., la Entidad ha contabilizado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo - no deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones al personal que se efectivizaron entre el 1/10/90 y el 31-12-93 con sus respectivas amortizaciones acumuladas al momento de la registración inicial; originadas en la adecuación de la estructura del personal del Banco. Cabe aclarar que la aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, determinando un incremento neto de los "Bienes Intangibles" y del "Patrimonio Neto" de Miles de $ 803, habiéndose afectado los resultados del ejercicio (1-1-96 al 31-12-96) por miles de pesos 1.195.

1.11. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.12. PRINCIPALES OBLIGACIONES NO CORRIENTES

A continuación se detallan los capitales y las correspondientes tasas de interés de las principales obligaciones no corrientes que mantiene la entidad al 31-12-96.

DETALLE	MONTO	MONEDA	TASA ANUAL	FECHA VTO.
Préstamo Subordinado	20.000.000	U$S	Libor + 1,50 % p. a.	28-7-2004
Préstamo Subordinado	10.000.000	U$S	Libor + 1.50 % p. a.	31-7-2002
TOTAL	30.000.000			

1.13. PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31/8/95, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

1.14 ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas integrantes del mismo se exponen:

a) En columna I a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

b) En columna II, a su valor reexpresado hasta el 31/8/95, salvo aquellas que por sus características (ej. amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen. La contrapartida neta de los ajustes efectuados en todas las partidas patrimoniales y de resultados que se han reexpresado en moneda de cierre se imputó en forma desagregada a los rubros: "Por Operaciones de Intermediacion Financiera", "Vinculado con Egresos Operativos" y "Por Otras Operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el B. C. R. A., un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-96 y 31-12-95 a miles de $ 59 y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

2.2 EXIGENCIA ADICIONAL DE ENCAJE:

Al 31-12-95 en el rubro "Disponibilidades en Moneda Extranjera - En el Exterior -" se encontraba contabilizada la exigencia adicional de encaje establecida en el punto 8 de la Com. "A" 2298 del B. C. R. A. por miles de $ 4.901.

3. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21.526 las entidades deberán destinar anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14:20 %).

4. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponden conceptualmente a las siguientes causas, las que se han puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio:

— Saldos activados por siniestros ocurridos en ejercicios anteriores.

— Sumas percibidas de clientes por sus deudas con la entidad que habían sido dadas de baja de la cartera activa en ejercicios anteriores.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los presentes estados contables no incluyen cargo alguno por dicho concepto, por no corresponder.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, el Banco ha iniciado oportunamente las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa ante la D. G. I. a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en Pesos del 20 % del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

Al 31 de diciembre de 1996, el Banco tiene contabilizado en el rubro "Créditos Diversos" el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior por un monto de miles de $ 1.364.

El Banco ha cumplimentado debidamente todos los requerimientos de información efectuados por la D. G. I. hasta la fecha, sin que ésta haya otorgado aún la conformidad administrativa del mencionado quebranto.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31/12/96 con sus vinculadas con los que siguen:

Sudameris Capital Markets S. A.			
Depósitos:	En caja de ahorros en M. E.	M$	27,6
	En cuenta corriente	M$	1,9
	En plazo fijo en M. E.	M$	105,8
Atlantis S. A.			
Depósitos:	En caja de ahorros en M.E.	M$	10,5
	En cuenta corriente	M$	3,1
Préstamos:	Préstamo Documentado	M$	60,0
Banca Commerciale Italiana - Milán			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	20,2
Banca Commerciale Italiana - Tokyo			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	18,6
Banca Commerciale Italiana - Londres			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	5,8
Banca Commerciale Italiana - Toronto			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	3,6
Banca Commerciale Italiana - New York			
Otras oblig. por Int. Financiera (corresp.-n/cta.)		M$	5.515,0
Banca Commerciale Italiana - New York			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.esp.)		M$	31,7
Banca Commerciale Italiana - Madrid			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	21,4
Banca Commerciale Italiana - France			
Disponibilidades en m/e. (corresponsalía-n/cta.)		M$	4,0

8. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la sociedad, se cumple el 17/11/2094

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, establecido por las disposiciones del Decreto 540/95 (Art. 1º de la Ley 24.485) y la Com. "A" 2337 del 19/5/95.

El régimen contempla la creación de un Fondo de Garantía de los Depósitos, al que todas las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526 deben destinar aportes normales mensuales determinados sobre la base del promedio de los saldos diarios de los depósitos en pesos y moneda extranjera constituidos en las entidades financieras, y aportes adicionales establecidos por cada entidad en función de indicadores de riesgo establecido por el Banco Central de la República Argentina. Al 31-12-96, los aportes por tales conceptos efectuados por la entidad ascendían a la suma de miles de $ 1.531.

10. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA.

Cabe aclarar que desde el 18 de abril de 1995, el Mercado Abierto Electrónico S. A., ha procedido a eximir al BANCO del cumplimiento de los requisitos sobre el patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima, en razón de haber cumplido las exigencias dispuestas por los artículos 1º y 2º de la Resolución del M. A. E. Nº 8 publicada en el Boletín Oficial el 26/12/94.

11. ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31/12/96 es el siguiente:

Inscripto y registrado	$	47.000.000
Suscripto	$	59.012.000
Integrado	$	59.012.000

Siendo la fecha de inscripción del capital de Banco Sudameris Argentina S. A. en el Registro Público de comercio el 17/11/95.

Asimismo, la entidad recibió de sus accionistas el 27/9/96 un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por la suma de $ 12.012.000, estando pendiente de inscripción en la I. G. J. al 31-12-96.

12. REORGANIZACION SOCIETARIA

En el ejercicio anterior la entidad se transformó en la sociedad anónima denominada "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A." sobre la base de la transferencia del fondo de comercio de BANCO SUDAMERIS — Sucursal Argentina; siendo inscripta en la I. G. J. bajo el número 11.009 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas al 17-11-95.

Por Escritura Nº 565 del 29/12/94, los accionistas de la sociedad consideraron como propias las operaciones realizadas y asentadas en los libros contables por Banco Sudameris - Sucursal Argentina comprendidas en el periodo 1-1-95 y 30-11-95; transcribiéndose asimismo los estados contables y el inventario de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA al 31-12-95 y los estados contables al 31-3-96, 30-6-96, 30-9-96 y 31-12-96 en los libros Inventario y Balances de BANQUE SUDAMERIS - Sucursal Buenos Aires - Argentina rubricados el 3-10-94.

NOTA: De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760 (30/8/95 CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.

Fdo. a los efectos de su identificación con nuestro informe del 06/02/97. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.R.A.P.U. - Tº 1 - Fº 7. — ADOLFO LAZARA (Socio) Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. T LXIX F 174 p/Comisión Fiscalizadora. — BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. — Dr. MARIO M. AUGUGLIARO, Gerente de Administración, Area Contable. — Dr. CARLOS GONZALEZ TABOADA, Director Ejecutivo, Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón Nº 500
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco Sudameris Argentina S. A., al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas complementarias y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la citada entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado, tal como se menciona en la Nota nº 6, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sudameris Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y sujeto a lo mencionado precedentemente, y excepto por lo expuesto en la nota 1.10 al 31-12-96 y en la nota 1.12 al 31-12-95 con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen, teniendo en cuenta lo mencionado en el último párrafo de la nota 12 a los mismos, de los registros contables de la sociedad, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 1.007.804,42 no siendo exigible a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso F) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, resultando razonables los importes devengados a fecha de cierre.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. Dr. Adolfo Lázara (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXIX Fº 174.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/2/97 01 O T. 46 Legalización Nº 746285

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LAZARA ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 174 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado las memorias, los inventarios, los balances generales de Banco Sudameris Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y sus notas complementarias correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la sociedad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos en el Informe de los Auditores Externos sobre dichos estados contables de fecha 6 de febrero de 1997, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados, sujeto al efecto de los eventuales ajustes que pudieran surgir en caso de diferir el valor resultante de los Bonos que se reciban con el valor contabilizado, tal como se menciona en la Nota 6, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sudameris Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, sujeto a lo mencionado precedentemente y excepto por lo indicado en las notas 1.10 al 31-12-96 y 1.12 al 31-12-95, con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.

Dr. Adolfo Lázara, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 104.145

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/03/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 11/03/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

SUCURSAL BUENOS AIRES - Bmé. Mitre 343 (1036) Buenos Aires T.E. 349-1600

Agente de Mercado Abierto Nº 357 - Cuenta Caja de Valores Nº 1187 - C.U.I.T. Nº 30-58580895-0
Ingresos Brutos Nº 513012-03 - Previsión Social Nº 58580895 - Caja de Industria (Ex Bancarios)
I.V.A. Responsable Inscripto

Balance

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1996

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Duración de la Sociedad:
Conforme a lo establecido en los estatutos de nuestra Casa Matriz.

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	7.246
— Efectivo y Oro	4.263
— Bancos y Corresponsales	2.983
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	10.619
— Con cotización	10.619
C. PRESTAMOS (ANEXO B)	84.659
— Capitales	85.181
— Adelantos	57.499
— Documentos a sola firma	1.627
— Préstamos hipotecarios	4.197
— Créditos documentarios	189
— Préstamos prendarios	4288
— Documentos descontados y comprados	6.530
— Otros (Nota 7.1.)	13.762
— Intereses documentados	(2.911)
Más: Ajs. int. y dif. cotiz. a cobrar	1.369
Menos Previsiones (Anexo F)	(1.891)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)	28.315
— Capitales	28.119
— Obligaciones negoc. compradas sin cotiz.	2.500
— Pagos por cuenta de terceros	1
— Deudores financieros pases activos BCRA	3.103
— Deudores financieros pases activos primas	1
— Primas por operaciones de compras tomadas	99
— Diversos (Nota 7.2)	22.415
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	196
E. CREDITOS DIVERSOS	169
— Capitales	167
— Otros (Nota 7.3)	167
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2
F. BIENES DE USO (ANEXO D)	4.062
G. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	1275
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
TOTAL DEL ACTIVO	136.346
PASIVO	
I. DEPOSITOS	36.741
— Capitales	36.261
— Cuentas corrientes	3.260
— Ahorro común	1.305
— Plazo Fijo	31.527
— Otros	169
Más: Ajs. Int. y dif. de cotiz. a pagar	480
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FINANC.	77.611
— Capitales	77.494
— Banco Central de la República Argentina	5.731
— Otros bancos y organismos internacionales	53.905
— Cobranzas y otras operac. por cta. de terceros	96
— Diversas (Nota 7.4)	17.762
Más: Ajs. Int. y dif. de cotiz. a pagar	117
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	1.758
— Capitales	1.758
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	72
— Impuestos a pagar	287
— Otras (Nota 7.5)	1.399
L. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	28
TOTAL DEL PASIVO	116.138
PATRIMONIO NETO	
M. CAPITAL ASIGNADO (*)	0
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	14.108
SUB-TOTAL	14.108
O. RESERVA DE UTILIDADES	1.159
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.941
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20.208
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	136.346

(*) Capital asignado Pesos: 0,9196

CUENTAS DE ORDEN	132.229
Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.280
Garantías recibidas	29.255
Otras garantías otorgadas	1.803
Valores en custodia	41.419
Valores al cobro	11.519
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.100
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	616
Depósitos captados por cuenta del BCRA (Pesos)	1.921
Beneficiarios de compromisos operaciones comercio exterior	5.930
Créditos clasificados irrecuperables	4.900
Opciones de compras	12.243
Tomadores de opciones de ventas	12.243

El Balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la casa radicada en el país.

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de este Balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	OPERACIONES PESOS	OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA	TOTALES
A. INGRESOS FINANCIEROS	3.545	10.791	14.336
Intereses por disponibilidades.	0	140	140
Ajs. e Int. por préstamos y otros créditos por intermediación financ. y primas por pases activos.	2.955	5.955	8.910
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.	590	1.945	2.535
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	0	2.751	2.751
B. EGRESOS FINANCIEROS	1.949	6.748	8.697
Ajs. e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos.	1.815	2.158	3.973
Aporte al Fondo de Garantía	40	91	131
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.	0	953	953
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	94	383	477
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término.	0	3.163	3.163
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	360	1.050	1.410
D. INGRESOS POR SERVICIOS	344	948	1.292
Comisiones	344	851	1.195
Otros	0	97	97
E. EGRESOS POR SERVICIOS	97	279	376
Comisiones	75	233	308
Aportes e impuestos sobre los servicios	22	46	68

RUBROS	OPERACIONES PESOS	OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA	TOTALES
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	4.140	0	4.140
Remuneraciones y cargas sociales	2.226	0	2.226
Honorarios y servicios administrativos contratados	110	0	110
Depreciación de bienes de uso	184	0	184
Otros (Nota 7.6)	1.620	0	1.620
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.657)	3.662	1.005
G. UTILIDADES DIVERSAS	73	0	73
Otras (Nota 7.7)	73	0	73
H. PERDIDAS DIVERSAS	239	0	239
Otros (Nota 7.8)	239	0	239
I. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	0	0
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.823)	3.662	839
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(465)	0	(465)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(3.288)	3.662	374

Los Anexos y Notas que se acompañan son parte integrante de este Estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	6.637
Títulos públicos	10.332
Préstamos	56.626
Otros créditos por intermediación financiera	15.124
Créditos diversos	8
TOTAL:	88.727
PASIVO	
Depósitos	23.071
Otras obligaciones por intermediación financiera	54.114
Obligaciones diversas	527
TOTAL:	77.712
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	7.585
Garantías recibidas	22.229
Valores en custodia	35.962
Otras garantías otorgadas	1.002
Valores al cobro	11.379
Beneficiarios de compromisos operc. comercio ext.	5.930
Valores por acreditar	47
Créditos clasificados irrecuperables	3.732
Opciones de ventas lanzadas	12.243
Lanzadores de opciones de compra	12.243
Valores por debitar	202
TOTAL:	112.554

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Bases de presentación de los Estados Contables

1.1. - Reexpresión de los Estados Contables

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 publicado en el Boletín OFicial el 22 de agosto de 1995, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. de fecha 4 de setiembre de 1995 y la Resolución 84/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.) la entidad ha discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las normas contables profesionales, a través de la Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), permiten utilizar la moneda de curso sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del índice de precios internos mayoristas (IPIM) en el ejercicio no excede del 8 por ciento. La variación del IPIM en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 fue del 1 %.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la resolución técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), utilizándose coeficientes basados en los índices de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. - Considerando la metodología indicada, los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables fueron los siguientes:

A. - Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

B. - Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

C. - Los demás rubros no monetarios se reexpresaron hasta el 31 de agosto de 1995 aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

D. - La cuenta capital asignado se expone por su valor nominal, imputándose la diferencia entre dicho valor y el valor reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 a la cuenta ajustes al patrimonio.

E. - Las cuentas del estado de resultados no fueron reexpresadas conforme a lo mencionado en el punto 1.1. - precedente.

1.3. - Estados contables comparativos y estado de origen y aplicación de fondos.

La entidad no presenta estados contables comparativos ni el estado de origen y aplicación de fondos exigidos por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme a que las normas de presentación de estados contables del Banco Central de la República Argentina, organismo de control de las entidades financieras, no los requiere.

1.4. - Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

A.- Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

B.- Existencia en oro:

Se hallan valuadas a la última cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy en el mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del ejercicio.

C.- Títulos Públicos:

Con cotización:

Se hallan valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

D.- Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la circular Conau-1 del Banco Central de la República Argentina.

E.- Bienes de uso:

Se hallan valuados al costo de adquisición que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado según el criterio expuesto en el acápite 1.1. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de utilización económica.

2.- Instituto de Servicios Sociales Bancarios

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos sujetos a imposición por la Ley 19.322.

3.- Bienes de disponibilidad restringida

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

4.- Contingencias.

No hay contingencias significativas no previstas en el Balance.

5.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los estados contables al 31 de diciembre de 1996.

6.- Impuesto a las Ganancias

El cargo a resultados por el impuesto a las ganancias, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, asciende a $ 465 mil.

7.- Apertura de los rubros Otros y Diversos (Patrimoniales y de Resultados)

7.1.- "Otros" Préstamos	13.762
Otros	8.590
De Títulos Públicos	5.172
7.2.- "Diversos" Otros Créditos por Intermediación Financiera	22.415
Deudores por vta. de cambio contado a liquidar	7
Compras de cambio contado a liquidar	640
Deudores por vta. de tít. púb. contado a liquidar	13.183
Compras de tít. púb. contado a liquidar	5.790
Aceptaciones compradas y cert. de dep.	2.795
7.3.- "Otros" Créditos Diversos	167
Préstamos al personal	30
Pagos efectuados por adelantado	11
Deudores varios	44

7.3.- "Otros" Créditos Diversos

Ahorro obligatorio - dep. ley 23.256	58
IVA Crédito Fiscal	21
Depósitos en garantía	1
Anticipos al personal	2

7.4.- "Diversas" Otras obligaciones por interm. fin. 17.762

Retención a terceros	81
Cobros no aplicados por operaciones vencidas	308
Otros cobros no aplicados	122
Acreedores por compra de cbio. ctdo. liquidar	640
Ventas a término tit. púb. pases activos	3.103
Ventas de cambio contado a liquidar	7
Diversas	41
Seguro de depósitos aporte fdo. garantía	16
Primas por operaciones de ventas lanzadas	125
Ventas de títulos púb. cont. liquidar	13.318
B.C.R.A. multas cheques	1

7.5.- "Otras" Obligaciones Diversas 1.399

Retenciones a pagar s/remuneraciones	43
Acreedores varios (331.136 y 335.136)	766
I.V.A. Débito fiscal	140
Anticipos por venta de bienes	450

7.6.- "Otros" Gastos de Administración 1.620

Gastos de representación gastos de movilidad	110
Servicios al personal	71
Servicios de seguridad	109
Seguros	1
Papelería y útiles	86
Electricidad y comunicaciones	369
Impuestos	216
Gastos de mant. conservación y reparaciones	120
Otros	517
Alquileres	17
Propaganda	4

7.7.- "Otras" Utilidades diversas 73

Ajustes e intereses por créditos diversos	5
Otras	68

7.8.- "Otras" Pérdidas diversas 239

Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	21
Impuestos a los ingresos brutos	4
Donaciones	118
Otros	96

8.- Aprobación a los estados contables por el Banco Central de la República Argentina

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Véase nuestro informe de fecha: 5 feb. 1997.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 - Fº 6. — JORGE HUGO ASIAIN - Contador Público - U.B.A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo LII - Folio 6. — NORBERTO NEGRI - Gerente de Administración y Operaciones. — LOUIS C. MARINO - Subgerente General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor Gerente General
del Republic National Bank of New York
Sucursal Buenos Aires
Bartolomé Mitre 343
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del Republic National Bank of New York, Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1996, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, las notas 1 a 7 y los Anexos A, B, D, F, G, H y K por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

De acuerdo con lo mencionado en nota 1.3) el Banco no presenta estados comparativos ni el estado de origen y aplicación de fondos, los cuales son requeridos por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Republic National Bank of New York, Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1996, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales;

— de acuerdo con lo mencionado en nota 1.1), en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado a partir del 1 de setiembre de 1995 la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante;

— al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los estados contables, asciende a $ 91.134,10, no existiendo deudas exigibles a esa fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 2.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - Reg. de Asoc. Prov. CPCECF Tº 2 - Fº 6. — JORGE H. ASIAIN —Socio— Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. Tomo LII - Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 7/2/97 01 O T. 41 Legalización Nº 722099.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a REP. NAT. BANK OF NEW YORK S-BAIRES para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ASIAIN JORGE HUGO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0052 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 104.179

— ACLARACION —

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

En la edición del 25 de febrero de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las Cuentas de Orden-Créditos acordados (saldos no utilizados),

DONDE DICE: 24.074

DEBE DECIR: 34.074

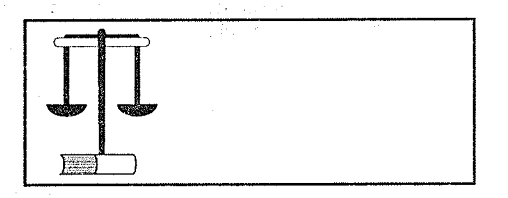
En las Notas de Estados Contables - Nota 1 - Normas Contables - 1.2.3. Títulos públicos-Tenencia en cuentas de inversión - Con Cotización,

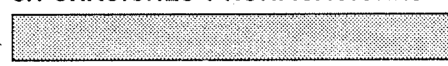
DONDE DICE: "... acrecentando en forma exponencial..."

DEBE DECIR: "... acrecentado en forma exponencial..."

Nº 103.101

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Rechazar la nulidad impetrada por la defensa de BALDOMERO ALFONSO VELIZ SILVESTRE. II. Condenando a BALDOMERO ALFONZO VELIZ SILVESTRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena; especial perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario aduanero, o miembro de las fuerzas de seguridad, incluyendo la de miembro de policía auxiliar aduanero, despachante de aduana, agente de transporte internacional, y como apoderado o dependiente de cualquiera de éstos tres últimos, y absoluta por el doble tiempo de la condena para ocupar cargo o empleo público, por encontrarlo responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por los arts. 863, 864 inc. "d", 866 segundo párrafo y 876, incs. e, f y h, del Código Aduanero (leyes 22.415 y 23.353) y art. 5 inc. "c" de la ley 23.737, y art. 54 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede Aduanera (arts. 876 y 1026 inc. b del Código Aduanero). Con costas. III. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 10 de diciembre del año 2000, y diez días para el pago de costas del juicio. IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. V. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente Fallo, se efectúe el día 12 de noviembre de 1996 a horas 18:00, en la Sede de éste Tribunal (art. 400 CPP). VI. Mandando que por Secretaría se registre éste Fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —Carlos Rolando Massaccesi.— Rodolfo Echazu. —René Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, Secretario.

Jujuy, 26 de febrero de 1997.

e. 10/3 Nº 178.815 v. 10/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA RODRIGUEZ DE ABEAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 52.559 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MARIA ABEAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/3 Nº 52.558 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA GROBTUCH. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/3 Nº 52.522 v. 12/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al demandado ENRIQUE MIGUEL ARDOHAIN para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "COLOMBO BIBIANA BEATRIZ c/ARDOHAIN ENRIQUE MIGUEL s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 Código Civil" y conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 10/3 Nº 104.296 v. 11/3/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a GABRIEL MARCELO RUBIO por el término de sesenta (60) días a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "RUBIO, BABRIEL MARCELO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
José Benito Fajre, secretario.
e. 10/3 Nº 178.773 v. 12/3/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher sito en Uruguay 714 piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "PETRAKOS, CONSTANTINO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a CONSTANTINO PETRAKOS, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 10/3 Nº 178.756 v. 12/3/97

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO/ O MARIANI /DI GANGI y POLONIA SCHEFFER, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/2 al 4/3/97.
e. 10/3 Nº 51.954 v. 12/3/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza a DANIEL MARCELO SCHAPIRA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "SCHAPIRA, DANIEL MARCELO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 10/3 Nº 178.772 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza a HUGO REYNALDO PENINO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PENINO, HUGO REYNALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 10/3 Nº 178.771 v. 12/3/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza a SILVIO PEDRO LAHITTE por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "LAHITTE, SILVIO PEDRO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Damián Rubén Tachella, secretario.
e. 10/3 Nº 178.775 v. 12/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, en autos caratulados: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GOMEZ, NORBERTO ORLANDO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado NORBERTO ORLANDO GOMEZ, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/3 Nº 52.601 v. 11/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Avda. Callao Nro. 635, piso 4to., Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BARROSO OSCAR ARIEL s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sr. Oscar Ariel Barroso para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 1 (uno) día en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/3 Nº 52.602 v. 10/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal (1022), cita a HERNAN ESTRUGAMOU para que en el término de quince días comparezca a estar en juicio en los autos caratulados "INVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c/ESTRUGAMOU, HERNAN s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/3 Nº 104.325 v. 11/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano Nro. 550, Piso 6º, Capital Federal; cita y emplaza a ANDRES CARLOS DE LA ROSA y MARTA MARGARITA BURGOS DE LA ROSA, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra LA ROSA ANDRES CARLOS y otra s/Ejecutivo" para que dentro de cinco días, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que los represente. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez". Publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/3 Nº 104.339 v. 10/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que ANGEL DI SILVESTRO con documento Nº 4.850.854, de nacionalidad italiano, nacido el 28/11/1938 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 10/3 Nº 103.610 v. 10/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.180 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, cita y emplaza a JUAN SERGIO PUBILL, argentino, de 28 años de edad, soltero, gastronómico, con último domicilio real en Rodríguez Peña 192 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 20 de febrero de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 10/3 Nº 178.784 v. 14/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.627 seguida por el delito de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C. P.—, cita y emplaza a ALEJANDRO FRANCO, argentino, de 40 años de edad, casado, ingeniero, con último domicilio real en Thames 2323, planta baja, depto. "E" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 20 de febrero de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 10/3 Nº 178.785 v. 14/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.343 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C. P.—, cita y emplaza a CINTYA MABEL PEREZ, titular del D. N. I. 28.838.167, con último domicilio real en Cañada de Gómez 324 de González Catán, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 10/3 Nº 178.787 v. 14/3/97

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal, en la causa Nº 53.845 seguida por el delito de lesiones previsto y reprimido por el art. 89 del C. P. a KNUTTSEN JORGE RICARDO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Provincias Unidas 1754, Longchamps, Provincia de Buenos Aires por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de febrero de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JORGE RICARDO KNUTTSEN a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto. P. R. S. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 10/3 Nº 178.794 v. 14/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.049 seguida por el delito de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C. P.—, cita y emplaza a ERNESTO ANTONIO CHAVEZ (argentino, de 25 años, D. N. I. Nº 21.337.330); JULIAN ENRIQUE MUSSON (argentino, de 24 años, D. N. I. Nº 21.845.533) y MIGUEL ANGEL MAIDANA (argentino, de 30 años, D. N. I. Nº 17.268.305) con últimos domicilios real en el Predio Ferroviario del FFCC Sarmiento de Bacacay y Donato Alvarez; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 18 de febrero de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 10/3 Nº 178.797 v. 14/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 49.559 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, cita y emplaza a RAMONA ANGELA ANTONINI, argentina, de 27 años de edad, soltera, ama de casa, con último domicilio en Independencia 2026 de Capital y a DORA GRACIELA ORTEGA, argentina, de 44 años de edad, casada, ama de casa, con último domicilio en Independencia 2026 de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez (interino).
Miguel Sabino, secretario.
e. 10/3 Nº 178.798 v. 14/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días a contar desde

la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CENTURION y a LUCIO MARCELO CATIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves en riña, debiéndose presentar dentro de las 72 hs. de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, de 1996.
Marcelo Javier Goldberg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2 al 28/2/97.

e. 10/3 Nº 177.290 v. 12/3/97

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA SLOOTMAN, para que comparezca a derecho en la causa Nº 13.267/96 que se le sigue en orden al delito de uso de cheque falso bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 4 del mes de febrero de 1997.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2 al 26/2/97.

e. 10/3 Nº 177.695 v. 12/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ISABELINO ZACARIAS ALMEDA para que comparezca a derecho en la causa Nº 80.966/96 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 6 días del mes de febrero de 1997.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2 al 26/2/97.

e. 10/3 Nº 177.688 v. 12/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa nº 97.480, doña MABEL MAURA COSTA nacido el día 28 del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, hijo de don Elbio Costa y de doña Alba Noemí Pereira, en la localidad de Montevideo, departamento provincia de, Nación: Uruguay con domicilio en la calle Baigorria nº 790, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina —art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 3 de febrero de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 10/3 Nº 103.639 v. 10/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. DOLEV YAMIV de nacionalidad israelí tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "DOLEV YAMIV s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata. Boletín Oficial, Diag. Norte e/9 de Julio y Libertad.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 10/3 Nº 52.578 v. 11/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Walter A. Venditti	25/02/97	JAVIER ORENCEL DNI 17.546.253	5	ESTAFA
2	107	Walter A. Venditti	21/02/97	CARLOS ALBERTO PORTA DNI 12.644.012	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	21/02/97	JOSE VICENTE FIORENZA DNI 6.241.6740	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	21/02/97	GLADYS MIRIAM CEA DNI 12.297.189	5	DEFRAUDACION
6	118	Domigno Montanaro	27/09/96	MARCELINO MARIA MARTIN	3	Nº 6319/97 - DEFRAUDACION
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	21/02/97	SIMON BARMAN	5	Nº 20.411/95 - ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	04/03/97	MARTHA OLIMPIA PASCARELLI	3	Nº 72.725/96 - AMENAZAS Y PROSTITUCION DE MENORES
22	148	Julián Descalzo	26/02/97	JOSE MARIA CASTRO	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	24/02/97	CARLOS ROBERTO SOTELO (C. I. 6.634.092, ARGENTINO, HIJO DE JOSE Y DE AURELIA SEGUNDA ALVAREZ, CASADO, NACIDO 13-08-1950, PINTOR, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MANUEL CASTRO1275, REMEDIOS DE ESCALADA, LANUS PCIA.DE BS.AS.)	5	Nº 17.759/96
25	161	Julio Pablo Quiñones	14/02/97	ESTELA NORRY —APODADA POCHI—	3	Nº 50.346/96 - DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	21/02/97	SILVIA VIVIANA TARDITTI	3	Nº 40.134/96 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 125 DEL C. P. P. Y DE LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 12.331
25	161	Julio Pablo Quiñones	21/02/97	SEBASTIAN PABLO BERNARDEZ, CARLOS EMILIANO RUBINO Y FABIAN ANDRES RODRIGUEZ	3	Nº 33.881/96 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y AMENAZAS CON ARMAS
29	136	Daniel H. Mauro	26/02/97	SHIN MYUNG SOOK	3	Nº 11.518/97 - QUIEBRA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	26/02/97	MARCELO GONCALVEZ DA LUZ	3	FALSO TESTIMONIO

e. 10/3 Nº 21 v. 14/3/97

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	Alejandro Noceti Achával	27/02/97	DANTE OMAR ROMERO	3	Nº 7090/94 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	03/02/97	DANIEL TRABADO	3	Nº 14.042/96
16	111	Gustavo J. Rofrano	21/02/97	CARLOS SOLODUJIN	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/02/97	JOSE FERNANDO CARRIZO	3	Nº 15.200/96 - ESTAFA MEDIANTE USO DE INSTRUMENTO PRIVADO FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	28/02/97	LUCIA NOELIA MOREIRA	3	Nº 69.541/96 - HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	12/02/97	MIGUEL ANGEL BENTACUR	3	Nº 86.150/96-DAÑO AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	17/02/97	CARLOS ALBERTO MANGONE	3	Nº 76.655/96 - ROBO

e. 10/3 Nº 22 v. 12/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	Mirtha L. Campos Tula	03/02/97	ANA CRISTINA PEREZ (ARGENTINA, TITULAR DEL D. N. I. Nº 4.497.698)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	Héctor Daniel Ochoa	28/02/97	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	3	CONTRABANDO
7	13	Héctor Daniel Ochoa	28/02/97	HUMBERTO LORENZO VITALONI PUNZO	3	CONTRABANDO
7	13	Héctor Daniel Ochoa	28/02/97	SILVIO ALEJANDRO VITALONI PUNZO	3	CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	28/02/97	MARIA ROSA ISABEL GOROSITO	3	CONTRABANDO

e. 10/3 Nº 23 v. 14/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 que desempeña la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal 1211 Piso 5º de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de "FILTROS LATTANZIO S.A.". Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que, dentro de 24 horas entreguen al Síndico lo bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se la intima a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato para determinar el patrimonio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 9 de abril de 1997 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo de 1997 y 7 de julio de 1997 respectivamente. El Síndico de la quiebra es el Dr. Alberto Rotenberg, con domicilio en la calle Córdoba 1336 piso 7 "20", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/3 Nº 178.728 v. 14/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C. s/Concurso preventivo", que con fecha 12 de febrero de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C." la cual posee domicilio en Av. Rivadavia Nº 3118, Piso 5º Oficina "A" de esta ciudad, ha sido designado síndico: Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo Nº 666, Piso 9º Oficina "9" de la Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1997, y que cuentan hasta el día 13 de mayo de 1997 para proceder a impugnar los créditos, insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de mayo de 1997. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase en el día 7 de octubre de 1997 la clausura del período de exclusividad prevista en el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 29 de septiembre de 1997 a las 10:00 horas, en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.324 v. 14/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a VISCONTI, RUBEN OMAR, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de julio de 1997 y 20 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papelees que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Blanca D. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/3 Nº 178.796 v. 14/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EISYS S.A. s/Quiebra", expte. Nº 53.360, con fecha 12/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2335 2º Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/3 Nº 178.732 v. 14/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, (Diag. Roque S. Peña 1211, 2º) ordena publicar edictos por cinco (5) días, en autos "GALINDE, LUIS M. s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 31 de diciembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alberto J. Rottemberg domiciliado en Avda. Córdoba 1336, 7º, of. 20; plazo para verificar vence: el 21/3/97; informe individual art. 35: 8/5/97; informe del art. 39: 27/6/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 3/10/97, a las 10 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 104.440 v. 14/3/97

Nº 8

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 8, sec. Nº 15, en los autos caratulados "TINKEY S.A. s/Conc. mer. liq.", comunica por cinco días que: (1) con fecha 12.12.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de "TINKEY S.A."; (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Rodolfo E. Caranta (con domicilio en Av. Córdoba 1417 piso 5 of. A Cap. Fed.) hasta el día 25.3.97; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 9.5.97 y 24.6.97 respectivamente; (4) intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del tercer día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y documentación; (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/3 Nº 178.733 v. 14/3/97

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, que por auto de fecha 6 de diciembre de 1994 ha dispuesto rectificar en el Expediente Judicial que tramita bajo el Nro. 54.773 y en todos los registros y comunicaciones, el nombre de la persona física cuya quiebra se decretara a fs. 63 el 26 de mayo de 1993 (como CRISTINA FORCIERI de MISCORDIA) y su aclaración de fs. 160, por el de MARTA CRISTINA FORCIERI que le corresponde a la fallida como nombre de soltera.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaría interina.

e. 10/3 Nº 178.719 v. 14/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos, "CHICO VICTOR PEDRO s/Quiebra", que se resolvió citar al fallido VICTOR PEDRO CHICO por dos (2) días a fin que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido el mismo en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/3 Nº 178.727 v. 11/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1997, en los autos caratulados "NAIBERG, RUBEN EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RUBEN EDUARDO NAIBERG, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de junio de 1997 y el 7 de agosto de 1997 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 4 de abril de 1997 a las 09:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 178.716 v. 14/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1997, en los autos caratulados "MINIMODELS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINIMODELS S.A.C.I., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 1997 y el 8 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 8 de abril de 1997 a las 08:30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 178.717 v. 14/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1997, en los autos caratulados "BOSOER, JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO BOSOER, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de junio de 1997 y el 4 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20 de marzo de 1997 a las 10:30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerles comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 178.718 v. 14/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "METALURGICA BANFIELD S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 29.228, que el martillero José María H. Bouquet (te. 812-1857) rematará el día miércoles 19 de marzo de 1997 a las 14.00 hs. en el Salón de ventas sito en Uruguay 666 Capital Federal, la planta industrial del ramo metalúrgico de la fallida, ubicada en la calle Villarino 1336, entre Azurduy y Suipacha de la localidad de Remedios de Escalada - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II Sección: T - Manzana: 8 Parcela 46b. Inscripta en el dominio 664/79, 2823/77 y 1910/73 del Pdo. de Lanús. La misma se encuentra sobre un lote con 31.55 m. de frente y 56.15 m. sobre uno de sus lados, o sea, con una superficie aprox. de 1600 m2 en la que se desarrolla la construcción típica de su actividad, con oficinas, baños y vestuarios. Venta en block conjuntamente con todas las maquinarias, instalaciones y demás bienes que se encuentran inventariadas en autos. Venta al contado al mejor postor - Base total inmueble y bienes muebles en block $ 180.000.- Seña 30% - El Tribunal ha dispuesto que del precio de venta se considerará que el inmueble cuenta con una proporción del 44.44% sobre el precio y los bienes muebles el restante 55.56%, consecuentemente, el adquirente deberá abonar una Comi-

sión: 3% sobre el inmueble, con más el 10% sobre los bienes muebles. En caso de fracasar la subasta en Block (inmueble más bienes muebles), acto seguido se procederá a la venta por separado de la propiedad, esta con una Base de $ 80.000.- y, a continuación todos los bienes muebles (máquinas, instalaciones, etc.) en Block con una base de $ 100.000.- Comisión: 3% sobre el inmueble y 10% sobre los muebles. Los bienes muebles son los que se encuentran inventariados en autos, entre los que se encuentran: Microscopio, Compresores, Tornos, Noyeras, Molinos, Máquina de moldeo, Rectificadora plana, Granayadora, etc., etc., bienes que se encuentran detallados en un catálogo disponible para su consulta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, siendo a exclusivo cargo de los compradores el retiro y traslado de los mismos y en su caso el desarme correspondiente. Venta al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Tanto la propiedad como los bienes muebles, se exhiben los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo en el horario de 15 a 17.30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que el comprador del inmueble tendrá a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se irroguen a partir de la fecha en que tome la posesión judicial de la propiedad.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 178.910 v. 14/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra del inmueble sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1603, esquina Av. Juan de Garay, Capital Federal, efectuada en los autos "VIOR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Bienes" (expediente Nº 21.931). Oferta: $ 40.000,00; pagaderos al contado. Garantía de oferta: 10 % de la base ($ 4.000,00). Presentación de mejora: Hasta el 3 de abril de 1997, a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de sobres: Se realizará el día 3 de abril de 1997 a las 10 hs., en la Sala del Público Despacho del Tribunal. Condiciones: Conforme surgen de la resolución de fecha 14 de febrero de 1997 que ordena este llamado. Venta del pliego: En oficina del Síndico Roberto José Alvarez (teléfono 383-4002) sitas en Alsina 1441 - 3º piso - Of. 308-309 - Capital Federal, hasta el 20 de marzo de 1997, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Siendo el valor del mismo $ 100,00 (cien pesos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/3 Nº 179.142 v. 11/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "VAZQUEZ MARIA LUISA s/Quiebra" exp. Nº 26.171. El síndico designado en autos es la contadora Clara Falcou con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 465, piso 4º "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/3 Nº 178.726 v. 14/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "G & JE SRL s/Quiebra" que con fecha 28 de febrero de 1997, se decretó la quiebra mencionada. La fallida se encuentra inscripta con fecha 27/8/85 bajo el Nº 4702 del libro 86 de SRL y tiene su domicilio en la calle Santa Fe 1670 oficinas 61/64 Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 178.724 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS G. Y CIA. s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS G. Y CIA. la cual posee domicilio en Carlos A. López 364. Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11º depto. I. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/3 Nº 178.968 v. 14/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ABER MED SRL s/Quiebra" que con fecha ... de febrero de 1997, se decretó la quiebra de: ABER MED SRL se encuentra inscripta el 16.6.88 bajo el nº 3429 T 89, con domicilio en Caracas 2536.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/3 Nº 178.960 v. 10/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

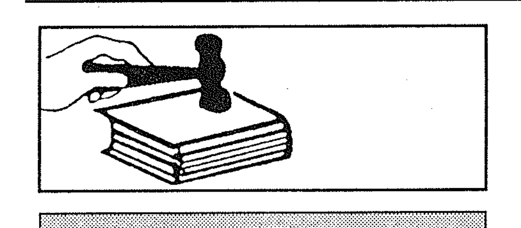
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/97 - Vence: 12/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	03/02/97	JOSE GARCIA	52.518
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20/02/97	CARMEN IDA BRUNO	52.492
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/02/96	SILVERIO ANTONIO ORTIZ	104.195
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/02/97	FERNANDO SOTUYO Y AUGUSTO FERNANDO SOTUYO	52.547
22		Fernando L. Spano	27/02/97	CELMIRA DOMINIQUE E ILDA ELENA DOMINIQUE	52.552
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/02/97	ANTONIO MANUEL GARCIA LOPEZ	52.495
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/02/97	RICARDO ENRIQUE BOSCO	52.549
29	UNICA	Fernando Cesari	27/02/97	ALBERTO CURI	52.512
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	07/02/97	JOSE RICARDO CATTANEO	52.563
32	UNICA	José Benito Fajre	19/02/97	ELIAS JUSTO BUSTAMANTE	52.488
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	10/12/96	LASCANO ISAAC	52.515
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	24/02/97	DORA TOURIÑAN	52.503
40	70	Carlos E. Antonelli	25/02/97	RAMON MIGUEL LOPEZ	52.534
40		Carlos E. Antonelli	27/02/97	ROBERTO JULIO PAEZ	104.215
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/02/97	MANUEL MAZZA	52.526
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/02/97	MARIA ELENA CORBELLA	52.538
41		José Antonio Charlín	20/02/97	MARIA ESTHER DISCIOSCIA	52.551
42	UNICA	María Elena Ucar	28/02/97	MARGARITA OLGA GARIBALDI	52.536
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	27/02/97	ALBERTO HECTOR BOLZAN	52.535
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/02/97	CESILIA CAMBEIRO	52.556
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/02/97	LUISA ROSATI	104.196
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/02/97	LOSADA JOSEFA Y BERNARDEZ MANUEL	104.251
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/02/97	SANTIAGO MANUEL JULIA	52.483
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/02/97	JUAN CARLOS RAMALLO	52.493
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	25/02/97	RICARDO ANGEL BEZZO	52.497
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/02/97	JOSE MAURO FORTE	104.210
51		Jorge A. Cebeiro	26/02/97	ENRIQUE OSCAR BRISIGHELLI	52.480
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/02/97	RODOLFO ALFREDO LAFERRIERE	52.481
53	UNICA	Federico J. Pasqual	19/02/97	RAUL GUILLERMO BIANCO	52.554
54		Javier Fernández	20/02/97	MARIA EUGENIA CAZENAVE Y ALFREDO FERNANDO GIESSO	104.241
60	UNICA	María Delia E. de Osores	24/02/97	CATALDA SALVIULO Y PEDRO GRANO	52.539
61		Eduardo José Gorris	20/02/97	LUIS EDUARDO PAN	52.517
64		Liliana E. Abreut de Begher	23/12/96	ROBERTO ANTONIO GONZALEZ	52.477
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/02/97	SERGIO OSCAR CORREA Y TERESA MARIA CORTESE	52.487
64		Liliana E. Abreut de Begher	25/02/97	OSVALDO OSCAR OJEDA	52.513
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/12/96	FRANCISCO ZIELLA	52.516
68		Patricia Barbieri	24/02/97	MARIA ESTHER ALCAIN	52.482
68	UNICA	José Remuñán de Elizalde	24/02/97	GABRIELA PATRICIA DALBESIO	52.527
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/02/97	MARIA SOCORRO GAREA	52.565
73		Dolores Miguens	28/02/97	TERESA TOMASEO	52.571
75	UNICA	María Inés Lezama	26/02/97	AGUSTINA VECINO	52.511
75	UNICA	María Inés Lezama	07/02/97	DEAN JOSE	104.177
90		Martín Alejandro Christello	24/02/97	ERNESTINA DOMINGA RINALDI	52.520
98		José Luis González	21/12/96	JOAQUIN DE SOUZA BARRA O JOAQUIN SOUZA BARRA	52.542
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/02/97	AURORA TRINIDAD CHICO	52.509
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/02/97	ABEL HECTOR MATEU	52.500
107		Pablo M. Aguirre	10/02/97	OMAR ANIBAL SANTILLAN	52.533
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	28/02/97	CARMEN HILDA GARRONE	52.562

e. 10/3 Nº 43 v. 12/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "VILLANUEVA MARIO JORGE c/CERVERA NOVO LUIS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 21.023/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 18 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Entrepiso, 1º y 2º Piso, del inmueble Avda. Aviación Nº 763/67/73, entre las calles Bolívar y Gral. Belgrano, de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con entrada independiente por el Nº 773. Consta en Planta Baja: Local ocupado por el Sr. Rubén Emilio Giambartolomei, en carácter de propietario, donde desarrolla su actividad una Unidad Básica; al lado de este se ubica el acceso por escalera a la planta alta que consta de: En entrepiso: Depósito. En Primer Piso: Cocina-comedor, living-comedor, escritorio, pasillo, baño y tres dormitorios, terraza, pieza y baño de servicio, lavadero y terraza donde se ubica una habitación; se encuentra ocupado por el Sr. Giambartolomei con su Sra. madre dña. María Ana Celko, haciéndolo en carácter de propietarios; todo en buen estado de conservación. Cuenta en: Planta Baja con sup. cubierta de 59,70 m2., semicubierta de 17,39 m2, descubierta de 13,12 m2., total de 90,21 m2. Entrepiso con sup. cubierta y total de 37,37 m2. Primer Piso con superficie cubierta de 153,75 m2., semicubierta de 9,07 m2., descubierta de 77,33 m2. y balcón 2,31 m2., total de 242,16 m2. Segundo Piso, azotea con una superficie cubierta de 23,27 m2., descubierta de 108,05 m2. y balcón de 2,30 m2.; total 133,62 m2. Total de la Unidad Funcional 503,36 m2. Porcentual 77 %. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. V, Sec. C, Manz. 163, Parcela 6d, U.F. 1, Polígonos 00-01, 00-04, 01-01 y 02-01. Partida 009886. Matrícula 35.387/1. Base $ 108.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario Fs. 122/3 al 30-9-96 $ 624,39. Imp. Municipales fs. 115/6 al 27/9/96 $ 12.073,99. A. Argentinas fs. 107 al 16/9/96, no registra deuda y O.S.N. fs. 108 al 30/9/96: No cuenta con servicios sanitarios. El bien se exhibirá los días 14 y 17 de marzo de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.331 v. 11/3/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490, 3º a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "PEYROTI MARIA SUSANA c/VON SADEMANN MIRTA" s/Ej. hip. exp. Nº 52.541/96, que el martillero designado en autos procederá a rematar el día jueves 20 de marzo de 1997 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 el departamento ubicado en Av. Córdoba Nos. 1840/42/44 entre Callao y Riobamba, 1º piso, U.F. 8, letra "E" de la Capital Federal, consta de tres ambientes, baño y cocina. Superficie total m2 55,32 con porcentual de 1,89 %. Desocupado. Deudas de expensas al 22/8/96 $ 1.456,21; Aguas Arg. $ 75,32 al 28/8/96; OSN $ 460,91 al 5/9/96; ABL $ 2.170,44 al 29/11/96. Base $ 35.000.-, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas que existieren a la fecha de la realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. La exhibición se realizará los días 18 y 19 de marzo de 1997 de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.436 v. 11/3/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Pérez, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MASTRANGELO MARIA GABRIELA c/VIDELA DE CARBONE MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4068/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 20/3/97, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 3585/89/93/95/97/99, esquina Mario Bravo 3/7/11/13, Piso 3, Unidad Funcional Nº 26, Dpto. 28, Sup. Total 38,34 m2 y Porcentual 0,48 y la Unidad Complementaria XCII ubicada en Planta Sótano, superpuesta a la baulera LXXVIII, con Sup. 1,05 dm2 y Porcentual 0,01. Matrícula 9-1895/26. Consta de un dormitorio; Living-comedor; cocina y baño en buen estado; Según constatación (fs. 36 vta.); el inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 1997, de 16.00 a 18.00 hs. Base $ 21.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Deuda informada en autos: Aguas $ 4,56 (al 20/8/96); Fs. 44 Obras Sanitarias, no posee deuda al 22/8/96; Fs. 49 A.B.L., no posee deuda al 29/8/96; Fs. 53 Expensas $ 750,57 (a julio/96). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 10/3 Nº 104.435 v. 11/3/97

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "BEER JORGE ENRIQUE c/MOURTHE LUIS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 94.355/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 13 de marzo de 1997 a las 13.15 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 1997, en el horario de 13 a 15 horas. Se trata de un departamento sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, Ciudad Jardín, Lomas de Palomar designado como Unidad Funcional Nº 7 planta baja departamento "4" y posee las siguientes superficies: cubierta 58,55 mts. y semicubierta: 3,09. Total 61,64 mts. construido sobre el lote 10 de la manzana 44 (s/fs. 12 vta.). El inmueble se encuentra sobre la calle Las Margaritas Nº 6169 Planta Baja, entre las calles Dr. Balbín y Bvard. San Martín. La Unidad está designada con el Nº 4, ocupado por la Sra. Nélida Margarita Muller y manifiesta ser la esposa del demandado. La unidad consta de: tres (3) ambientes, baño y cocina, donde convive el matrimonio y su hijo menor de edad (s/fs. 58 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Sec.: U; Mza.: 44; Parcela: 10; Subparc.: 7, Polígono 00-04. Matrícula 1303/7, Partido de Tres de Febrero. (s/fs. 39) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 32.101 - (s/fs. 150). Si tampoco existieren postores, media hora después se procederá a la venta sin limitación de precio. Seña 30 %, Comisión 3 % (s/fs. 111 y vta.) y 0,5 sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad: El inmueble no registra deuda por obra de infraestructura a cargo del Municipio de Tres de Febrero (s/fs. 50) al 19-7-96. El inmueble registra deuda por la Municipalidad de Tres de Febrero: Alumbr. y Cons. Vía Pública al 28/6/96 $ 3.092,66 (s/fs. 53). Deuda por Impuesto Inmobiliario: desde el año 1993 al 1995 total: $ 267,42 (s/fs. 75). O.S.N. (s/fs. 41), no cuenta con servicios sanitarios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación. A.A. S. A.: (s/fs. 40), se encuentra fuera de radio servido por A.A. No registra deuda de la Unidad Funcional 53 al 7/5/96. Adeuda en concepto de expensas comunes al 31/1/96 $ 1.217,79 (s/fs. 71).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 10/3 Nº 104.464 v. 11/3/97

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, ubicados en la calle Paraguay 1457, piso 3º de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS c/FRUTICOLA BIANCO A. C. I. E. I. S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 119.274/94; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhiben libremente por sus características y que son: Siete lotes situados en el Barrio Las Acacias de la localidad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro y que según catastro figuran como Circ. 1, Secc. F, Manzana 295, Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; partidas 15.475/81 y fracción 45 designadas departamento catastral 02, Circ. I, Secc. E, Quinta 039, Parcela 3; todas estas fracciones desocupadas y con construcciones abandonadas y en regular estado de conservación. Bases de venta U$S 102.500.- la fracción 45 y los lotes 7/13 a U$S 20.000.- Venta al contado, Seña 30 %, Comisión 1,50 % más el 0,50 de sellados de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Deben en conjunto al Departamento Provincial de Aguas $ 2.483,79 y por Impuesto Inmobiliario los lotes 7 a 13 la suma de $ 860,02 y la Fracción 45 la suma de $ 1.272,50; las deudas por Aguas son al 29/2/96 y por Inmobiliario al 15-4-96. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resultare adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 10/3 Nº 52.655 v. 11/3/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, calle Uruguay Nº 714, piso 1º, Capital Federal, hace saber por 2 días en el juicio "BARRAIL ABENTE OSCAR y Otro c/CARPIGNANO JOSE AMERICO s/Ejecutivo por Alquileres", Expediente Nº 154.608, que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 20 de marzo de 1997, a las 12,00 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, a la Unidad Funcional Nº 12, Planta Baja del Edificio sito en la calle Avenida Corrientes Nº 1640/42 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección 5, Manzana 12, Parcela 5-B, Matrícula 14-3088/12. Superficie total 27,02 mt2. Porcentual del 0,29 %. Deuda Municipal a fojas 264, $ 1.065.44 al 7/10/96, sujeta a reajuste. Deuda Obras Sanitarias, residual al 11/9/96, a fojas 257 $ 200.65. Deudas Aguas Argentinas al 13/8/96 a fojas 239 $ 236,16. Deuda total al 8/96 Expensas comunes a fojas 243 $ 7.364,00. Capital puro, sujeto a liquidación. Expensas comunes del último mes de agosto de 1996 a fojas 243 $ 70,00. La presente propiedad se compone de: 1 habitación con entrada directa del pasillo general, en su interior, con división parcial, todo con piso cerámico y techo bajado de metal aluminio en listones; 1 cocina tipo kitchinet con mueble bajo mesada, con cocina a gas sobre mesada de 2 hornallas, pileta y calefón a gas, piso cerámico, paredes azulejadas; 1 baño con bañera y bidet incorporado, inodoro, pileta, lavatorio, con mueble colgante con espejo sobre lavatorio, piso tipo cerámico y pared azulejada. Aireación directa de la división edificio. Todo en buen estado de conservación. La misma se encuentra habitada exclusivamente por el Sr. José Ambrosini, en carácter de inquilino, según éste lo acredita con un contrato de locación de 24 meses de duración a partir del día 10 de marzo de 1996, con un alquiler mensual de $ 250,00, todo según surge del Acta de Constatación de fojas 246. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: Dieciocho mil pesos ($ 18.000.00). Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Se hace saber que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La exhibición del bien se realizará los días 18 y 19 del mes de marzo de 1997, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/3 Nº 104.421 v. 11/3/97

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, en autos: "TREVISAN ROBERTA GILDA c/PAVIOTTI HIRMA ANGELITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.442/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 21 de marzo de 1997, a las 8.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Casilda, Dpto. de Caseros, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la Manzana 57, de la Sección D, del Plano Oficial, el que se designa como Lote 1-a, Pda. Nº 389.547/0001/9, inscripto su dominio en la siguiente forma: Tomo 255, Folio 226, Nº 121.495 y Tomo 258, Folio 11, Nº 154 del Registro General de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1107. El mismo se compone de: tres dormitorios, living, cocina, baño instalado, garage, sala de ingreso y un lavadero en la Pta. Alta. Que se encuentra ubicado en una esquina, estando ambas calles pavimentadas (9 de Julio e H. Yrigoyen) con servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas, está edificada en una zona semicéntrica de la Ciudad de Casilda y en normal estado de conservación. Se deja constancia que en dos paredes y en un techo que iría a los dormitorios existen manchas de humo, producto según manifiesta quien ocupa el inmueble, de haber ocurrido un pequeño incendio. Ocupado por el Sr. Horacio Adrián Pinat, su esposa y dos hijos, según constatación Fs. 71. Superficie 130,00 m2. Base Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), a Fs. 73 vta. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Deudas, con O.S. de Casilda, a Fs. 36 $ 600,49 al 29-2-96, por Impuesto Inmobiliario a Fs. 43 $ 200,20 al 23-9-96, con Municipalidad de Casilda a Fs. 40 $ 198,70 al 29-2-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de marzo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/3 Nº 52.587 v. 11/3/97

El Juzgado en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos: "MOUSSALLI ANTONIO EMILIO y Otro c/SANTILLAN TOMAS ALBERTO s/Ejec. Hipot." Expte. 2784/93, que el martillero Amadeo Antonio Saine, rematará el día 12 de marzo de 1997, a las 10.30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Parodi (antes 12 de Octubre) entre las calles Manuela Pedraza (antes Luis Ma. Drago) e Intendente Barbosa (antes Colón) lote de terreno, s/título como "16" de la Mza. 87 de la localidad de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Matríc. 16628. Nom. Cat. Circ. V, Secc. H, Pda. 063-137720. Medidas: 10 mts. fte. por 28 mts. fdo. Ad-Corpus, según acta constat. de autos se trata terreno deshabitado, desocupado y abierto, con una construcción de ladrillos hasta la altura de los dinteles, sin pisos ni revoques, consta de tres piezas, espacio baño y lavadero, con cuerpo de una bomba antigua rota y cimiento para otra pieza sin aberturas, el lote está alambrado y su frente abierto. Adeuda Imp. Rentas $ 793,12 (Fs. 56). Municipal $ 151,59 (Fs. 43). Sin serv. sanitarios (s/reajustes). Se visita libremente. Base: $ 8.000. Al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos, detalles, títulos, comprobantes y constancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.359 v. 11/3/97

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 47, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ARNOZIS, JORGE HERNAN RUBEN c/SKIFF S. A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 26.636/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 14 hs. en el salón de Ventas San Cayetano sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46 Cap. Fed., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria Nº 643/45, entre Agrelo y Venezuela de esta Capital. Medidas s/título: 8,66 mts. de frente al Este por 60,62 mts. de fondo y linda por su expresado frente con la calle Sánchez de Loria por el Oeste con el Sr. José María Bustos por el Norte con el Sr. Hermenegildo Buizau y por el Sud con el Sr. Mariano Lirtora. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 20, Parc. 38. Matrícula 9-3886. Deudas: A. Argentinas a fs. 62 $ 759,27 al 17-9-96, a fs. 68 OSN sin deuda al 24-9-96; a fs. 111 el Juzgado ordena que debe considerarse libre de deuda por no haber la MCBA contestado el oficio en término. El inmueble consta de planta baja y dos pisos, se encuentra en buen estado de conservación, libre de ocupantes, existiendo en él, muebles, instalaciones y maquinarias, habiéndose comprometido la deudora a retirarlos en un plazo prudencial; existen tres puertas de acceso una con el Nº 645 y las otras sin chapa municipal. Condiciones de venta: Desocupado Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 219.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo. Saldo dentro de 5º día de aprobada la subasta (Art. 584 CPCC) en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No podrá efectuarse compra en comisión (Art. 598 inc. 7º CPCC). La exhibición se realizará los días 12 y 13 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.374 v. 11/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gorris, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MONGE GUSTAVO TOMAS y Otros c/HERRERA RAMON ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 36190/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/3/97 a las 10,00 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Antezana 555, de la localidad de Villa Insuperable, partido de La Matanza, Lote 3, Manzana 0, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 24, Parc. 241, matrícula 85782. El mismo consta de cuatro ambientes para dormitorios, uno más utilizado como estar de cocina, baño precario, y otro ambiente pequeño destinado a baño sin terminación ni instalación alguna; hacia el fondo hay un patio que se accede al techo-terraza mediante escalera de material, además hay una línea telefónica; no hay instalación de gas y existe instalación cloacal. La totalidad de la finca se encuentra solo revocada en grueso con los techos sin revoque alguno, en ladrillo hueco portante y algunos marcos interiores de puertas y ventanas colocados; un sector del estar cocina se evidencia como de construcción antigua, no existen pisos colocados, solo contrapiso de cemento y la instalación eléctrica embutida, funciona, en general, el deterioro del inmueble es notorio, según constatación Fs. 117 vta. Desocupada. Se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 1997, en el horario de 16,00 a 17,30 hs. Base: U$S 18.456, o su equivalente en moneda nacional, fs. 93. Seña: 25 %, Comisión: 4 %, Sellado del Boleto: 0,5 %, todo en efectivo y en el acto del remate, y el saldo de precio el comprador lo abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Fs. 89 Obras Sanitarias $ 161,85 (al 16/11/95). Fs. 96 Aguas Argentinas $ 132,97 (al 9/11/95). Fs. 61 A.B.L. $ 522,18 (al 14/9/95). Fs. 94 a 104 Rentas $ 1.332,80 (a diciembre de 1995). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 10/3 Nº 104.437 v. 11/3/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en calle Alsina Nº 1418, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "SALORIO OSCAR JULIO c/GONZALEZ DANIEL ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64.082/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 18 de marzo de 1997, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, Dto. 2, sita en Planta Baja, Primer Piso y Azotea del inmueble Avenida del Libertador Nº 8682/84/88, entre las calles Vedia y Pico, el que tiene su entrada independiente por el Nº 8682, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio y terraza. Se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Alberto González con su familia en calidad de propietarios. Está compuesto de una superficie total funcional de 173,81 m2, discriminada así: En Planta Baja: Cubierta 2,05 m2, semicubierta 0,39 m2, descubierta 1,64 m2, superpuesto exterior escalera 0,25 y 6,33 m2. Total 10,66 m2. En primer piso: Cubierta 72,43 m2, descubierta 11,66 m2, balcón 4,41 m2. Total: 88,50 m2. En Planta azotea: Cubierta 13,97 m2 y descubierta 60,68 m2. Total 74,65 m2. Porcentual 40,02 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 219, Manzana 105, Parcela 32, partida 1.317.583. Matrícula 16-3336/2. Base: U$S 60.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 47 al 2/3/95 $ 1381,03; O.S.N. fs. 38 al 29/12/94 $ 140,08; A. Argentinas fs. 35 al 19/12/94 $ 184,45. Expensas: fs. 62 atento que el inmueble está integrado sólo por dos unidades, carece de administración y por supuesto no hay gastos de expensas comunes. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.330 v. 11/3/97

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 718, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/DISTRIBUIDORA DILARSA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado Nº 4940/92: que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 13 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, en el salón de la corporación de rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el departamento que se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 1997, de 17 a 19 horas; ubicado en la calle Laprida 1253/5, piso 6º "D", unidad funcional Nº 28. Desocupado, de esta Capital Federal. El inmueble consta de dormitorio, living, baño, cocina, lavadero balcón corrido. Se encuentra en mal estado de conservación. Base de venta $ 18.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado; debiendo también depositar el saldo de compra en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento previo. Debe por Aguas Argentinas al 24/7/96 la suma de $ 250,71; por M.C.B.A. al 20/7/96 la suma de $ 1.331,29; por O.S.N. al 23/7/96 la suma de $ 214,68 y por Expensas comunes al 10/9/96 la suma de $ 10.754,98, que estarán a cargo del adquiriente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 10/3 Nº 52.629 v. 11/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 7º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS COMBATE DE LOS POZOS 441 c/CRESPO DE SEITUNE MARIA MANUELA s/Cobro de Expensas", Expediente Nº 51457/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 20 de marzo a las 13,30 hs. en Lavalle 425, Subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en la calle Combate de los Pozos 441, Unidad Funcional Nº 30, piso 7º "B", Capital Federal. Sup.: 20mc.08. Porc. 1,40 %. El inmueble consta de: un ambiente interno con baño y cocina. Desocupado. Base: $ 4.600 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda por O.S.N. según constancias de fs. 130 al 12/6/96 $ 200,42 y por Aguas Argentinas, según constancia de fs. 121 al 7/6/96 $ 12,10. Según constancias de fs. 114/116 el bien no adeuda suma alguna por Alumbrado, Barrido y Limpieza, y por expensas el bien adeuda $ 3.329 al 31/1/1997. Se visita martes y jueves de 10 y 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 10/3 Nº 104.370 v. 11/3/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "DI BARTOLO IGNACIO CARLOS MIGUEL c/SCHECHTEL MARCELA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 56.905/95", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el lunes 24 de marzo de 1997 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, partido y localidad de Vicente López, con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 1545, edificado en el lote de terreno designado en el plano 110-141-69 como parcela 12 "c", manzana 75, que mide 11m22 al S.O. s/Avda. del Libertador y contrafrente al N.E. y 41m57 en sus costados al N.O. y S.E. Superficie 466 m2. Catastro: Circ. II, Sec. F, Manz. 75, Parc. 12 "c". Se trata de un edificio de tipo comercial desarrollado en dos plantas, retirado de la línea de edificación y con fondo libre. Planta baja: consta de espacio libre al frente utilizado como estacionamiento a continuación del cual se ubica un amplio salón con entrada cubierta para vehículos, 2 oficinas con placards, toilete con antecámara y jardín al fondo; tiene aire acondicionado central con equipo frío/calor "Carrier". Planta alta: está compuesto por un hall de distribución, una sala de recepción/espera c/balcón al frente, una oficina amplia con placard y pequeña terraza y otra de dimensiones más reducidas, ambas al contrafrente, dos baños y cocina; hay calefactores, un equipo de aire acondicionado individual en la oficina más amplia, uno de los baños tiene bañera con hidromasaje, la cocina tiene artefacto "Orbis", termotanque "Rheem" y extractor de aire. En su conjunto el estado de conservación es bueno, aunque se notan algunas humedades y sería necesario algunas reparaciones, retoques y pintura en general. Se encuentra totalmente desocupado; en su interior sólo han quedado algunos muebles y artefactos lumínicos en los cielorasos y diversos elementos sin valor. Visitar los días 12, 18 y 20 de marzo de 15 a 17 hs., pudiendo combinarse, de ser posible, otros horarios en las oficinas del martillero (tel. 811/4091). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surge otra hipoteca, que no hay inhibiciones y las siguientes deudas: Municipalidad al 20/8/96, $ 4.674,54; A. A. al 24/7/96, $ 1.000,74 y Rentas al 11/9/96, $ 1.523,93 y $ 2.771,29. Base: $ 370.000 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.371 v. 11/3/97

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica que desempeña el suscripto (sito en Maipú 92, Pta. Baja, Cap. Fed.), hace saber por dos días en autos: "MENDONZA LUIS ALBERTO c/ROTH JOSE FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 90191/95), que el martillero Luis Damián Osuna (Tel. 490-8776), rematará el 18 de marzo de 1997, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en Paraguay 1639/41/49/51, unidad funcional Nº 164, ubicada en el 9º piso, e individualizada con letra "D", Capital Fed., Matrícula 20-2794/164, Sup. Cub. aprox. 39 m2,77dm2, Porcentual 0,71 %. Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 7, manz. 16 Parc. 13a. Según mandamiento de constatación de fs. 98/99, consta de pequeño pasillo, living comedor, cocina con una aparente mancha de humedad en el techo o rastros de la misma, un dormitorio con la pintura de una pared saltada, y baño instalado con bañera, en el living hay un balcón interno, y los pisos con alfombra. Según manifestación del demandado (fs. 104), el mismo se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 29, expensas $ 90,14, al 29/2/96. A fs. 30, OSN (E.L.) $ 232,30, al 4/3/96. A fs. 36, Municipales $ 124,33, al 4/3/96, todas ellas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", con base de U$S 17.500, al contado y mejor postor, no procederá la compra en comisión. Seña 30 %, Comisión 3 %, dentro del 5º día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin intimación previa, y si plantease nulidad, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. En caso de fracasar el remate por falta de postores a la media hora se ofrecerá con base reducida de un 25 % y si tampoco existiesen postores, se ordenará la venta sin base. Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo de 1997, en el horario de 16 a 19.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 10/3 Nº 104.399 v. 11/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "MADARIAGA CARLOS y Otros c/MARQUEZ JORGE ENRIQUE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.355/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 18 de marzo de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle N. Rodríguez Nº 250, de la Ciudad y Partido de San Vicente, pcia. de Buenos Aires. Consta de: Jardín al frente, living-comedor, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, cochera y lavadero sin terminar y parque al fondo con árboles de adorno y sombra. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Enrique Márquez con su familia en carácter de propietario. Edificado en terreno que es parte de los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana 38, que mide: 16 mts. de frente al N.O., por 43m30 de fondo. Sup. total: 692,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección A, manzana 20, parcela 15. Matrícula 5018 de San Vicente. Base: $ 52.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión mas IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp Inmobiliario fs. 66 al 28/6/96 $ 80,66. Imp. Municipal fs. 58 al 4/6/96 $ 35,10 y Obras Sanitarias fs. 70 al 18/6/96 $ 608,90. El bien se exhibirá los días 14 y 17 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 10/3 Nº 104.329 v. 11/3/97

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "VIGLINI HORACIO c/REE CHO DONG s/Resol. de Contrato" (Expte. Nº 80.378/91), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el martes 18 de marzo de 1997 a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento unidad 60 del edificio situado en esta Capital, calle Rawson 642 piso 14 (Mat. FR-7-3530/60) compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie de 52,76 m2. y porcentual de 1,60 %. Venta al contado y al mejor postor, con base de $ 26.250, Seña 30 % y comisión 3 % mas IVA en efectivo en el acto del remate. Si no hubiera ofertas, media hora después se rematará sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Adrián Flavio Otranto y su familia, quien obtuvo la posesión mediante un boleto de compra-venta suscripto por su madre con el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Puede visitarse los días 13, 14 y 17 de marzo en horario de 15 a 17 horas. Adeuda por impuestos municipales al 11/9/95 $ 1.151,55 por Obras Sanitarias de la Nación al 7/9/95 $ 31,65 y a Aguas Argentinas al 11/9/95 $ 151,06; no registra deudas por expensas hasta el 17/10/95.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/3 Nº 104.401 v. 11/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "D'OTTAVIO CARMEN DORA c/LOPARDO ANTONIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 65.819/96), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 17 de marzo de 1997 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital. a) El departamento situado en esta capital calle Valle 634/40, Unidad número 3 del segundo piso, que consta de living, comedor con doble balcón a la calle, cuatro dormitorios, dos de ellos con balcón sobre el

contrafrente, tres baños principales, un hall interior o comedor de diario, lavadero y habitación y baño de servicio; superficie cubierta 197,96 m2, semicubierta 10,01 m2., balcón 17,49 m2. Total de la unidad 225,46 m2. con porcentual de 11,63 % asignándosele la unidad complementaria "I" en el sótano del mismo edificio con una superficie cubierta total de 4,99 m2. y porcentual de 0,10 % y 1/9 indiviso de la complementaria "II" con porcentual de 0,13 %. b) Dos dieciséis avas partes (2/16) indivisas de la unidad funcional 1, destinada a guardacoches individualizadas con las letras "I" en planta baja y "G" en el subsuelo, teniendo la unidad del sótano una superficie de 219,46 m2. y en la planta baja 223,98 m2, con porcentual de 8,59 % y 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria "II" ubicada en el sótano con una superficie total de 6,56 m2 y porcentual de 0,13 %. Base $ 100.000. Seña 30 % y comisión 3 % más IVA, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El departamento se encuentra ocupado por un inquilino según contrato celebrado con fecha 15 de setiembre de 1996. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 1/10/96 $ 12,91 y $ 220,35; a Aguas argentinas al 1/10/96 $ 191,75 y por Impuestos Municipales al 8/10/96 $ 4563,34, $ 8,16 y $ 9,68. Puede visitarse los días 12, 13 y 14 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/3 Nº 104.398 v. 11/3/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c/SILVESTEIN ADOLFO MORIS y Otros s/Ejecutivo", Expte. 48.269, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves (Tel-Fax 322-2789/3913) rematará el día 19 de marzo de 1997 a las 10,45 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una tercer parte del inmueble ubicado en la Avenida Corrientes Nº 4301/03/05/07/07A esquina Rawson Nº 706, unidad Nº 2 de la Planta Baja de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, manzana 48, parcela 22b, Matrícula F.R. 7-8303/2. La propiedad es un local a la calle que se encuentra desocupado y su estado de conservación es bueno, consta de un ambiente entrepiso y baño, la superficie total es de 43,35 m2 y su porcentual es 1,17 %. Título de propiedad agregado en autos Fs. 82/89. Condiciones de Venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 48 horas antes de la subasta. Deudas: Municipales $ 1.021,71 Fs. 99 y 100 al 3/9/96, O. S. N. $ 177,87 al 6/9/96 Fs. 97, Aguas Arg. $ 195,48 Fs. 98 al 3/9/96, Expensas comunes $ 4.594, a Feb. 96 Fs. 65. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 10/3 Nº 52.586 v. 12/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sec. 11 comunica por tres días en autos: Expediente Nº 18.218/87, que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el diecinueve de marzo 1997, a las 9 hs., en el salón de actos calle Talcahuano 479 Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital calle Heredia 1556 e/Carabajal y Avda. De los Incas, edif. en lote Nº 19 Manz. E.; Mide: 8,66 fte. al NE igual en ctfte., al SO., 40,73 mts. fdo. costado SE y 40,69 mts. al NO. Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 49 Manz. 125 Parc. 21 Matrc. 15-18434. Se trata de un chalet estilo Campo aún sin estrenar, faltando detalles de terminación y su mantenimiento, consta de jardín al frente y fondo con pileta de natación; en P.B. garage, living comedor, cocina, toilette; P.A. un dormitorio en suite, otros dos dormitorios, un baño, dependencias servicio; hay T.E. Venta "Ad-Corpus". Base U$S 75.000.- Seña 30%. Comisión 3% efectivo; saldo al contado dentro quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. En autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas del inmueble, el que podrá visitarse los días 13 y 14 de marzo/97 de 16 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se acepta ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reglamento del fuero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 10/3 Nº 179.089 v. 12/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos caratulados: "SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de Venta del Inmueble calle 62 Nº 2842/58/60 Unidad Funcional 1 Necochea" (Expte. Nº 31963) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 17 de marzo de 1997 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el local de negocio del inmueble situado en la calle Nº 62 Nº 2842/58/60 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 343,82 m2 y un porcentual de 8,31 % y se encuentra desocupado. Base $ 88.000, seña 30 % y Comisión 3 % más IVA en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Puede visitarse los días 12, 13 y 14 de marzo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 10/3 Nº 104.400 v. 12/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal y Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por 2 días, en autos "LEZAMA, FERNANDO MARIA c/QUINTANA, CARLOS RAUL y Otros s/Ejecutivo", expediente 53.298 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716) subastará al contado y al mejor postor la unidad funcional Nº 1 de la planta baja, de la calle Acoyte 213 y 215/217, entre las de Dr. Gregorio Aráoz Alfaro y Bogotá; superf. 277,02 m2; proporción: 49,79 %; nomenclatura catastral: circ. 7, secc. 45, mzna. 81, pcla. 18; ptda. inmobiliaria: 2.385.516-05; dominio: matrícula folio real 7-6947/1. Se compone de: por la puerta del 213: zaguán, recibidor, vestíbulo con hogar a leña, comedor, toilette, patio, cocina, otro patio con instalación de parrilla con tiraje, y escalera que comunica con entrepiso de lavadero, habitación, y baño de servicio; 4 dormitorios y baño; por nº 215 de guardacoche con altillo; en mal estado de conservación y cuidado. Se encuentra desocupada. Base: u$s 180.000 (1er. llamado); u$s 141.000 (2º llamado). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Día, hora y lugar del remate: 21 de marzo de 1977, a las 15,30, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores). Visitas: 19 y 20 de marzo de 1997, de 10 a 12, o concertación previa con el martillero. Se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 19 de marzo de 1997, las que se abrirán al día siguiente a la misma hora, en la sede del Tribunal. Deudas: Municipalidad: $ 4.857, al 3/8/95, fs. 85; Obras Sanitarias: $ 2.828,63 al 18/7/95, fs. 76; Aguas Argentinas: $ 595,92 al 28/6/95, fs. 74. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 104.418 v. 11/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en los autos caratulados: "MANENTE GERMAN TOMAS c/ANTONIO MANENTE S. A. s/Sumario (incidente de medidas cautelares)", Expte. Nº 72313 (Reservado) que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Te. 775-2556) rematará el día 19 de marzo de 1997, a las 10,45 hs. en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: "el 23.32 % de acciones ordinarias integradas del capital social de la firma "Antonio Manente Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial", siendo estas: 20.121 de la serie cuarta, clase "B"; 58.709, de la serie tercera, clase "B", 17.405, de la serie primera, clase "B" y 2.822, de la serie primera, clase "B", todas con V/N A 1 con derecho a un voto cada una de las que dan cuenta los certificados provisorios Nros. 3, 9, 17 y 18, los que se encuentran agregados al expediente y conforme los certificados provisorios que fueran reservados en Secretaría bajo sobre grande 72.313 atento lo dispuesto a fs. 96 de los autos precedentemente aludidos; la misma fue constituida el día 3/10/1996 con Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 3/11/1996, bajo el Nº 2461 e inscripta en el Registro Público de Comercio al libro 61, tomo "A" de estatutos nacionales. Su actividad está constituida principalmente por la explotación de la actividad de construcciones y administración de inmuebles, desarrollando su actividad en la calle Catamarca 2580, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Dichas acciones no cotizan en Bolsa (ver informe de fs. 41), y para la consulta de los interesados tales elementos se hallan reservados en la Secretaría del Tribunal, sito en Avda. Callao 635, el piso 5º, en el horario de 8 a 13 hs. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor; Comisión: 10 %. Asimismo el IVA, que deberá tributarse por el remate y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del registro del fuero, hasta dos días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; se procederá a la apertura de sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/3 Nº 104.429 v. 11/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ZOMMER ABRAHAM MARIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 62045, que el martillero Ubaldo A. Fernández, rematará el día 19 de marzo de 1997 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un campo compuesto de dos fracciones linderas, ubicado en el Cuartel 12 del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, aproximadamente a dos leguas al Norte de la estación Las Toscas, designadas las fracciones como los números uno y dos; Fracción uno: Superficie 166 hectáreas, 82 áreas, 50 centiáreas, 2.450 cms2. Nomenclatura Catastral CXII, parcela 1280 C, Partida 13107, matrícula 2248. Fracción dos: Superficie 171 hectáreas, 8 áreas, 54 centiáreas, 5.626 cms2. Nomenclatura Catastral CXII, Parcela 1280 B, Partida 13102, Matrícula 2249. Superficie total de ambas fracciones: 337 hectáreas, 90 áreas, 104 centiáreas, 8.076 cms2. Se trata de un campo dividido en potreros, con molinos y bebederos, un monte con una casa y posee alambrados perimetrales en buenas condiciones, gran parte se encuentra sembrado de trigo y algún lote de pastura. En el estado de ocupación en que se encuentra (a fs. 129/130 de autos se encuentra agregado un contrato de arrendamiento con vencimiento al 31/12/2000). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 190.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Proc. (declararlo postor remiso). El comprador en comisión deberá dentro del tercero día de realizada la subasta, denunciar el nombre de su comitente (art. 571 del Cód. de Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 RJC ac. 13/12/89 Cám. Com., hasta dos días antes hábiles del que se fije para el remate, en el Tribunal; el Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasa y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquiriente. Para el supuesto que el adquiriente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de tal facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Testimonio del título a fs. 67/69 de autos. Deudas: Municipales (fs. 85/88) $ 3.047,11 al 27/10/95. Inmobiliario (fs. 89/98) $ 91.372,53 al 30/11/95, sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Exhibición: Se exhibe libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 10/3 Nº 104.409 v. 12/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 1º de abril de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante inmueble industrial, ubicado en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9 (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del Km. 239. Está desarrollado sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2 aproximadamente, con una superficie cubierta aproximada de 15.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1 b, de la Sección F. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central compuesto de: Sector Vigilancia, Sector Administrativo, Sector Laboratorio, Sector Generadores, Sector Caldera, Area de Comedor, de Laboratorio, Vestuarios, Baños, Enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósito. Cuenta con sus transformadores y grupo electrógeno. La base de la subasta se fija considerando la propuesta presentada en autos en U$S 180.000. Al Contado y mejor postor. Seña 10 %, Comisión 2 % y Sellado de Boleto, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; y deberá depositar el saldo de precio a los treinta (30) días corridos de aprobada judicialmente la subasta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4 mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 24, 25 y 26 de marzo de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/3 Nº 178.812 v. 14/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital; comunica por dos días, en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/RESUCHE, ALBERTO OSVALDO s/Ej.", Expediente Nº 40.067/94; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de marzo de 1997, a las 12,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Carlos Antonio López 2446/50, piso 2º Unidad funcional Nº 12, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 73, manz. 63, parcela 8, Matrícula FR 16.38133/12, de esta Capital Federal; compuesto de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina y balcón a la calle. Ocupada por el demandado y familia. Se visita los días martes de 9 a 10 horas. Base $ 41.859,10, al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por O.S.N. $ 212,94; por Aguas Argentinas $ 221,01 y por A.B.L. $ 1.696,37.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/3 Nº 52.574 v. 11/3/97

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en Cangallo 165, ciudad, hace saber dos días autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/KRAFCZUK ABRAHAM s/Ejecución Fiscal", expe. 785/93 que Martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, Ciudad, 15 de marzo próximo 10 horas una balanza marca Latorre de 41.000 kgs., en perfecto estado. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición lugar subasta de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. El bien podrá visitarse en Bartolomé Mitre nº 1645, Ciudad, de donde será retirado por el comprador, haciéndose cargo de los gastos que demanden su traslado. Oscar Daniel Larroquette, Martillero.

Resistencia, 12 de febrero de 1997.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.

e. 10/3 Nº 178.734 v. 11/3/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 005707

Bs. As., 7/11/96

VISTO la actuación Nº 028841, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre contaminación ambiental por derrame de hidrocarburos en la localidad de Plottier, provincia del Neuquén", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició con motivo de la información contenida en el cable de la agencia DIARIOS Y NOTICIAS del 31 de octubre de 1996, relativa a las declaraciones del INTENDENTE MUNICIPAL de PLOTTIER, provincia de NEUQUEN.

Que el funcionario comunal denunció públicamente la contaminación ambiental producida por una empresa petrolera que explota yacimientos ubicados en el ejido municipal, a la vez que solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION.

Que el 4 de noviembre de 1996, un funcionario de esta Institución concurrió al lugar con el objeto de comprobar en forma personal los hechos descriptos por el medio indicado y reunir información sobre el particular.

Que en tal oportunidad se recorrió la zona de bardas ubicada a alrededor del CINCO MIL (5.000) metros de la planta urbana, pudiendo verificar el grave deterioro ambiental producido por el derrame de hidrocarburos.

Que previo a la visita al sector, las autoridades municipales exhibieron las fotografías y la videograbación que obran agregadas a la presente actuación, en las que se pueden observar grandes piletas cavadas en el suelo, conteniendo un líquido denso y oscuro.

Que tales piletas muestran además en sus bermas perimetrales, líneas horizontales indicadoras de haber contenido un mayor volumen de líquidos.

Que, asimismo, en los bordes, se observan barros oleosos, material semisólido y residuos provenientes de la actividad petrolera.

Que la vegetación circundante se encontraba deteriorada con evidencia de haber sido agredida con líquidos de las características descriptas.

Que, por su parte, el diario RIO NEGRO en su edición del 1º de noviembre de 1996 publica bajo el título "Un río de petróleo", una fotografía que exhibe una laguna similar a las mencionadas precedentemente, con muestras de encontrarse desbordada.

Que, según explicaron los funcionarios municipales, en los días anteriores a la visita mencionada, la empresa petrolera que opera en la zona, había procedido a cubrir con tierra estas lagunas.

Que durante el recorrido al que se hizo referencia anteriormente, se pudo comprobar la existencia de amplios sectores que evidenciaban recientes movimientos de suelos en los que, debajo de la superficie aún no compactada, la tierra se hallaba saturada de hidrocarburos.

Que la calzada de la picada principal en la zona de bardas, cuya traza se extiende a una distancia aproximada de TRES MIL (3.000) metros de la base de operaciones de la firma petrolera, se encuentra realizada con suelo de la zona compactado con el agregado de hidrocarburos, mostrando en algunos sectores el brillo y olor característico de tales sustancias.

Que en las inmediaciones se observó también, un sector que evidenciaba un reciente movimiento de suelo, de aproximadamente DOSCIENTOS (200) metros de diámetro, bajo cuya superficie se comprobó la profusa presencia de material oleoso.

Que, en las cercanías del lugar descripto precedentemente, se halla un sector de extracción de áridos, de una superficie aproximada de CINCO MIL (5.000) METROS CUADRADOS y de DOS (2) metros de profundidad, al que continúa un predio de aproximadamente UN MIL (1.000) metros cuadrados, donde se observa el suelo saturado de una sustancia oleosa.

Que a poca distancia de los anteriores, se localiza un gran movimiento de suelos reciente que afecta una superficie del orden de las DOS (2) hectáreas, de profundidad irregular, que denotaba una evidente saturación con hidrocarburos.

Que, por otro lado, el sector de bardas más cercano a la ciudad de PLOTTIER, ha sido devastado en amplios sectores para permitir la localización de pozos petrolíferos, sin haberse adoptado medidas tendientes a la fijación del material removido, provocando el arrastre del mismo por el escurrimiento de las aguas de lluvia; ello, sin perjuicio del notorio impacto paisajístico que ocasionan tales construcciones.

Que entre la documentación aportada por los funcionarios comunales de la ciudad mencionada, se encuentra un informe del 27 de setiembre de 1996, elaborado por el Subsecretario de Industria y Comercio durante la inspección de la zona rural del ejido de PLOTTIER, en el que se da cuenta de la existencia de "...piletones de acumulación de residuos de petróleo a cielo abierto, muy próximos a las bardas; en algunos casos a solo 60/100 metros; sin haber adoptado normas de seguridad...".

Que en el informe en cuestión, se realiza un pormenorizado detalle de las condiciones en las que se encuentran los sectores aledaños a CINCO (5) pozos de extracción de petróleo.

Que en tal informe se consigna: "POZO identificado con 1013; ...PILETA socavada en la tierra con un caño que lleva los restos de petróleo, sin ningún recaudo, y haciendo que la tierra absorba dicho petróleo ...POZO identificado como 1020: Al igual que el anterior, con un piletón socavado en la tierra y con petróleo en su interior sin ningún recaudo que haga que el petróleo no sea absorbido por la tierra ...POZO identificado como 1042: ...mostrando un pozo de residuos de petróleo, con gran cantidad, pérdida en las válvulas y residuos de materiales usados en distintos pozos alrededor de la zona. Este pozo se encuentra ubicado muy próximo al filo de la barda y frente a lo que es el Parque Industrial de nuestro Municipio ... POZO identificado como 1061: Se observa un piletón de tierra con abundante resto de petróleo...".

Que el informe en cuestión, se encuentra acompañado por fotografías que muestran la gravedad de las circunstancias relatadas.

Que, por último, una toma fotográfica aérea permite ver sobre el terreno adyacente a la base de operaciones de la empresa petrolera que opera en el lugar, una mancha negra de grandes dimensiones, en cuyos bordes, la tierra presenta el típico color pardo que le otorga la saturación con hidrocarburos.

Que al sobrevolar la zona, se pudo apreciar el brillo que indicaba la presencia de líquidos.

Que resulta evidente la relevancia económica que posee para el país la explotación petrolera y en particular, para aquellas provincias en cuyos territorios tiene lugar la misma.

Que tal afirmación, no obstante, en manera alguna puede conducir a que se ignore la existencia de los efectos negativos para el medio ambiente que pueden resultar de tal actividad extractiva.

Que las comprobaciones llevadas a cabo permiten concluir que, más allá de que ciertos procedimientos puedan ser calificados como de práctica habitual en la labor de extracción de petróleo, y aun de la eventual existencia de normas reglamentarias que recepten los mismos, no existen argumentos que permitan justificar válidamente la seria agresión al medio ambiente que se verifica en la localidad de PLOTTIER.

Que en el Anexo al artículo 3º del decreto Nº 1154/96 se fija como objetivo de la SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES de la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, el "Promover y supervisar la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos y la preservación del ambiente en todas las etapas de la industria petrolera...".

Que el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...".

Que el artículo 1º de la ley nº 24.284 establece que es objetivo fundamental del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, "...proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la administración pública nacional, que se mencionan en el artículo 14".

Que, por su parte, el mencionado artículo 14 habilita a esta institución a "...cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la administración pública nacional y sus agentes, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos".

Que por lo expuesto, corresponde recomendar a la SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES de la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, la adopción de las medidas adecuadas para hacer cesar la contaminación en la localidad de PLOTTIER, provincia del NEUQUEN.

Que la formulación de tal recomendación, en manera alguna implica excluir la posibilidad de recurrir al remedio judicial previsto por el artículo 43 de la CONSTITUCION NACIONAL, si no se adoptaran las medidas destinadas a hacer cesar la causa generadora de la presente actuación.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto por los artículos 86 y 41 de la CONSTITUCION NACIONAL y en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES de la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, la inmediata adopción de medidas adecuadas para hacer cesar la contaminación ambiental que por hidrocarburos, derivados y afines, se producen en la localidad de PLOTTIER, provincia del NEUQUEN y para la reparación del daño ocasionado.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 005877

Bs. As., 12/11/96

VISTO la actuación Nº11182/96, caratulada: "...sobre negativa a restituir el importe de un billete fuera de circulación, por parte del B.C.R.A.", y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el interesado solicitando la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con motivo de la falta de restitución del importe de un billete fuera de circulación.

Que manifestó que el 22 de julio de 1996 se dirigió al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a efectos de cambiar un billete de PESOS CIEN ($ 100.-) Nº 075722112B ante las instrucciones recibidas por DOS (2) Bancos Comerciales que detectaron la inutilización del mismo por encontrarse con SEIS (6) perforaciones tapadas con papel moneda.

Que al presentarse en la ventanilla de la entidad con el fin de gestionar la restitución del importe, se le informó que debían tomarle una declaración jurada dado que el citado billete había sido sacado de circulación por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, efectuándose sobre el mismo las perforaciones antes mencionadas para posteriormente incinerarlo.

Que, ante personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, se levantó un Acta de Retención.

Que, asimismo, en la oficina de falsificación de monedas prestó declaración jurada, no efectuándose la restitución de un nuevo billete por tratarse de uno fuera de circulación.

Que expresa el interesado que la autoridad monetaria ha permitido la filtración de billetes anulados por ellos mismos, perjudicando a terceros y, en lugar de asumir su responsabilidad, se niega a reintegrar el importe correspondiente.

Que solicita la inmediata restitución de los PESOS CIEN ($ 100) más los intereses correspondientes a computarse desde la fecha de retención del billete más los costos por daños y perjuicios que pudieran dar lugar.

Que esta Institución requirió informes al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA acerca de: a) qué cantidad de casos fueron presentados en esa entidad, en el lapso de un año, de billetes inutilizados por la misma que se encontraban en poder de ciudadanos, b) en caso afirmativo cuál es la acción que toma esa entidad ante este hecho, especificando si se realiza el canje por billetes en circulación, indicando cuáles son las condiciones que se deben cumplir para que este hecho ocurra, c) si en el caso del señor ... a quien se le labró el Acta de Retención de fecha 22 de julio de 1996, se efectuará el cambio de billete, de ser así, indicar fecha probable de reintegro y si se reconocerán intereses por el período de retención del valor y d) si ese Banco, realizó investigaciones a fin de aclarar situaciones como las mencionadas, indicando cuál fue el resultado obtenido.

Que el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA respondió que, desde el 8 de mayo de 1996, oportunidad en que fue presentado el primer billete en esas condiciones, hasta octubre de 1996, se ha registrado el ingreso de NOVENTA Y CUATRO (94) billetes de PESOS CINCUENTA ($ 50) y CIENTO NOVENTA (190) de PESOS CIEN ($ 100) considerados "SIN VALOR" por presentar perforaciones similares a las que efectúan las instituciones bancarias para inutilizar los ejemplares deteriorados.

Que con fecha 31 de mayo de 1996 se cursó —vía correo electrónico— la Comunicación "C" Nº 11696 dirigida a las entidades financieras.

Que el mismo día se efectuó la denuncia caratulada "AVERIGUACION INFRACCION ART. 283 DEL CODIGO PENAL", habiéndose radicado la causa en el JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 11, a cargo del Doctor CLAUDIO BONADIO, Secretaría Nº 22 del Doctor NELSON VICENTE.

Que el 7 de junio de 1996 se tomó conocimiento de la existencia de la causa Nº 119-Fo. 251 año 1996, caratulada "DELEGACION LOCAL DE POLICIA FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 de NEUQUEN, a cargo del Doctor ANTONIO G. LABATE, Secretaria Penal Nº 1".

Que, asimismo, ante la aparición de algunos billetes de las mismas características en la ciudad de ASUNCION, PARAGUAY, el 31 de mayo de 1996, se remitieron comunicaciones a los Bancos Centrales de los paises limítrofes, informándoles acerca de dicha circunstancia.

Que las perforaciones de los billetes como el presentado por el señor ... responden a lo normado por Circular CIRMO-2, Circulación Monetaria, Capítulo V-Procedimientos para la depuración del efectivo.

Que en las disposiciones generales, punto 1.1. "in fine" de la mencionada Circular, se establece que "En el caso de los billetes deteriorados, cada uno deberá ser intervenido con el sello de la unidad presentante o bien será perforado mecánicamente en una superficie que abarque como mínimo el sesenta por ciento del mismo", motivo por el cual son considerados "SIN VALOR" y no está previsto su canje.

Que la entidad adjuntó a su presentación copia de la COMUNICACION "C" 11696, de la Certificación emitida por la Sección Falsificación de Moneda de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y del telefax emitido al BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Que, de las respuestas brindadas surge que el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, no publicó en medios de amplia difusión el hecho acontecido.

Que corresponde en el tema planteado como en casos similares que pudieran presentarse, alertar a la población a fin de evitar que, los ciudadanos sean sorprendidos en su buena fe y resulten ser últimos tenedores de billetes que luego el Banco Central, en cumplimiento de su normativa vigente, no autorice su canje.

Que ese aviso al público se hacía más necesario teniendo en cuenta, según el propio Banco lo expresa en la Comunicación dirigida a las entidades financieras y al BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, que "En la mayoría de los casos tales billetes presentan las perforaciones tapadas, de modo que es necesaria su observación minuciosa para advertir tal circunstancia".

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA que ante la detección de billetes y/o monedas adulterados, declarados "SIN VALOR" que se encuentren en circulación, falsificados o que sufrieren cualquier tipo de alteración que imposibiliten su canje, alerte a la población sobre las irregularidades observadas.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 005878

Bs. As., 12/11/96

VISTO la actuación Nº 10651/96, caratulada: "... sobre perjuicios derivados de la falta de expedición del diploma de Diseñadora Gráfica por parte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.B.A.", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con la finalidad de lograr se arbitren los medios necesarios para que la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES proceda a entregarle su correspondiente diploma de "Diseñadora Gráfica".

Que, entre otras consideraciones, señala haber egresado de la mencionada facultad en diciembre de 1992.

Que pone de resalto los diversos reclamos administrativos efectuados por la excesiva demora en que incurriera dicha universidad con relación a la tramitación de la solicitud del referido título.

Que, además, adjunta copia de un certificado expedido el 10 de mayo de 1996 por el SECRETARIO ACADEMICO, del cual se desprende que su situación académica "está regularizada y que el retraso en la expedición del correspondiente diploma se debe a un lamentable error de índole administrativo".

Que en razón de los hechos denunciados por la quejosa, esta Institución estableció comunicación con la SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que el Prosecretario Académico de dicho organismo puntualizó que si bien la señorita ... había culminado sus estudios en diciembre de 1992, existieron inconvenientes en torno a las materias por ella aprobadas, en virtud de que cambiara de carrera, extremo que trajo aparejada la demora del trámite de rigor.

Que de la información que el mencionado órgano enviara por fax a esta Institución, se infiere que la citada alumna solicitó en marzo de 1988 cursar simultáneamente las carreras de "Psicología" y "Diseño Gráfico", autorización que fue acordada recién el 14 de junio de 1994, debido a una serie de "trabas burocráticas", agregando que en esta oportunidad se le reconoció "como materia aprobada por equivalencias, la asignatura Matemática, correspondiente al Ciclo Básico Común".

Que la circunstancia apuntada precedentemente indujo a error en relación a la fecha de egreso.

Que la situación descripta fue saneada mediante el dictado de la resolución Nº 161/96 del CONSEJO DIRECTIVO, en virtud de la cual se reconoció como fecha de egreso el 16 de diciembre de 1992, correspondiente a la aprobación de la materia "Historia II" y, también, que la asignatura "Matemática" debía considerarse aprobada en 1988.

Que se agregaba finalmente en la respuesta bajo análisis, que el expediente administrativo se encontraba a estudio de la DIRECCION DE TITULOS Y PLANES de la universidad en cuestión.

Que, en tales condiciones, esta Institución cursó el pertinente pedido de informes al organismo mencionado en último término.

Que de la respuesta por aquel suministrada se desprende que el expediente Nº 8210/94 por el cual tramita la solicitud del título de "Diseñadora Gráfica" de la interesada, fue recibido en dicha Dirección en agosto de 1994, pasando luego por distintos organismos dependientes de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que, en tal contexto, el 7 de agosto de 1996 el expediente fue nuevamente girado a la DIRECCION DE TITULOS Y PLANES, la que procedió a elevar las actuaciones a consideración de la SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS.

Que, el 25 de septiembre de 1996 el CONSEJO SUPERIOR reconoció como fecha de egreso el 16 de diciembre de 1992.

Que, además, en su respuesta, la citada Dirección destaca que no es de su competencia la implementación de trámites preferenciales para la expedición de diplomas, en tanto dicha atribución corresponde a la SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS.

Que, por último, señala que la determinación de la fecha en la cual se procederá a efectuar la correspondiente entrega depende del CONSEJO SUPERIOR y de las directivas que emanen del Rectorado de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que, sabido es, resulta condición "sine qua non" para el ejercicio de cualquier profesión, el otorgamiento del título respectivo por parte de las autoridades académicas competentes.

Que, con relación a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, corresponde resaltar que el interesado una vez finalizado sus estudios en su condición de alumno regular, debe solicitar el respectivo diploma ante las autoridades de su facultad, a efectos de que ésta corrobore si efectivamente cumple con los requisitos reglamentarios para su expedición.

Que, a partir de allí se inicia la etapa de revisión de las constancias académicas (v. gr. ingreso, protocolos, libros de registros, libreta universitaria, etc.), en procura de determinar si fue aprobado el Plan de Estudios de la carrera cursada.

Que adentrándonos en lo acontecido en el sub examine, se impone señalar que la quejosa inició el respectivo trámite el día 18 de febrero de 1993, conforme surge del certificado expedido por el Prosecretario Académico de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, como también que, a la fecha, el mismo no ha sido aún entregado.

Que, por otra parte, de los informes volcados en la presente actuación a los que se hiciera referencia en los considerandos que anteceden, surge —con total nitidez— la demora en que incurriera la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en la tramitación del expediente Nº 8210/94, producto del error en la fecha de egreso de la peticionante de la Carrera "Diseño Gráfico".

Que ello demuestra que la señorita ... se encontró afectada en forma directa por una causa exclusivamente imputable a la mencionada universidad, cuando en realidad, al momento de la presentación de la solicitud en análisis, reunía los requisitos establecidos a tal efecto.

Que, sentado lo expuesto, esta Institución considera, en pro de lograr una efectiva solución al conflicto generado en el ámbito de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y por razones de justicia y equidad, que el presente caso amerita un tratamiento preferencial.

Que, tal como informara la DIRECCION DE TITULOS Y PLANES, depende de la SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS de la mencionada facultad, la adopción de medidas tendientes a urgir la expedición del título universitario en cuestión.

Que el artículo 28 de la ley 24.284, faculta al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a formular las recomendaciones que sean pertinentes.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, la urgente adopción de las medidas necesarias con la finalidad de que se proceda a la inmediata entrega del título de "Diseñadora Gráfica" a la señora ...., cuya solicitud tramita mediante expediente Nº 8210/94.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del art. 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006005

Bs. As., 18/11/96

VISTO la actuación Nº 10846/96, caratulada: "... sobre incumplimiento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y afectación al patrimonio histórico y cultural ante la eventual construcción de un complejo comercial en la localidad de Godoy Cruz", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada, habitante del barrio ARIZU de la localidad de GODOY CRUZ, provincia de MENDOZA, denuncia el incumplimiento por parte de las autoridades locales, del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental establecido en la ley provincial Nº 5961, en relación al proyecto "Construcción de un Hipermercado y Shopping en los terrenos de la ex-Bodega Arizu".

Que, según expresa, dichos terrenos fueron adquiridos recientemente por un grupo privado con la finalidad de construir un complejo comercial de gran magnitud, en esa zona residencial que goza de tranquilidad y seguridad.

Que, puntualiza además, se dio vía libre a un proyecto sin contar con la declaración de impacto ambiental a la que hace referencia la mencionada ley y su decreto reglamentario N° 2109/94, afectándose el medio ambiente y, por ende, derechos de incidencia colectiva.

Que, al respecto, adjunta imágenes fotográficas que demuestran que efectivamente se están realizando obras de demolición y construcción.

Que, señala asimismo la señora ... que la conservación de la bodega, o de parte de la misma, hace a la preservación de los recursos históricos y culturales de la provincia de MENDOZA.

Que se pidieron informes a la SUBSECETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE MENDOZA y a la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ.

Que, a través de su respuesta, el organismo comunal hace saber que sólo se presentaron pedidos de autorización para demolición y factibilidad de edificación del proyecto "Construcción de un Hipermercado y Shopping en los terrenos de la ex-Bodega Arizu", cuyo trámite "es previsto en ordenanza 3894/95" y aún "no se ha dictado resolución".

Que, sin perjuicio de ello, señaló que "como resultado de la aplicación del digesto municipal (ordenanza 20/71 y otras), resulta autorizable la construcción y la habilitación del comercio".

Que acompañaron copia de la Manifestación General de Impacto Ambiental.

Que, asimismo, la comuna local manifestó haber dado cumplimiento a las previsiones de la ley provincial N° 5961 sobre "Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente", y su decreto reglamentario N° 2109/94.

Que, sentado lo expuesto, corresponde destacar que el artículo 27 de ley citada prevé que: "Todos los proyectos de obras o actividades capaces de modificar, directa o indirectamente el ambiente del territorio provincial, deberán obtener una Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.), expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda o por las Municipalidades de la Provincia".

Que del análisis de la respuesta del organismo provincial se desprende que, de conformidad con la ley N° 5961, la competencia ministerial está específicamente reservada para los casos que se ve afectado el equilibrio ecológico por superación de la capacidad de carga del ecosistema.

Que en el proyecto sub examine, la autoridad ambiental provincial considera que " ... si bien produce efectos interjurisdiccionales que pueden afectar la calidad de vida social, no comprometen la subsistencia del ecosistema del Oasis Norte, lugar en el que se encuentra el Gran Mendoza".

Que, en cambio, dicha ley estipula en sus anexos que para el tipo de actividades y obras como la que da lugar a esta actuación, es el municipio el que debe determinar si la misma puede alterar el equilibrio ecológico y ambiental de su territorio, llevando a cabo la evaluación de impacto ambiental.

Que, por lo tanto, la responsabilidad para esta obra es de la autoridad comunal, tal como fue resuelto mediante resolución N° 642/96, que en su artículo 1° establece: "Reconózcase competencia a la Municipalidad de Godoy Cruz en la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 'Construcción de un Hipermercado y Shopping en los terrenos de la ex-Bodega Arizu', en conformidad con el artículo 32°, 2do. párrafo-Ley N° 5961".

Que, en la misma resolución, se encomienda a la DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO PROVINCIAL el seguimiento del trámite municipal correspondiente, la que deberá informar sobre los aspectos técnicos del proyecto.

Que de las respuestas analizadas anteriormente y de la legislación vigente, se puede concluir que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se divide en las siguientes etapas: presentación de la Manifestación General de Impacto Ambiental; Audiencia Pública de los interesados y afectados; Dictamen Técnico y finalmente Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.).

Que esta Declaración deberá analizar las manifestaciones de impacto, los informes técnicos y las consideraciones resultantes de la audiencia pública.

Que, comparando lo que establece la ley con lo actuado por el Municipio de Godoy Cruz, se observa que, en el caso del proyecto citado, no se ha cumplido acabadamente con los pasos previstos en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, por cuanto no se ha dado cumplimiento a la audiencia pública, al dictamen técnico ni, por consiguiente, a la Declaración de Impacto Ambiental.

Que, no obstante ello, no puede desconocerse que ya se han materializado diversas tareas en los terrenos de referencia conforme surge de las fotografías acompañadas a la presente actuación.

Que, por otro lado, cabe destacar que con relación a la conservación de la bodega Arizu —o de parte de la misma— como patrimonio cultural, si bien no existe norma vigente que la considere como tal, se ha previsto en la Manifestación de Impacto Ambiental la búsqueda de alternativas para la preservación, parcial o total, de los edificios señalados.

Que, a su vez, en el mencionado estudio se destaca la importancia de diferenciar los problemas de viabilidad técnica de la obra, respecto de los sociales o políticos.

Que, desde este punto de vista, se señala la existencia de un sector —Barrio Arizu— evidentemente perjudicado y en franca oposición a la instalación del emprendimiento.

Que la empresa propone —para contrarrestar tales efectos—, adoptar recaudos ambientales tales como evitar que ese barrio sea asentamiento del servicio de entrada y salida de mercaderías; del movimiento de cargas y de acceso vehicular, tratando de respetar el estilo de vida propio de la zona.

Que tal criterio resulta concordante con lo previsto por el artículo 25 del decreto N° 2109/94, donde se dispone que " ... la autoridad de aplicación deberá armonizar las necesidades del desarrollo económico y social de la provincia con las del sostenimiento del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes".

Que, en tal sentido, no han sido arbitradas por parte de la comuna medidas que permitan la participación de los ciudadanos afectados.

Que este punto reviste particular importancia ya que la instrumentación de la audiencia pública, prevista por la ley ambiental provincial, brinda una adecuada herramienta de participación ciudadana —cada vez más utilizada— posibilitando el conocimiento de todas las opiniones.

Que, dicha medida, a la vez que representaría una adecuada decisión de las autoridades ante los contribuyentes y de la empresa ante la sociedad en la cual se va a establecer y desarrollar sus actividades, permitiría aventar dudas y a los vecinos ejercer plenamente sus derechos de ciudadanos.

Que, sentado lo expuesto, y en pro de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas por la ley N° 5961 respecto al procedimiento a seguir en proyectos sometidos al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA encomienda " ... a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano el seguimiento del trámite municipal correspondiente, debiendo informar sobre los aspectos técnicos del proyecto" —art. 2°, resolución N° 642/96—.

Que, teniendo en cuenta lo analizado, correspondiente a dicha Dirección, en su carácter de contralor del trámite municipal correspondiente, el arbitrio de los medios necesarios para el cumplimiento de la audiencia pública y demás acciones previstas por la ley ambiental provincial N° 5961.

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional especifica que " ... Las autoridades proveerán a la protección del ... derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras ...", así como proveer a "la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales".

Que el artículo 86 de la Carta Magna establece como misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION " ... la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución", por lo que corresponde, a tales efectos, efectuar una exhortación a la DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO de la PROVINCIA DE MENDOZA.

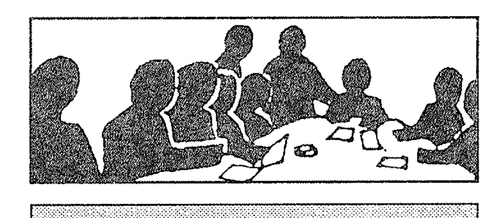
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Exhortar a la DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO de la PROVINCIA DE MENDOZA la adopción de las medidas necesarias para que las autoridades competentes convoquen a la audiencia pública y lleven a cabo las demás acciones previstas por la ley ambiental provincial N° 5961, en relación al proyecto "Construcción de un Hipermercado y Shopping en los terrenos de la ex-Bodega Arizu".

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO
S. C. A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 13.164. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1997 a las 18 horas, a realizarse en Sarmiento 1113 Planta Baja Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de administración hasta el 3 de enero de 1997 del Sr. Director Horacio Peñal.
Presidente - Susana Mabel Bello de Abal

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2 al 3/3/97.
e. 4/3 Nº 103.172 v. 10/3/97

ARIZMENDI COMPUTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84.463. Ejercicio Económico Nº 15 finalizado el 31 de octubre de 1996. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1997 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, piso 10º, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de sociedades comerciales.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.
e. 6/3 Nº 104.062 v. 12/3/97

"B"

BIOTENK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Acc. a Asamblea. Gral. Ord. a celebrarse el día 24/3/97, a las 9 hs. en Pillado 820 Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Doc. prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/96.
3º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente y de la Sindicatura según el art. Nº 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor Saieg
e. 4/3 Nº 103.862 v. 10/3/97

"C"

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1997, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 58º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas y su ratificación si su importe excediera del límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. El Directorio.
Presidente - Daniel Oliver
e. 4/3 Nº 103.789 v. 10/3/97

COPRELSO
S A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1997 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Corrientes 2835 1º B Cuerpo "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto considerando la representación legal de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo César Schargorodsky
e. 4/3 Nº 103.860 v. 10/3/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia - S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 1997, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5to., oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 81 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 24.624,75 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 4.690,43 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5) Aumento del Capital Social mediante la capitalización del ajuste del capital por $ 31.974.
6) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
7) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores Suplentes por un año.
8) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por un año.
9) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 96. Se recuerda a los sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 12 de marzo de 1997 a las 16 hs. El Directorio.
Presidente - Juan B. Portela Pico
e. 7/3 Nº 104.264 v. 13/3/97

COMPAÑIA LATINONAMERICANA VIKTOR I.V.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1997 a las 18 horas en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del señor Director Alexandre Alechine y composición de un nuevo directorio.
Director - Alexandre Alechine
e. 7/3 Nº 104.248 v. 13/3/97

CUMBERLAND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y para el día 14 de abril de 1997 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatorio a Asamblea, fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Presidente del Directorio - Jaime Romero Lizarazú
e. 7/3 Nº 32.941 v. 13/3/97

CUMBERLAND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y para el día 11 de abril de 1997 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Venta del inmueble de Pico-Cabildo-Vedia de Capital Federal y procedimiento a seguir para su realización. El Directorio.
Presidente del Directorio - Jaime Romero Lizarazú
e. 7/3 Nº 32.940 v. 13/3/97

"D"

DYCASA
Dragados y Construcciones Argentina S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de marzo de 1997 a las 10:00 horas en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 986, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
3º) Inscripción de la reforma de los estatutos sociales en los registros pertinentes;
Presidente - Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 19 de marzo de 1997, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
e. 7/3 Nº 32.943 v. 11/3/97

"E"

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 20 de marzo de 1997, a las 16,00 y 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
ii) Consideración de los motivos que produjeron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
iii Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 1995;
iv) Consideración del Resultado del Ejercicio;
v) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos;
vi) Remuneración a Directores y síndicos en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
vii) Ratificación de la designación de Directores titulares y suplentes realizada por la Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre de 1996;
viii) Designación de una Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jaime García Rioseco

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán efectuar la comunicación del art. 238, LS con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 4/3 Nº 103.752 v. 10/3/97

ENALPLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ENALPLAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1997 a las 14,00 horas, en el domicilio de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, 7º piso, frente de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar la conversión de la quiebra decretada el 20 de febrero de 1997 en concurso preventivo de acreedores.
Contador - Carlos A. Demattei
e. 4/3 Nº 104.031 v. 10/3/97

ESPERANZA DEL MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. ESPERANZA DEL MAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 del mes de marzo de 1997 a las 11.00 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el día 31 de enero de 1997;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de dos y un máximo de siete. Elección de los Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del Estatuto Social.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gi Woong Jeong
e. 6/3 Nº 32.903 v. 12/3/97

EISAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 1997 se reúnen los Señores Directores de EISAS S.A. en el domicilio social de la Av. Corrientes 465, Piso 7 de esta Capital Federal, con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de este mismo año a las 11:00 hs. en su domicilio social en 1º Convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 hs. en su domicilio social en 2º Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, de conformidad con el art. 275 y ccdtes. de la citada ley, correspondientes al 3er. ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1996;
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio;
3º) Designación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Vice Presidente - Carlos A. Tonelli
e. 7/3 Nº 52.561 v. 13/3/97

"F"

FEXPORT
S. A.
Reg. IGJ Nº 111.811

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1997, a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 661, Piso 8º, Oficina 21 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a los resultados. Fijación de los honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
Presidente - Luis A. Piñero Pacheco
e. 4/3 Nº 103.850 v. 10/3/97

"G"

GAPEREN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de marzo de 1997, 10 horas, en Lavalle 1149, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio y Síndicos.
2º) Fijación número directores, su elección y síndicos titular y suplente.
3º) Aumento del capital y reforma total del estatuto. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Leber
e. 4/3 Nº 52.241 v. 10/3/97

GNC HAEDO JET
S.A.
I.G.J. Nº 9182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1997 a las 19.30 hs. en la sede social calle Avda. Gaona nº 1684, Haedo en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Elección de integrantes del directorio por el término de un año, carácter retributivo del cargo.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Vicepresidente - José Gentili
e. 7/3 Nº 104.237 v. 13/3/97

"I"

(I. a.)
IMAGEN ARGENTINA S.A.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAGENES ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1997, a las 15 horas en el local social sito en Godoy Cruz 1584, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996, y su convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Resultados no asignados.
4º) Elección de Autoridades.
Presidente - Aldo Guillermo Skokanovic
e. 4/3 Nº 103.874 v. 10/3/97

INDUSTRIAS MAYO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INDUSTRIAS MAYO S. A. celebrarse el día 26 de marzo de 1997 a las 21 horas en el domicilio de la calle Uruguay 775, 3º "B" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento de balance fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de Balance general, Estado de resultados y Memoria del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por el ejercicio en tratamiento.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Director - Roberto E. Discole
e. 4/3 Nº 103.783 v. 10/3/97

INVERSORA MYSORE
S. A.
Nº 46.392

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INVERSORA MYRSORE S. A. a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 24 de marzo de 1997, a las 13 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5º Piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración del Directorio, artículo Nº 261, Ley 19.550.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente del Directorio - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 4/3 Nº 103.826 v. 10/3/97

INDUSTRIAS FACO
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la IG de J.: A-49.857. Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS FACO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1997, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, calle Estomba 1058, Capital Federal. A tal efecto se la convocará tanto en primera convocatoria a las 10 horas, como para segunda a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Elección de un Director Suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la Empresa y gestiones cumplidas al respecto.
3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo a los fines del Art. 6 de la Ley 24.522. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea, presentándose en Estomba 1058, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Presidente - Abel Ruiz
e. 6/3 Nº 32.861 v. 12/3/97

ITALPAPELERA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número Regis. Personas Jurídicas 13.993. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de marzo de 1997 a las 17.00 y 17.30 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de Diógenes Taborda 73/75, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y del ajuste de capital, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término de dos años. Remuneración de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.
Presidente - Roberto O. Carosella

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Diógenes Taborda 73/75 (1437) Capital Federal en el horario de 9.00 a 17.00. La documentación a tratar, estará a disposición de los Señores Accionistas, a partir del 7 de marzo de 1997 en el lugar y hora más arriba indicado.
e. 6/3 Nº 104.131 v. 12/3/97

INFLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1997 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Posadas 1209, 1er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital, fijación del monto y reforma del Estatuto.
Presidente - Julio Fracchia
e. 7/3 Nº 104.236 v. 13/3/97

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS
ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI
S. A.
Nº 104.285

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S. A. a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 24 de marzo de 1997, a las 12 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5º Piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración del Directorio, artículo Nº 261, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Revocación del mandato de los directores titulares y del suplente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente del Directorio - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 4/3 Nº 103.876 v. 10/3/97

LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S. A.
Nº 104.285

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S. A. a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 24 de marzo de 1997, a las 11 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5º Piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Suspensión de derecho de preferencia.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Aumento del Capital y Emisión de Acciones. El Directorio.
Presidente del Directorio - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 4/3 Nº 103.877 v. 10/3/97

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de LIDERAR S.A. a realizarse el 24 de marzo de 1997 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente;
2º) Remoción de los integrantes del directorio;
3º) Elección de nuevos integrantes del directorio, previa determinación de su número;
4º) Remoción de los miembros de la comisión fiscalizadora;
5º) Designación de 5 miembros titulares y 5 suplentes de la comisión fiscalizadora;
6º) Consideración de la venta por parte de la sociedad de la totalidad de su participación accionaria en su sociedad controlada.
Presidente - Regis Bezar-Falgas
e. 5/3 Nº 104.008 v. 11/3/97

LIBERTY COLLEGE S. A.
IGJ: 1.574.261

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del LIBERTY COLLEGE S.A., a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se llevarán a cabo el día 25 de marzo de 1997, a las 10 y 12 hrs. respectivamente, en la sede social, Libertad 1340, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea Ordinaria:
- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- Análisis y consideración de la situación actual del establecimiento de propiedad de la sociedad y de la conducción de la misma. Medidas a adoptar. (solicitado por la accionista Clase 'B' Dra. Claudia I. Arrigoni).
2º) Asamblea Extraordinaria:
- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- Modificación del artículo segundo del Estatuto, sustituyendo la anterior mención, 'Enseñanza Secundaria' por la actualmente vigente, de acuerdo con la Ley 24.195, 'Educación Inicial, General Básica y Polimodal' (art. 10 incisos a, b y c).
Presidente - Norberto López Isnardi

Se deja constancia que ambas asambleas son convocadas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea.
e. 7/3 Nº 104.250 v. 13/3/97

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 52.325

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1997 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Michel, sito en Viamonte 2851 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 21º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino del resultado.
4º) Fijación del número de Directores Titulares; elección de los Directores Titulares; Directores Suplentes; Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Presidente - Edgardo A. Volosin

NOTA: Conforme Art. 13º de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán hacerse representar por otro Accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de 2 poderes a la Asamblea.
e. 7/3 Nº 32.939 v. 13/3/97

"M"

MATRIMECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de MATRIMECA S.A.I.C. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de marzo de 1997 a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en la calle Chile 924, 1º "B" de esta Capital, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivan la convocatoria a la Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Presidente - Franco Malagrida
e. 7/3 Nº 104.232 v. 13/3/97

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 31 de marzo de 1997, a las 13.00 horas, en la calle Av. Roque Saenz Peña Nº 615, 9 Piso, Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Socio Subgerente Gral. - Mario Alfredo Lengo
e. 6/3 Nº 104.026 v. 10/3/97

"P"

PARRILLA EMILIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1997, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Lavalle 1634, piso 7º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores.
3º) Elección nuevo Directorio.
Vicepresidente - Amud Héctor Enrique
e. 4/3 Nº 52.214 v. 10/3/97

PECSA - PUERTO ESPACIO COMPARTIDO S. A.
Reg. IGJ Nº 3062

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de abril de 1997, a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 661, Piso 8º, Oficina 21 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de octubre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a los resultados. Fijación de los honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
Presidente - Carlos G. Odriozola
e. 4/3 Nº 103.852 v. 10/3/97

PIRELLI CABLES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S. A. I. C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1997 a las 9.00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados no Asignados con el Ajuste del capital social.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 106.917) importe asignado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
8º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1997. Para el tratamiento del punto tercero la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A. en Av. Argentina 6784, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 20 de marzo de 1997.
e. 6/3 Nº 104.053 v. 12/3/97

PALOMO Y COMPAÑIA S. A.
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1997, a las 17 horas, en Adolfo Pedro Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 34º ejercicio económico cerrado el 30/9/1996.
4º) Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Distribución del Resultado del ejercicio.
6º) Honorarios Directorio, Síndico y Auditor Externo.
7º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Alicia S. Palomo

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.
e. 7/3 Nº 104.233 v. 13/3/97

PINARES DE CONCEPCION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1997, a las 10 horas, en la sede social de la Empresa en Avda. Corrientes 3904, 1er. Piso "B" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del resultado acumulado al 31 de diciembre de 1996.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Presidente - Pablo Gustavo Mendelson
e. 7/3 Nº 104.247 v. 13/3/97

"R"

RABELLO MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Accionistas RABELLO MANDATOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria día 26/3/1997, 10,30 horas, sede legal Av. Corrientes 345 - 11º - C. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada sociedad.
3º) Designación de Liquidador.
Presidente - José Javier Goñi
e. 7/3 Nº 104.201 v. 13/3/97

RABELLO MANDATOS S. A.

2DA. CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Accionistas RABELLO MANDATOS S.A. a Asamblea General Ordinaria día 26/3/1997, 11 horas, sede legal Av. Corrientes 345 - 11º - C. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) «Ratificación de mandato y gestión de Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la documentación y designaciones previstas por el art. 234 (inc. 1 y 2) de la Ley 19.550, ejercicio al 30/4/96.
Presidente - José Javier Goñi
e. 7/3 Nº 104.200 v. 11/3/97

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1997 a las 10.00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por un año, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de sus mandatos. Un síndico titular y un suplente serán elegidos por las acciones clase "A" y dos síndicos titulares y dos suplentes por las acciones clase "B".
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Carlos Jaime

NOTA: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración.
e. 4/3 Nº 103.760 v. 10/3/97

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1997, a las 16 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996;
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
4º) Consideración de la remuneración de Directores;
5º) Consideración de la remuneración de Síndicos;
6º) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes; y
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes.
Presidente - Fernando Frávega
e. 4/3 Nº 103.845 v. 10/3/97

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1997, a las 15 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio a que hace referencia el Art. 9º del Estatuto acerca de la marcha de los negocios sociales en el trimestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto de recursos y gastos para el trimestre siguiente preparado por el Directorio de acuerdo a lo que marca el Art. 9º del Estatuto y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.
Presidente - Fernando Fravega
e. 4/3 Nº 103.913 v. 10/3/97

TORT VALLS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S. A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1997, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º Piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 36, cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. La Presidenta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la documentación pertinente el 11 de marzo de 1995 de 14 a 16 horas, la que deberá ser presentada en Dr. Angel Roffo 7005 2º oficina 65, Capital Federal. En el momento de efectuar el depósito de las acciones se hará entrega de la Memoria, Balance, Estado de Resultados Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 4/3 Nº 104.081 v. 10/3/97

TORNQUIST VALORES
S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1997, a las 9.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social. Modificación del artículo tercero del Estatuto Social.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Nora E. Z. de Trotta

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con el art. 238, segunda parte, de la Ley 19.550, para poder participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
e. 6/3 Nº 104.014 v. 12/3/97

"V"

VOLKSWAGEN ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro en I.G.J.: 201.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1997 a las 16.00 horas, en el local de la calle Maipú 267, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Director - Roberto Molejón

NOTA: Según el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 7/3 Nº 32.921 v. 13/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Yabkowski, Mart. Público, Oficinas en José M. Moreno 1527, Cap., avisa que: María del Carmen Suárez, domiciliada en Avda. Castañares 1399 - Cap., vende, cede y transfiere a Jorge Humberto Martínez, domiciliado en Vernet 318 - 1º A - Cap., su negocio de: quiosco y todo comprendido en la Ord. respectiva, venta art. de mercería, librería, papelería, juguetería, perfumería, tocador, limpieza, marroq., regalos, fotocopias, sito en AV. CASTAÑARES 1399 - Cap. Habilitac. Expte. 004292/95 - Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 4/3 Nº 103.792 v. 10/3/97

"B"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Ruben Longueira Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Parking Azul S.R.L. domiciliada en la calle Bacacay Nº 2756 Capital vende a Palmira Rita Candiotto de Strafe domiciliada en Monasterio Nº 1782, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, negocio Garage Comercial calle BACACAY Nº 2756 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 4/3 Nº 103.856 v. 10/3/97

Graciela S. Stutman, abogada, con domicilio en Corrientes 1186, 14º I, Capital, comunica que Moisés Segoura y Orfilia González de Segoura, domiciliados en Paunero 2749, 4º D, Capital, venden, ceden y transfieren a Norma Salgado de Pereyra, domiciliada en Rondeau 2447, 1º G, Capital, el fondo de comercio del local en B. MITRE 1376, Capital, dedicado a tienda, corsetería, bonetería, venta ropa interior, con nombre de fantasía "Casa Petit", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos ley en mi oficina.
e. 6/3 Nº 52.473 v. 12/3/97

"D"

Bs. As. 23 de diciembre de 1996. Irma Pico de López, con domicilio en la calle Juramento 1293 Capital, transfiere su local de la calle JURAMENTO 1299 que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados y venta de golosinas envasadas kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (B.M. 15.419) AD.740.24 (202008, 009, 203002, 003, 004) (Por expediente 36.925/87) a Hazel Juditd Scotto, con domicilio en la calle Grecia 4794 Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 4/3 Nº 103.759 v. 10/3/97

"P"

Cristian A. Krüger, abogado Tº 37 Fº 825 CPACF con oficinas en Suipacha 1111, Piso 18, comunica a todos los interesados que Allurel S.A., domiciliada y con actividades comerciales en PACHECO 3150, Capital Federal, transferirá a Inecto de Argentina S.A., domiciliada en Suipacha 1111, piso 18 Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio, referido a la comercialización de productos cosméticos (comprensivos de champúes, tinturas para el cabello, protectores solares y productos para la higiene personal), incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.
e. 7/3 Nº 104.213 v. 13/3/97

Manuel M. Benites, abogado Tº 19 Fº 973, con oficinas en Suipacha 1111, Piso 18, comunica a los interesados que Gerardo Ramón y Cía. S.A.I.C., domiciliada en Montevideo 1693, piso 1, Capital Federal, y con actividades comerciales e industriales en el rubro de productos medicinales en Intendente Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires, transferirá una parte de sus activos a Sanofi Winthrop de Argentina S.A., domiciliada en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, comprensivos de algunos productos medicinales de su línea ética, incluyendo inventarios, marcas comerciales, certificados de producto, algunos contratos, relaciones y otros activos de carácter intangible referidos a la línea que se transfiere, exclusivamente en el territorio de la República Argentina. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieren corresponder por aplicación del art. 4 de la ley 11.867. Oposiciones de la ley en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y/o en Intendente Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires.
e. 7/3 Nº 104.189 v. 13/3/97

Manuel M. Benites, abogado Tº 19 Fº 973, con oficinas en Suipacha 1111, Piso 18, comunica a los interesados que Sanofi Winthrop de Argentina S.A., domiciliada en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, y con actividades comerciales en el rubro de productos medicinales en Intendente Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires, transferirá una parte de sus activos a Gerardo Ramón y Cía. S.A.I.C., domiciliada en Montevideo 1693, Piso 1, Capital Federal, comprensivos de algunos productos medicinales de su línea de venta libre, incluyendo inventarios, marcas comerciales, certificados de producto, algunos contratos, relaciones y otros activos de carácter intangible referidos a la línea que se transfiere, exclusivamente en el territorio de la República Argentina. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieren corresponder por aplicación del art. 4 de la ley 11.867. Oposiciones de la ley en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y/o en Intendente Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires.
e. 7/3 Nº 104.190 v. 13/3/97

"S"

Qing He con domicilio en la calle México 1868 transfiere a Wei Jia con domicilio en Av. C. Pellegrini 743 negocio de tintorería c/Depósito inflamable (uso condicionado único en parcela); lavandería mecánica; limpieza y reparac. de pieles; limpieza y teñido de alfombras, guardado. Ubicado en SALGUERO JERONIMO 1831. Reclamos de ley en el mismo de negocio.
e. 6/3 Nº 104.077 v. 12/3/97

"T"

Adriana Mithieux, Mart. Públ. avisa: "Onlysexto S.R.L." domic. Tucumán 839 Cap. vende a "Possum S.A." domic. F. A. de Figueroa 1068 8º B Cap., su Restaurant sito en TUCUMAN 839/43 Cap. Reclamos de Ley en Uruguay 667, 10º A.
e. 4/3 Nº 103.799 v. 10/3/97

"Gabriel Osvaldo Piñeiro, con domicilio en Ruta 21 Nº 2199 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, L.E. Nº 6.062.684 comunica en los términos de la ley 11.867 que transfiere su fondo de comercio, dedicado a la explotación de un circuito cerrado de televisión codificado en la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a la firma Mandeville Argentina S.A., representada por el Dr. Julio Gutiérrez, en su carácter de Presidente, con domicilio legal en calle Maipú Nº 1300, 10º Piso, Buenos Aires. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio de su patrocinante Dr. Hugo Colarte, sito en Avenida Córdoba Nº 323, Piso 8º, Capital Federal y Entre Ríos 1329 1º, Rosario, Santa Fe.
e. 6/3 Nº 104.061 v. 12/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LINEAS AEREAS CAS
S.A.

Inscripta 23/4/91 Nº 2011 Lº 109 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 3/1/97 se protocolizó

el acta del 3/12/96 en la que se resolvió reducir el capital de $ 660.000.- hasta $ 175.000.- Activo: $ 256.393,62. Pasivo: $ 26.348,33.

Presidente - José Nicolás Cucchi

e. 7/3 Nº 104.238 v. 11/3/97

"N"

NEUBOR

Sociedad Anónima

I.G.J. 1719

Conforme Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1997 cesaron en sus funciones el Director Presidente Miguel Angel Bornico, el Director Vicepresidente Daniel Oscar Bornico y la Directora Titular Zulema Díaz Colodrero, designándose nuevamente al Sr. Miguel Angel Bornico como Director Presidente, el Sr. Daniel Oscar Bornico como Director Vicepresidente y la Sra. Zulema Díaz Colodrero como Directora Titular.

Autorizado - Alejandro López

e. 7/3 Nº 52.485 v. 10/3/97

"R"

RUTHINIUM

S. A.

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1996 resolvió el aumento del capital hasta la suma de $ 1.100.000.- y la emisión de 936.779 acciones. Convócase a los Sres. accionistas a fin de que ejerciten su derecho al art. 194 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez

e. 7/3 Nº 104.164 v. 11/3/97

"T"

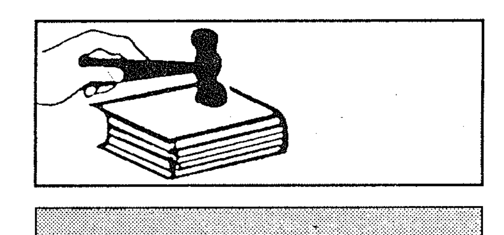
TECNO ACCION

S. A.

En los términos de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y a fin que los señores accionistas de la Sociedad puedan ejercer sus derechos sociales correspondientes, se comunica por tres días que en la Asamblea Extraordinaria del día 25 de febrero de 1997 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 5.120.833, que será representado mediante la emisión de 5.120.833 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de un voto por acción y valor nominal de $ 1 cada una. Las acciones ha emitirse podrán ser integradas con aportes, préstamos o créditos con la Sociedad, o bien dinero efectivo, debiendo pagarse $ 1 por acción. A los efectos de la integración de aportes, préstamos o créditos, se computará como pago de $ 1 cada $ 1 debido en concepto de aporte, préstamos o crédito, sea por capital y/o intereses, que se integre. Los accionistas de acciones ordinarias clase B, que constituyen los únicos accionistas de la Sociedad, tendrán derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones, debiendo ambos ejercerse conjuntamente en el plazo de 30 días que establece la ley. La integración deberá efectuarse de acuerdo a lo que establece la ley, vencido el plazo de preferencia previsto, conforme lo establezca el directorio y los derechos que la ley reconoce a los accionistas. En virtud del aumento indicado, el capital social ha quedado fijado en la suma de $ 10.400.000.

Presidente - César Luis Ramírez Rojas

e. 7/3 Nº 104.157 v. 11/3/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 14 de marzo de 1997 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, los siguientes bienes: a) un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Orion GLX, 0 Km., motor marca Ford Nº USC817216, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54BTJ001048, a patentar, y b) un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Pointer CL, 0 Km., motor marca Volkswagen Nº UVA802368, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ040222, a patentar, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Capital Federal. Base u$s 9.300.- cada uno. Seña 30%, comisión 10% al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Puigmarti y Cía. SACIF.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.

Mario A. Duwavran, Martillero

e. 4/3 Nº 103.837 v. 16/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,25 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro J. Domínguez, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD, año 1996, motor Nº 146B20001511414, chasis Nº 8AS146000 T5254724, Dominio AYD 921, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 13.018 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.951 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Agustín E. González, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor Nº 5530485, chasis Nº 8A1L48SZZPS014711, Dominio M-301.492, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 10.088 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.952 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,20 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Antonio J. Deimundo Piñeiro, un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Tipo 1.6 SX IE, año 1996, motor Nº 835C10009418389, chasis Nº ZFA16000002768367, Dominio APK 842, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 15.200 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.953 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Gabriela R. Moyano, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor Nº 159 A3 0388207249, chasis Nº 8AS146000 R5163228, Dominio X-708.811, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 9.579 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.954 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Hernán O. Urrere Pon, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor Nº 10CUZ10003578, chasis Nº 8AD4BD9B2-T5262349, Dominio AZQ 398, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 22.587 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.955 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,10 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Carlos A. Viglierchio, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Iny. (Bic), año 1995, motor Nº 5986564, chasis Nº 8A1B53PZZSS003207, Dominio ABX 868, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 12.067 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.956 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,05 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por eje-cución de la prenda cuyo deudor es Franca Montillo, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GL, año 1995, motor Nº 10CTH21002106, chasis Nº VF34BB2A271247350, Dominio ADH 424, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 18.699 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.957 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9,15 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Susana A. Palacio, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor Nº 159 A2 0388276538, chasis Nº 147 BBO 07345879, Dominio ALT 500, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 8.670 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.958 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 9 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Lilia I. Latronico, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio, año 1995, motor Nº 146 B1 000 41800712, chasis Nº 147 BBO 07330522, Dominio AHY 616, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 12.245 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.959 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,55 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alfredo A. Sandoval, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR, año 1994, motor Nº 159 A3 0388103532, chasis Nº 8AS146000 P5091949, Dominio W-091.467, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 9.105 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/3 Nº 32.960 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Elena Miranda, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puer-

tas, modelo R-19 RN, año 1993, motor Nº 5884371, chasis Nº 8A1B53SZZPS006668, Dominio C-1.731.314, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 10.921 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/3 Nº 32.961 v. 11/3/97

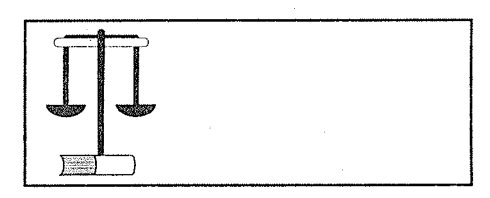
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,40 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jair H. Kriguer, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor Nº UNB803311, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ065033, Dominio N-108.390, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 8.768- Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/3 Nº 32.962 v. 11/3/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 19 de marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Emilio R. Minué, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo uno CL-3P, año 1994, motor Nº 159 A3 0388173556, chasis Nº 8AS146000R5138795, Dominio C-1801.480, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. - Base: U$S 9.703 - Seña 30 %, Comisión 10 % - Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/3 Nº 32.963 v. 11/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VERONICA EUTICHIO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/3 Nº 52.331 v. 10/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Seis, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. RICARDO JORGE GRAMAJO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/2 al 26/2/97.
e. 6/3 Nº 51.619 v. 10/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, cita y emplaza al Sr. FELIX HUGO QUIROGA para que en el plazo de 10 días comparezca a contestar demanda en el juicio "GONZALEZ, GLADYS MAFALDA c/ FERROCARRILES ARGENTINOS y Otro s/ Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de rebeldía y de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 59 y 343 del CPC). Publíquese por 2 días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 7/3 Nº 178.671 v. 10/3/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita a los coejectuados HERIBERTO CARLOS MARRONE y a GUSTAVO DANIEL MARRONE, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en autos "CONS. PROP. GASCON 619/21/23 c/ PROP. U. F. 6 DE GASCON 619/ 21/23 s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 5 de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 7/3 Nº 52.489 v. 10/3/97

Nº 30

(Exento de pago: art. 10 Ley 24.411) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a BENITO JORGE URTEAGA ARNONI para que dentro de sesenta días corridos comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "EXPTE. 58.644/96 URTEAGA BENITO JORGE s/ Ausencia por desaparición forzada - Sumario", bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada previa vista al Defensor de Ausentes. El presente se publica por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial.

El Auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, junio 13 de 1996. II. - Atento lo dispuesto por los arts. 5 y 6 de la ley 24.321, y lo solicitado en el punto V de fs. 9 vta., publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial", citando al Sr. BENITO JORGE URTEAGA ARNONI, para que dentro del término de sesenta (60) días corridos comparezca a este juzgado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Fdo. Dr. Luis Alvarez Juliá (Juez Nacional en lo Civil)".

"Buenos Aires, octubre 28 de 1996. Agréguese. Atento lo requerido y siendo exacto lo expuesto, líbrese un nuevo edicto al que se adjuntará el que se acompaña al presente escrito, en consecuencia en su oportunidad desglósese el edicto adjunto, dejándose debida constancia. — Fdo.: Dr. Luis Alvarez Juliá (Juez Nacional en lo Civil)".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 7/3 Nº 178.677 v. 11/3/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA DATTOLI DE GERMANO y de don JOSE GERMANO. Dr. Guillermo Valentini, secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/3 Nº 103.901 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal cita a MONICA SUSANA RIVAS para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GRIEBEN, NELIDA ESTELA c/ RIVAS, MONICA SUSANA y Otros s/ Ejecución de alquileres" y la intima a que abone la suma de $ 7.615,27 con más la de $ 3.000 presupuestada provisoriamente para intereses y costas que le reclama la parte actora, quedando citada de remate y pudiendo dentro de los 5 días oponer excepciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Miguel Angel Crispo, juez.
e. 7/3 Nº 52.494 v. 10/3/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a SAMUEL ZWIJOWICZ o ZWIJOVICZ, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, en los autos caratulados: "SANCHEZ DE TRAID, ALEIDA INOCENCIA c/ FUNK DE PERESZLENYI, MAGDALENA y Oros s/ Prescripción vicenal - Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que asuma su representación. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 7/3 Nº 52.475 v. 10/3/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a MARIA ANGELA FERREYRA, a fin de hacer valer sus derechos en autos "SESUMAGA, LUCIANO s/ Sucesión Testamentaria". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 7/3 Nº 52.476 v. 10/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES S.A. s/pedido de quiebra por Navarro Nicanor", cita a COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES S.A. (CADESA) por el plazo de cinco días, conforme los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 7/3 Nº 104.234 v. 10/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LESTAR QUIMICA S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 69.671, se ha dispuesto la cancelación de los documentos que se indican: la cantidad de Vu$sN 109.459 Obligaciones Negociables, no convertibles, sin oferta pública, cartulares, nominativas, de valor nominal un dólar estadounidense cada una (u$s 1) representadas en 28 títulos, números 7623-6951/59-6536/39-4864/68-3595/603 con cupones adheridosnúmeros 1 al 10, con vencimiento el primero de ellos el día 7/7/97 y así sucesivamente en forma anual hasta el 7/7/2006 y que fueran emitidas por Indupa S.A.I.C.; los cheques Nº 11.186.433 Bco. Francés $ 406 librador Gustavo Pardinas, Nº 66.003.830 Bco. Río $ 500 librador Demetrio, Nº 33.326.094 Bco. Caseros $ 126,20 librador Intercaucho S.A., Nº 386.189.366 Bco. del Buen Ayre $ 7.000 librador Eugenio D. Basilio, Nº 3.157.929 Bco. Bersa $ 5.070,45 librador J. Carlos Mascaro, Nº 30.021.133 Bco. U.C.E.I. $ 500 librador Orlando Rodriguez,Nº 3.297.497 Bco. Mayo $ 1.139,82 librador Tahuanda S.R.L., Nº 32.416.181 Citibank $ 1.000 librador Carlos Ricci, Nº 8.717.264 Bco. de La Pampa $ 200 librador Disipio S.A., Nº 3.048.559 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 123,33 librador Francisco Morabito, Nº 12.073.201 Bco. Almafuerte $ 74,70 librador Julián Fainhand, Nº 5.776.077 Bco. Mercantil $ 700 librador Hugo Tanhil, Nº 123.735 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 294,03 librador Droguería La Unión, Nº 22.307.915 Bco. Francés $ 434,90 librador Fegomat S.R.L., Nº 61.546.540 Bco. B.N.L. $ 430 librador Fegomat S.R.L. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/2 Nº 102.825 v. 12/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nro. 38, cita a los codemandados SILVANA JUDITH LEVINSON y LILIANA RUTH LEVINSON para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "HUILQUE TRAVEL SA c/ LEVINSON SILVANA J. y O. s/ Eje." bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que las represente (arts. 145, 343 y 542 Cód. Proc.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Eco Comercial.

Buenos Aires, febrero 17 de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/3 Nº 52.506 v. 10/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal en la causa Nº 53.872, seguida por el delito de amenazas previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P. a ACUÑA WALTER cuyo último domicilio conocido es el del Barrio Illia, Manzana Nº 5, Casa 342, Capital Federal, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de febrero 1997. — Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ACUÑA WALTER a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.R.S. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 4/3 Nº178.240 v. 10/3/97

La señora Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 49.310 seguida por el delito lesiones culposas previsto y reprimido por los arts. 94 del C. P. a ORELLANA DAVID JORGE cuyo último domicilio conocido es el de la calle Moreno 1642, Piso 1º, Dpto. C Capital Federal, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1996. Líbrese nuevo oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado DAVID JORGE ORELLANA a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 4/3 Nº 178.245 v. 10/3/97

Nº 10

Cítese a YANINA GONZALEZ por edicto, en la causa nº 39.968 seguida por art. 237 C.P., a fin de que se presente al Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura ... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
e. 7/3 Nº 178.573 v. 13/3/97

Cítese a PALMIRA LEON CRUZ por edicto, en la causa nº 39.638 a fin de que se presente al Tribunal dentro del quinto día a partir de esta publicación a efectos de recibirle declaración

indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura ... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

e. 7/3 Nº 178.575 v. 13/3/97

La señora Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 49.310 seguida por el delito lesiones culposas previsto y reprimido por los arts. 94 del C. P. a ORELLANA DAVID JORGE cuyo último domicilio conocido es el de la calle Moreno 1642, Piso 1º, Dpto. C Capital Federal, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1996. Líbrese nuevo oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado DAVID JORGE ORELLANA a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 4/3 Nº 178.245 v. 10/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 330, en la causa Nº 7438/71, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CASSINI, DNI. Nº 10.139.284, CIPFA Nº 6.758.716, argentino, nacido el 28/5/53, hijo de Jorge y de Italia Pastormerlo, con último domicilio conocido en Esteban de Luca 1952, Planta Baja, Depto. 2 de Capital Federal, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.

Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 4/3 Nº 178.243 v. 10/3/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel N. Bulacio de Rúa, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANDRES VIRGILIO LEIVA MIRANDA (con último dclio. conocido en la calle Billinghurst 64, de la localidad de Rafael Castillo Pcia. de Buenos Aires, paraguayo, D.N.I. 93.001.574) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 1996, caratulada "LEIVA, ANDRES POR LESIONES CULPOSAS - Art. 94 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: Buenos Aires, 26 de febrero de 1997. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Andrés Virgilio Leiva Miranda que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ... Fdo.: Isabel N. Bulacio de Rúa (Juez interino), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

e. 7/3 Nº 178.655 v. 13/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel N. Bulacio de Rúa, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANTONIO SCHIANONE (con último dclio. conocido en Estivao 146, 2do. "9" de esta Ciudad, C.I.P.F.A. 2.534.746) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 9250, caratulada "SCHIANONE, ANTONIO por amenazas —art. 149 bis del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: Buenos Aires, 24 de febrero de 1997. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Antonio Schianone que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ... Fdo.: Isabel N. Bulacio de Rua (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

e. 7/3 Nº 178.651 v. 13/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel N. Bulacio de Rua, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MIKAYIL SAHAKYAN (con último dclio. conocido en la calle Enrique Fernández 1150 y Remedios de Escalada, de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5940, caratulada "SAHAKYAN, MIKAYIL y Otro por lesiones culposas —art. 94 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MIKAYIL SAHAKYAN que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Isabel N. Bulacio de Rua (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

e. 4/3 Nº 178.271 v. 10/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. Bulacio N. de Rúa, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a WASHINGTON NOGUEIRA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7392 caratulada "NOGUEIRA, WASHINGTON s/Lesiones leves dolosas (Art. 89 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 12 de febrero de 1997 ...cítese a WASHINGTON NOGUEIRA mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 70, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Arts. 288 y 289 del CPP). Fdo.: Dra. Ana M. I. Bulacio N. de Rúa, Juez int. a/c.; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

e. 4/3 Nº 178.270 v. 10/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel N. Bulacio de Rua, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del D. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NORA MABEL TEJADA (con último dclio. conocido en la calle Gral. Rivas 685, de la localidad de Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5054, caratulada "TEJADA, NORA MABEL por hurto tentado —arts. 42 y 162 del C. P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que orden el mismo: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1997. — ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a NORA MABEL TEJADA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)....Fdo.: Isabel N. Bulacio de Rua (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

e. 4/3 Nº 178.269 v. 10/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2243/96 (Expte. 8.267), caratulada "CHUQUIRUNA ARIAS, MARIA JOSEFA s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco días a la Sra. MARIA JOSEFA CHUQUIRUNA ARIAS (sin más datos filiatorios), con el objeto que se presente ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 1, 25 de febrero de 1997.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 5/3 Nº 178.343 v. 11/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3, de la doctora Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los Testimonios de Apelación interpuesta por el Ministerio Público Fiscal en los autos Nº 17.551 (2343/1995), caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S. A.) y Otros s/ inf. art. 174, inc. 5 C. P.": ///nos Aires, 25 de febrero de 1997. — Amplíese el auto precedente a fin de notificar mediante edictos a los Sres. GRACIELA QUIROZ, JORGE ANTONIO D'ADDONA, GUSTAVO FABIAN ESCUDERO, NORBERTO FELIPE ROSETTI (L.E. Nº 5.192.128) y LUIS EDUARDO MACHADO de lo resuelto a fs. 11. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial solicitando la publicación de los mismos por el término de cinco días. ///nos Aires 24 de febrero de 1997. — Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por los Sres. Representantes del Ministerio Público Fiscal a fs. 4/6 contra el resolutorio de fs. 1/3, en consecuencia emplácese a las partes en los términos previstos por el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo.: Jorge Luis Ballestero - Juez Federal.

Secretaría, 25 de febrero de 1997.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 5/3 Nº 178.345 v. 11/3/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ENRIQUE FABIAN RUSELLI, D.N.I. 17.703.408, con último domicilio conocido en la calle La Rioja 625 de esta Ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5921/96, caratulada: "RUSELLI, ENRIQUE FABIAN s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incompa-recencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 26 de febrero de 1997.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 6/3 Nº 178.477 v. 12/3/97

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO GIANNONE (D. N. I. 6.227.060) para que comparezca dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 5/3 Nº 178.739 v. 11/3/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina ordenando la captura de SILVESTRE ENRIQUE PEREZ, alias "Cuni" quien habido deberá ser puesto a disposición del Tribunal en calidad de detenido incomunicado a fin de recibírsele declaración indagatoria. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos por el término de ley". Fdo. Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

Buenos Aires, 31 de enero de 1997.

e. 5/3 Nº 178.735 v. 11/3/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a GASTON GONZALEZ, DNI. Nº 27.699.503, y MAXIMILIANO GONZALEZ —DNI. Nº 27.699.502— para que se presenten en este Tribunal en la causa que se les sigue por los delitos de robo con armas y homicidio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1997. —... Existiendo mérito suficiente para ello, recíbasele declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a los imputados MAXIMILIANO GONZALEZ y GASTON GONZALEZ, a cuyo fin cíteselos por edictos a efectos de que en el término de cinco días a partir de la publicación del último de ellos, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Federico Rodríguez Spuch, secretario.

e. 4/3 Nº 178.251 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a OSCAR ANTONIO SEGOVIA, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1997. — ...En atención al resultado de la citación ordenada oportunamente y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 151 primer apartado y 172 segundo apartado, cítese por edictos a OSCAR ANTONIO SEGOVIA, a efecto de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Notifíquese. — ... Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.

Federico I. Rodríguez Spuch, secretario.

e. 5/3 Nº 178.353 v. 11/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 918, caratulada "CARDONEI, LIVIO PEDRO s/Dcia. p/Pres. Inf. Arts. 282 y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días (5) a CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, titular del DNI. Nº 7.641.530, argentino de 47 años de edad, hijo de Enrique Adular Martínez (F) y Olga Falsioni, con último domicilio conocido en calle El Parque, casilla 99, entre las calles Catamarca y Miramar de la localidad de Eufracio Alvarez, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterado, en razón de estar imputado por infracción a los Arts. 282 y 286 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 18 de febrero de 1997.

Felipe José Morella, secretario.

e. 5/3 Nº 178.348 v. 11/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de

Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS GRIZZUTI, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, 1º párrafo de la ley 23.737 —simple tenencia de estupefacientes—, registrada bajo el Nº 10.516.
Lomas de Zamora, 18 de febrero de 1997.
María Verónica Straccia, secretaria federal.
e. 5/3 Nº 178.350 v. 11/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita a MARIO FERRARI, con último domicilio conocido en la calle Medrano 2135 de Villa Rosa, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 750, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 20 de febrero de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 7/3 Nº 178.669 v. 13/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ROSSKOGLER RODOLFO s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 17 de diciembre de 1996, el concurso preventivo de referencia. Los Señores acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º, departamento D, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1997. El citado funcionario, deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de mayo de 1997 y 8 de julio de 1997 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 1997, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/3 Nº 52.338 v. 11/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º) Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "FIERRO CLAUDIO ANIBAL", habiendo sido designada síndico la contadora Myriam Isabel Blankleder, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de abril de 1997, y podrán —si lo estimaren— impugnar los mismos hasta el 18 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 30 de mayo y 11 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/3 Nº 178.540 v. 12/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 9 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MONIEK SZTAJN s/Quiebra s/Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 80.084 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de abril de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, piso 3ero. D, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1997 y 25 de julio de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/3 Nº 178.354 v. 11/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MAZAL RAQUEL s/Quiebra", Expte. Nº 64.590, el síndico que interviene en las presentes actuaciones es Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/3 Nº 178.212 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GORLOVETZKY ISAAC s/Quiebra", Expte. Nº 64.627, el síndico que interviene en las presentes actuaciones es Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 8º piso of. 17, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/3 Nº 178.213 v. 11/3/97

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, se hace saber que en los autos caratulados "CALPAR S.A. s/Concurso Preventivo" el día 14/2/97 se declaró abierto el concurso de CALPAR S. A., fijándose plazo hasta el día 18/4/97, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Dr. Oscar Sarquis y Asoc., domiciliado en la calle Pasaje del Carmen 716, Piso 9º "A", Capital Federal (Tel.: 815-9172). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L. C. y Q. el día 2/6/97 y el que refiere al art. 39 de la ley citada al 17/7/97. Señalándose el día 12/11/97 a las 10.00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario
e. 6/3 Nº 104.113 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ MIGUEL OMAR s/Quiebra", Expte. Nº 66.337, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Córdoba 1336, 7º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/3 Nº 178.480 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIERE JOSE OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 53.174, con fecha 14/2/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán Nº 1539 Piso 7º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/3 Nº 178.587 v. 13/3/97

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 7/2/97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "VOLKER, MARCELO ARMANDO" designándose síndico a Carmela Napolitano, con domicilio en Tucumán 811, 2º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 7/4/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 20/5/97 y el 1/7/97, respectivamente. El 1/10/97 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/3 Nº 52.190 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DIORIO OSCAR JUAN habiéndose designado síndico al contador Calik Przybulski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo de 1997 y 30 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/3 Nº 178.370 v. 11/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PONCE, FERNANDO ADRIAN. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/3 Nº 178.410 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 p. 2 de Capital Federal hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA SAN RAMON SA en los autos caratulados "CLINICA SAN RAMON S.A. s/Concurso Preventivo". En los mismos autos se ha designado Síndico al Dr. Estudio Picado Levi De Angelis con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 P. 2 Of. 36 al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 28 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 21 de octubre de 1997 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/3 Nº 52.272 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 sito en Diagonal Norte 1211 piso 2º Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo del SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS PUERTO CAPITAL FEDERAL Y DOCK SUD - SUPA, habiéndose designado síndico al contador Hugo Omar Abalo domiciliado en Juan B. Justo 6748 piso 2º de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 20 de mayo de 1997. Se han fijado las fechas 7 de julio de 1997 y 2 de setiembre de 1997 para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de noviembre de 1997 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/3 Nº 52.373 v. 12/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo,

comunica por cinco días en autos "MOLINA, FERNANDO MIGUEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 31/12/96 se procedió a dejar sin efecto la sentencia de quiebra, y a decretar la conversión y apertura del concurso preventivo de FERNANDO MIGUEL MOLINA, L. E. 4.438.456, con domicilio en Dávila 1112, Capital. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2º "7", Capital, hasta el 18/4/97. Se fija la fecha límite del 3/6/97 para presentar el informe del art. 35 ley 24.522, y el 17/7/97 para el del art. 39 de la misma ley. El 23/10/97 a las 9,30 hs. se celebrará audiencia informativa en la sala de audiencias del tribunal, venciendo el 30/10/97 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/3 Nº 52.147 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "HORACIO JORGE ABENTIN", L.E. Nº 4.529.966; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1997. Fíjanse los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/3 Nº 178.552 v. 12/3/97

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sede en Libertad 533 - P.B., comunica por cinco días la quiebra de "SCHEJTER, JAIME", con fecha 4 de noviembre de 1996. Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en la calle Montevideo 666 - P. 5º, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 20 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 9 de mayo y 23 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se le hace saber al deudor que dentro de las 24 horas deberá hacer entrega de sus libros y documentos contables y poner a disposición de la síndico los bienes de su pertenencia, todo ello bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 178.603 v. 13/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso; hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1996 ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "FONTENLA Y WAIS S.A." Los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, podrán efectuar la verificación de sus créditos en los términos establecidos por el art. 202 de la ley 24.522. Se prohíben los pagos y entrega de los bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la misma, para que los pongan a disposición del funcionario concursal, en el término de cinco días. El presente se publica por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 11 días del mes de febrero de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 7/3 Nº 178.585 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial", Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "I.R.E. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. Nº 57.576; se ha decretado con fecha 18 de diciembre de 1996, la quiebra de la fallida. Síndico designado: Contador Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Lavalle 1282, piso 1º, oficina 19, Capital (Te: 752-0784 - 754-3289), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 8 de abril de 1997, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 21 de abril de 1997, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 6 de mayo de 1997, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 178.689 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "INSTITUTO TERAPEUTICO INTEGRAL S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. Nº 60.811 se ha decretado con fecha 5 de noviembre de 1996, la quiebra de la fallida. Síndico designado: Contador Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Lavalle 1282, Piso 1º, Oficina 19, Capital (Tel. 752-0784 / 754-3289), a quienes los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 1 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 178.680 v. 13/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ASTILLEROS ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" con fecha 24 de febrero de 1997. Asimismo fíjase hasta el día 23 del mes de abril de 1997 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador Juan Francisco García con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 piso 3º de esta Capital Federal. Fíjase el día 4 del mes de agosto de 1997 a los efectos de lo dispuesto por la L.C.: 37. Intímase al fallido y a sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Asimismo hácese saber que el síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 del mes de junio de 1997 y el día 4 del mes de agosto de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASTILLEROS ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Claudia Naiss, secretaria.

e. 5/3 Nº 178.349 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERFUMERIA ROELIS S.R.L." con fecha 10 de febrero de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 8 de abril de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas número 1564, 2do. Piso "2", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de mayo 1997 y 4 de julio de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERFUMERIA ROELIS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 6/3 Nº 178.471 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de: SAVICH JAIME en la cual ha sido designado síndico al contador Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960 piso 4º depto. "D" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de mayo de 1997 y en general el día 11 de julio de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 11 de junio de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Marina Gentiluono, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 178.582 v. 13/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMBULANCIAS MEDICAS TAURO S.R.L. (expte. 68.579), habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-97. Se deja constancia que el 23-5-97 y el 8-7-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 178.199 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMUNICACIONES VISUALES JORGE E. MILLER S.A. (expte. 68.572), habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jusitificativos de sus créditos hasta el día 8-4-97. Se deja constancia que el 21-5-97 y el 4-7-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 178.197 v. 11/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NAVILANDIA S.A., que el Síndico designado es el Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de mayo de 1997. Fíjase las fechas del 1 de julio de 1997 y 20 de agosto de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de julio de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/3 Nº 178.198 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º,

Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1997, en los autos caratulados "HOISTACHER SERGIO MARCELO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SERGIO MARCELO HOISTACHER (D.N.I. 14.120.175), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 18 de abril de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 15 de mayo de 1997 y 30 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C.- El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/3 Nº 178.578 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a "FICI S.A.", que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522), hasta el 24 de abril de 1997. Fíjanse los días 5 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 para que el Síndico presente los informes individual y general respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el 19 de julio de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. b) Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
Emilio Perea, secretario.
e. 7/3 Nº 178.577 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a "HIMESUR S.A.", que el Síndico designado es el contador Mirta Susana Pérez, con domicilio en la calle Lavalle 1546, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522), hasta el 24 de abril de 1997. Fíjanse los días 5 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 para que el Síndico presente los informes individual y general respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el 19 de julio de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. b) Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/3 Nº 178.574 v. 13/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de COMPAÑIA FLORIDA SUDAMERICANA S. A. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Albela, con domicilio en la calle Guardia Vieja 3975, Piso 9° "B", Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de abril de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/3 Nº 178.255 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/2/97, en los autos caratulados LOSARDO, AGUSTIN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Losardo, Agustín (L.E. 4.838.910), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2° piso "B", domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/5/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/3 Nº 178.631 v. 13/3/97

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de Héctor Alberto Ros con domicilio en la calle Paraná 774, 3° piso, Depto. "A" de la Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Susana Laura Britti, con domicilio legal en la calle Paraná 467, 7° piso, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10-4-97. Se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 24 de abril de 1997. El informe previsto por el art. 35 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el síndico, dentro del plazo que vence el día 26-5-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 39 el día 10-7-97. Fíjase la audiencia informativa prevista por el inciso 10 del artículo 14 de la ley 24.522 para el día 7-10-97 a las 10 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/3 Nº 52.341 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal comunica por cinco días en autos "OCEANUS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 13 de diciembre de 1996, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio legal en la calle Lima 711, piso 5°, de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 3 de abril de 1997. Dentro de los 10 días siguientes a la fecha mencionada el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. 35 de la L.C. El día 21 de abril de 1997 el Síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fija el día 16 de mayo de 1997 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la L.C. conforme art. 200 dos últimos párrafos y hasta el día 1 de julio de 1997 para la presentación del informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que haya solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— Se intima al fallido, a sus administradores y a los terceros para que a) entreguen al Síndico los bienes, libros de Comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) constituyan domicilio procesal en autos la fallida y sus administradores dentro de las 48 horas de la última publicación de Edictos; c) cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2), 3), 4) y 5) y en su caso, 1), 6) y 7). Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 27 de febrero de 1997 a las 10,00 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 296, inc. 8° Ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/3 Nº 178.400 v. 11/3/97

Edicto Rectificatorio a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "PORVENIR S.A. s/Concurso xPreventivo" y "PORVENIR SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo", el plazo para verificar créditos vence el día 24 de marzo de 1997 y el plazo previsto en el art. 34 de la ley 24.522 vence el día 8 de abril de 1997.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/3 Nº 104.194 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 1997, en los autos caratulados "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de mayo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 30 de junio de 1997 y el 26 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Daniel José Hurtado con domicilio en Maipú 509 piso 3° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/3 Nº 178.576 v. 13/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 2-12-96 se ha decretado la quiebra de NORBERTO RUBEN ACOSTA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto O. Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 5° piso hasta el día 3/4/97. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/3 Nº 178.465 v. 12/3/97

El Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica que con fecha 19-2-97 se decretó la quiebra de TEXTIL LEMANS S.A. Los acreedores post-concursales deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. (art. 280 L.C.). Se hace saber asimismo a los terceros que tengan papeles, libros y bienes de la fallida que deberán ponerlos a disposición del síndico Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14° "C" en el término de 5 días, quedando prohibido realizar entrega de bienes o pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a que en el plazo de 24 horas dé cumplimiento a los requerimientos establecidos por el art. 86 de la L.C.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/3 Nº 178.465 v. 12/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOLEDO MARIA CRISTINA s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en San Juan 775 Piso 1° Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de febrero de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar el día 15 de abril de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/3 Nº 178.209 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de LUIS JULIO BRIZUELA expte. Nº 22.192. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio en Arenales 1662 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 6/3 Nº 178.461 v. 12/3/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALUDI, HECTOR DANIEL con fecha 24 de febrero de 1997. El síndico interviniente es el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725, piso 1º dpto. 8 ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 1997 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, piso 10º "A", los días martes y jueves de 15,00 a 17,00 hs. Fíjanse los días 20 de junio y 18 de agosto de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/3 Nº 178.283 v. 10/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GANADERIA INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de febrero de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de GANADERIA INTERNACIONAL S.A., con domicilio en Callao 232, piso 1, oficina 2 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la síndico designada en autos, Contadora Lidia Roggiano, ubicado en Avda. Córdoba 1525, piso 11 de Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 1997. Se han fijado los días 17 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 para que la síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 7 de noviembre de 1997 a las 11 hs. en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/3 Nº 104.050 v. 12/3/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de Fernando Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal en los autos caratulados "MORAN, JORGE MANUEL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 26.742), comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio en Corrientes 456 piso 2º, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de mayo y 11 de julio de 1997. El día 11 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/3 Nº 52.286 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de "ITALBEN S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. Nº 21.705). El Síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de abril de 1997 (arts. 126 y 200 de la L.C. 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/3 Nº 178.399 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha que con fecha 19 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de "ELEPE S.A.", con domicilio en Somellera 5739, Capital Federal, en autos caratulados "ELEPE S.A.", Expte. Nº 26.360, siendo el síndico designado Lurati Edmundo Leonardo con domicilio constituido en Córdoba 1752 3º "C" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 14 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 29 de abril de 1997 y el día 27 de junio de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 39 L.C.), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Federico A. Johnson, secretario.
e. 5/3 Nº 178.401 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de Fernando Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal en los autos caratulados "MORAN, PATRICIA LILIANA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 26.743), comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, Síndico designado: Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1997, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de junio y 22 de julio de 1997. El día 20 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Fernando Durao, secretario.
e. 7/3 Nº 104.193 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con asiento en Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONTROLS COMPANY ARGENTINA S.A.I.C. En carácter de síndico se designó al Cdor. Atilio R. Mossi, con domicilio en Av. de Mayo 1343 - 5º piso, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 8 de abril de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 4 de noviembre de 1997, a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/3 Nº 104.197 v. 13/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 4 de febrero de 1997, ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA BELGRANO S. A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, 5º "H", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 3 de abril de 1997 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de mayo de 1997 y 16 de julio de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/3 Nº 178.238 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ESTACION TERMINAL PASO DE LOS LIBRES S.A. s/Quiebra" (Expte. 29.988) comunica por cinco días la quiebra decretada a ESTACION TERMINAL PASO DE LOS LIBRES S.A. haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle French 3515, piso 3ero., dto. "A" Capital Federal, y se encuentra inscripta bajo el Nº 7528 del libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de mayo de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 14 de julio de 1997. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/3 Nº 178.417 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GOYPUN S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30/12/96 se decretó la quiebra de "GOYPUN S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 03/04/97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 16/05/97 y 03/07/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/3 Nº 178.584 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO RAMOS MEJIA, con domicilio en Montevideo 1771, piso 5º, Capital Federal. Señálase hasta el día 22/4/97 para que los acreedores presenten ante el síndico, Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio en José León Pagano 2664, piso 3º de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4/6/97 y 4/8/97 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 10/10/97 a las 10:30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/3 Nº 52.496 v. 13/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, en los autos caratulados: "ALVAREZ, ANTONIO s/ Quiebra" (Expte. Nº 25.519) comunica por cinco días la quiebra decretada al Sr. ANTONIO ALBERTO ALVAREZ, D.N.I. 8.503.057, con fecha 14 de febrero de 1997, haciéndose saber: a) Que el fallido tiene domicilio real en Av. de Mayo 675, y constituyó en Av. de Mayo 1365, piso 9º oficina 81 de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico don Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de junio de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 4 de agosto de 1997; d) Que el fallido queda obligado dentro de los tres días a dar cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la ley de quiebras; e) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; h) Que se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; i) Que se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; j) Que se ordena formar el legajo previsto por el art. 279 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/3 Nº 178.678 v. 13/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TRAILER COMPANY S. A. s/Quiebra" (expte. 28.037)", comunica por cin-

co días la quiebra decretada a TRAILER COMPANY S. A. con fecha 23 de diciembre de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Avda. Rivadavia 6817, piso 3º, "C", de Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 1997, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 17 de junio de 1997; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/3 Nº 178.313 v. 10/3/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISPEL S. A., el día 24 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es AURELIA SUSANA FERRARI con domicilio constituido en Corrientes 1965, Piso 10º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 4/3 Nº 178.319 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 5 de febrero de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de Horacio Rogelio Ciocca domiciliado en Asunción 4511, piso 5º de Capital Federal, siendo designada Síndico la Dra. Elva Malvina Gords, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Oficina "10" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1º de abril de 1997. La presentación de los informes individual y general fue establecida los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997 respectivamente. Asimismo la Audiencia informativa prevista por el art. 14 de la LC fue fijada para el día 9 de setiembre de 1997 a las 9:30 hs. en la sede del juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 5/3 Nº 52.346 v. 11/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIWSKI JORGE HUGO", el 21 de noviembre de 1996. El síndico designado en autos es Mirta Aurora López con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de mayo de 1997 y 10 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/3 Nº 178.569 v. 12/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/ Propia Quiebra s/Incidente de licitación de la planta industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Pública Nacional e Internacional (art. 199, inc. 3 y sigtes. de la L.C., hoy art. 205) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una Planta de Fundición; Una Planta de Acería y Laminación: Los Inmuebles (Terrenos y Construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Trátase en la especie de una licitación de empresa en marcha y que según Balance Anexado rinde utilidades. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La planta se encuentra en funcionamiento (Acería y Laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sigtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario en relación a los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, se ajustará a la legislación vigente. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales y laborales en Bernardo de Irigoyen 190 piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concretarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en el domicilio unificado. Asimismo hasta 48 hs. antes de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 12.000.000. Forma de Pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días posteriores a la notificación de la adjudicación; b) 23 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación y c) 67 % restante en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 11 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago y se verificará conjuntamente con éste. Garantía: Con la oferta deberá adjuntarse una garantía por una suma equivalente al 5 % del monto total ofrecido el que deberá efectuarse en dólares estadounidenses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos: "Aceros Bragado S.A. s/ Propia Quiebra", en cuenta especial que devengue intereses y/o en títulos valores del Estado Nacional a la cotización del día anterior al cierre de la oferta, los que se depositarán en la misma institución bancaria, Casa Central. Venta de pliegos en el domicilio especial unificado por el órgano concursal de Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo. Presentación de ofertas hasta el 4 de abril de 1997 a las 13,30 hs. Apertura de sobres el 4 de abril de 1997 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 7/3 Nº 52.498 v. 13/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de JUAN CACCIA S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/11/79 bajo el Nº 4132 Lº 90 Tº "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de abril de 1997 presenten al síndico Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en Uruguay 618, piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS CACCIA L.E.: 4.090.618, AMALIA CAPUCCIO DE CACCIA L.C. 257.986 y GLADYS MARIA SIMONE L.C. 2.476.711. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN CACCIA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/3 Nº 178.581 v. 13/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 15 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "AMMIRATI, LUIS" (Expte. Nº 24.688). La Síndico designada en autos es la Cdora. Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140, "A", de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de abril de 1997, (arts. 126 y 200 de la L. C. 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 23 de mayo de 1997 y 8 de julio de 1997, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/3 Nº 178.324 v. 10/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SASSON, DAVID s/Quiebra", Exp. Nº 26.787. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º, "23", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 16 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/3 Nº 178.256 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION LARRALDE S. R. L. s/Quiebra", Exp. Nº 24.885. El síndico designado en autos es el contador Julio Oscar Cacace con domicilio en Tacuarí 725, dto. "A, B, C y D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 19 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/3 Nº 178.257 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. AMERICO BASILE con domicilio en la calle 3 de Febrero de 1982, 7º P. Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, 6º P. ofic. 614 de esta Capital Federal (Tel. 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/3 Nº 178.644 v. 13/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALBERTO NAJBI S.A.I.C.I.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de ALBERTO NAJBI S.A.I.C.I.A., la cual poseé domicilio en Av. Corrientes 2699. Síndico: Capurro Jorge Horacio con domicilio en Quintino Bocayuva 333, P. B., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L. C. el día 20/5/97, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 3/7/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/3 Nº 178.321 v. 10/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/97 - Vence: 10/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	25/02/97	LUIS FEDERICO OLIVA	52.251
3		Marcela L. Alessandro	25/02/97	LUIS SCHETTINI	52.252
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	24/02/97	OSVALDO NORBERTO BUONOCORE	52.276
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/02/97	EDUARDO JOSE RODRIGUEZ	52.345
11	U	María Isabel Benavente	24/02/97	EDMUNDO AMERICO MORALES	52.332
13	U	Gustavo P. Torrent	18/02/97	NELLY ESTHER ROMANO	52.294
17	U	Raquel Elena Rizzo	21/02/97	JACINTO DEGLAUVE	52.249
17	U	Raquel Elena Rizzo	25/02/97	DELIA FOGLIANI Y JOSE PIINTABONA	52.329
21	U	Luis Guillermo Köhler	24/02/97	CANDIDA BERDEAL	52.266
21	U	Luis Guillermo Köhler	20/02/97	RICARDO BORRELLI	52.271
21	U	Luis Guillermo Köhler	30/09/96	ARMANDO GRANATA	52.289
27		Roberto Parrilli	17/12/96	LUCCHESI ROBERTO ALEJANDRO Y GAZZO ILSA AMANDA	52.305
29	U	Fernando Césari	17/02/97	ZULEMA CABRERA	52.258
30	U	Alejandro L. Pastorino	06/12/96	ZULEMA DE LA CRUZ ROJAS LATORRE	52.274
30	U	Juan José Caprín	25/02/97	MARIA ELENA AGUERREBEHERE	52.307
32	U	José Benito Fajre	14/02/97	BALMACEDA ROLANDO DARIO Y GIBELLINO DE BALMACEDA CAROLINA	51.992
32	U	José Benito Fajre	17/02/97	GABRIEL VALENTIN BOIDI	52.273
33		Clementina Del Valle Montoya	19/02/97	JUAN JOSE RODRIGUEZ	52.320
33		Clementina Del Valle Montoya	26/02/97	MANUEL LAMAS	52.325
35		Alejandra D. Abrevaya	30/12/96	GALLIANO COVASSO Y CHIAVIRELLA MARIA	52.285
35	U	Alejandra D. Abrevaya	24/02/97	MARIA EVA SATURNINA AGUILAR	52.324
37		Gustavo Daniele	18/02/97	RODOLFO ANTONIO MOYANO Y DELIA CELIA GONZALEZ	52.308
37		Gustavo Daniele	22/11/96	ELCIRA RODRIGUEZ	52.328
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	19/02/96	ALBERTO EMILIO PEREZ Y NELIDA ISABEL GUGLIOTTO DE PEREZ	52.268
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	20/02/97	JULIO ROBERTO LAMPUGNANI	52.280
46	U	María del Carmen Kelly	19/02/97	ALEJANDRO GUSTAVO ARRIGORRIA	52.255
46	U	María del Carmen Kelly	25/02/97	JUAN CARLOS ANDREOLI Y MERCEDES JUDITH LOPEZ	52.291
49		Virginia Simari de Landó	25/02/97	OSCAR ADOLFO SAN LORENZO	52.247
49		Virginia Simari de Landó	19/02/97	EDELMIRA DELIA CAMPI	52.309
49		Virginia Simari de Landó	21/02/97	ANGEL BARILE	52.312
49	U	Virginia Simari de Landó	21/02/97	SANTIAGO VAZQUEZ	52.323
50		Juan C. Insúa	14/02/97	HECTOR ALEJANDRO BERTOLANI	52.279
63	U	Jorge E. Beade	24/02/97	JOSEFINA MAGUIRE	52.293
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/02/97	MOSENSON ISAAC Y CLARA FISCHER DE MONSENSON	52.282
67		Julio M. A. Ramos Varde	24/02/97	GRACIELA AURELIA FERNANDEZ	52.250
68		Patricia Barbieri	12/02/97	DELSA FELISA FALIBENE	52.257
69	U	Nora C. González de Roselló	17/02/97	MARIA MICELI	52.269
69	U	Nora C. González de Roselló	21/02/97	SILVIA RAQUEL HERZ	52.334
71	U	Susana A. Nóvile	21/02/97	JOSEFA ADELAIDA SAN MARTIN O SAN MARTIN GIMENEZ	52.318
74	U	Juan A. Casas	12/02/97	DORA EMMA OVIEDO	52.270
78	U	Isabel E. Núñez	18/02/97	IZZO PASCUAL JOSE	52.292
78		Isabel E. Núñez	21/02/97	ANTONIO BUSTRIASO, AGUSTINA GINES Y MARIA HEMILCE BUSTRIASO	52.306
79		José Luis López Castiñeira	26/12/96	CABRERA JULIO WASHINGTON	52.299
80		Gustavo Enrique Toledo	17/02/97	ROBERTO NESTOR TESTA	52.283
80		Gustavo Enrique Toledo	21/02/97	LEA VICTORIA BUCHUCK	52.303
94	U	Eduardo Parody	25/02/97	ANGELA URGA	52.311
95	U	Fernando P. Christello	26/02/97	EMILIA DAHER	52.337
95		Fernando P. Christello	22/08/96	ANGEL CAAMAÑO Y REGINA FERNANDEZ	52.340
98		José Luis González	26/02/97	ABRAHAM ULANOVSKY	52.264
99	U	Marta N. Coccia	13/02/97	ISAAC DAYAN Y FORTUNATA HAMOUI	52.339
100	U	María Cristina Battaini	18/02/97	ANTONIO ENRIQUES	52.253
101	U	Eduardo A. Caruso	14/02/97	GIUSTI ANGEL FRANCISCO	52.287
101	U	Eduardo A. Caruso	17/02/97	ANGELICA MARTA GALLI	52.330
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/02/97	CELESTINO LERTORA	52.326
105		Daniel Ricardo López	21/02/97	ELVIRA GOMEZ Y/O ELVIRA GOMEZ CARBALLO Y/O ELVIRA GOMEZ DE LOPEZ Y/O ELVIRA GOMEZ CARBALLO DE LOPEZ RIVAS Y MANUEL MARIA LOPEZ RIVAS Y/O MANUEL LOPEZ RIVAS Y/O MANUEL MARIA LOPEZ Y/O MANUEL LOPEZ	52.302
107	U	Pablo M. Aguirre	06/02/97	MARIA VAZQUEZ	52.317
110		María Clara Lagache	27/12/96	ELSA CELIA LAICO DE MANDIOLA	52.342

e. 6/3 Nº 41 v. 10/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

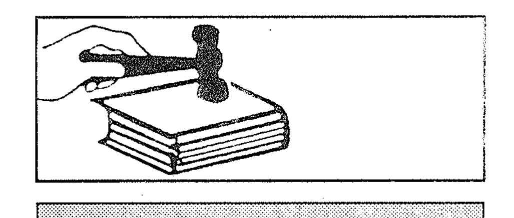
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/97 - Vence: 11/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5	U	Eduardo Antonio Collazo	24/02/97	JOSE REINALDO RIZZO	52.470
6		Luis Eduardo Sprovieri	26/02/97	SALVADOR CAVALLARO Y PETRONILA MARIA CATENA SCARANO	52.414
11	U	María Isabel Benavente	26/02/97	LUCIO EDUARDO HERRERA	104.146
13		Gustavo P. Torrent	24/02/97	OSVALDO CANDIDO LOPEZ	52.386
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	24/02/97	HERSZ CZYZYK Y ESTHER FEJGA KAC	52.407
15		Beatriz E. Scaravonati	31/12/96	MARIA ANGELA CIRIGLIANO	52.369
16	U	Luis Pedro Fasanelli	10/02/97	MELNIZKI ABRAHAM O ABRAHAM ALBERTO	104.045
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/02/97	BAYARRI DE SALINAS MAGDALENA PAULA	104.039
20	U	Celia Angeles Pérez	21/02/97	RAUL OSVALDO ALAIS	52.406
21		Luis Guillermo Köhler	07/11/96	BENJAMIN JAIME GINCBERG Y CLARA FAIGENBOM O FAIGEMBOM	52.429
24		Alejandro Daniel Rodríguez	18/02/97	SEOANE OSCAR	52.405

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
28	U	Mónica C. Fernández	06/02/97	ERNESTO JUAN JORGE SCHMORL	52.445
29		Fernando Césari	05/12/96	NELIDA DEMIRDJIAN	52.357
30	U	Alejandro L. Pastorino	26/02/97	LEON SALAMA	52.351
34		José María Pérez	13/02/97	AGUSTINA OLANO	52.387
35	U	Alejandra D. Abrevaya	03/02/97	EDUARDO CONTI	52.401
37		Gustavo Daniele	20/02/97	KAZUO MORI	52.388
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	28/02/97	CARLOS SANZ	104.133
40		Carlos E. Antonelli	20/12/96	JOSE BOEME	52.390
41		José Antonio Charlín	18/02/97	SAMUEL TENENBAUNM	52.379
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	17/02/97	SUSANA BEATRIZ PUGLIESE	52.360
44		Gustavo Pérez Novelli	21/02/97	ABRAHAM BRAILOVSKY	52.378
46	U	María del Carmen Kelly	25/02/97	ESMELDA MATILDE SANTOS PEREZ Y JOSE JOAQUIN LIRIA	52.359
46		María del Carmen Kelly	20/02/97	ROBERTO PERRONE	52.380
46		María del Carmen Kelly	27/02/97	PEDRO BRUNO MARIA ZULEMA BRUNO Y JUAN CARLOS PORTELLI	52.456
47	U	Silvia R. Rey	11/02/97	MARIA ISBEL CORTEZ	52.459
48		Ana María Himschoot	24/10/96	ALDO VATTERONI	52.417
48		Ana María Himschoot	21/02/97	MARTHA ISABEL BUSTAMANTE O MARTA ISABEL BUSTAMANTE Y RAUL BAIETTI	52.422
49		Virginia Simari de Landó	03/12/96	NELIDA SARA RICARTE	52.385
49		Virginia Simari de Landó	11/02/97	EZRA SHAMMAH	52.469
50		Juan C. Insúa	24/02/97	BADARINI ZULEMA Y BADARINI MARIA	52.441
50		Juan C. Insúa	21/02/97	BADARINI YOLANDA MARGARITA Y LEONCINI VICTORIO RODOLFO	52.442
51		Jorge A. Cebeiro	25/02/97	HECTOR MARIO GARCIA	52.427
51	U	Jorge A. Cebeiro	25/02/97	ISMAEL ROQUE FOCARACIO	52.436
52		Silvia N. de Pinto	19/11/96	SAMUEL YANKELEVICH	52.428
52		Silvia N. de Pinto	19/11/96	SIMON YANKELEVICH	52.430
52	U	Silvia N. de Pinto	24/02/97	DAVID LEMPERT	52.443
54		Javier Fernández	21/02/97	MOISES WINIK	104.041
58		Viviana Fernández Seoane	21/02/97	JORGE AGUSTIN TOTH	52.435
58		Viviana Fernández Seoane	18/02/97	HILDA SALOME ARIAS	52.447
59		Juan Pablo Rodríguez	10/02/97	ELVIRA MARIA RODRIGUEZ	52.377
62		Mirta Lucía Alchini	24/02/97	ROBERTO SCARPATI	52.381
62		Mirta Lucía Alchini	18/02/97	ISABEL VALDES	52.446
66		Juan José Caprín	23/12/96	SURIN YESILCIMEN	52.356
66		Juan José Caprín	27/11/96	ERNESTO SANTIAGO REPETTO	52.361
66		Juan José Caprín	24/02/97	ELIAS SAYAGH	52.434
68	U	José Remuñán de Elizalde	24/02/97	SERAFIN LUIS MARZIANO	52.454
68	U	Patricia Barbieri	05/02/97	JORGE RUBEN CERESETO	52.455
70		Julio Alfredo Auliel	13/11/96	FERNANDO AMERICO SASSO	52.413
71	U	Susana A. Nóvile	26/02/97	JUAN JOSE DEL GIUDICE	52.403
73	103	Dolores Miguens	04/03/97	VIRGINIA AIELLI DE SORIANO	104.494
74	U	Juan A. Casas	19/12/96	EMILIO CHAREUN Y MARGARITA SAN MIGUEL	52.451
78	U	Isabel E. Núñez	21/02/97	MARIO JOSE DI SILVIO	52.391
78	10	Isabel E. Núñez	18/02/97	GIANNI NICOLAS PEDRO	104.047
79		José Luis López Castiñeira	13/12/96	ENRIQUE CHELLI Y PERLA LUCIA CABRERA	52.404
89	U	Damián Ignacio Font	24/02/97	DANIEL ISAAC BOTBOL	104.025
90	U	Martín Alejandro Christello	25/02/97	ADRIAN OSCAR BITZ	52.371
91		Alberto Ugarte	21/02/97	PURIFICACION CAMBEIRO	52.424
91	U	Alberto Ugarte	10/02/97	FRANCISCO MORENO (L.E. Nº 00.126.702)	104.033
94	U	Eduardo Parody	25/02/97	BOTTA FRANCISCO JOSE	52.389
94		Eduardo Parody	20/02/97	FILOMENA PERFETTO	104.082
96	U	Eduardo E. Cecinini	17/02/97	PASCUAL VITELLI	52.372
96		Eduardo E. Cecinini	26/02/97	CARLOS FRANCISCO GANDINI	52.423
97		Deborah B. Alcnadri	14/02/97	NANO JORGE CAYETANO	104.056
98	U	José Luis González	20/02/97	MARIO JORGE LOPEZ	52.425
98	U	José Luis González	20/02/97	LUZ DE LUNA LEONHARDT	104.092
105	U	Daniel Ricardo López	25/02/97	SUSANA CELIA CARRE	52.416
107		Pablo M. Aguirre	27/02/97	HORACIO MURRILLO	52.431
107		Pablo M. Aguirre	26/02/97	OSCAR CESAR LO TORTO Y FERNANDEZ JOAQUINA	52.452
107		Pablo M. Aguirre	27/02/97	BENIGNA APARICIO	104.038
109	U	María C. Bourguès Capurro	14/02/97	HECTOR MANUEL GODOY	52.376
109		María C. Bourguès Capurro	18/02/97	JUSTO MANCUSO	52.433
110		Juan C. Benincasa	13/02/97	TERESA DI CECCO	104.072

e. 7/3 Nº 42 v. 11/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "1", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en el juicio "UDENIO, BRUNO c/HUROVICH ALBERTO JAIME s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 13 de marzo de 1997 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Capital Federal, el inmueble sito en la calle Correa 1604/06/12/18 esq. Av. del Libertador 8196/98/200, Capital Federal, a saber: a) u. f. 54 ubicadas en los pisos 15 y 16 de la finca de referencia, matrícula 16-47576/54; b) unidad complementaria I y XV ubicadas en la planta sótano del mismo bien; c) unidades 8 y 9 (cocheras) ubicadas en la P. B., matrículas 16-47576/8/9; y d) los derechos que le corresponden al propietario sobre la azotea y el espacio aéreo (cfr. fs. 2 vta.). En el espacio aéreo se han realizado construcciones que a la fecha constituyen los pisos 17 y 18, y que en lo que a estos dos pisos se refiere, no existe a la fecha inscripción dominial, y que el ejecutado dice que existen planos catastrales aprobados por la M. C. B.A. sin que existan constancias fehacientes en autos sobre este último extremo. Ocupado por el demandado y su familia, y que consta en el piso 15 de hall, living, comedor ambos con balcones, comedor diario, cocina, habitación y baño de servicio, toilette y acceso por escalera al piso 16, que consta de un dormitorio en suite, tres dormitorios, un baño y acceso por escalera al piso 17, que consta de un ambiente grande tipo quincho, con parrilla y techo de loza, una habitación y un baño, y en el piso 18 solarium. Sup. total 224,26 m2 porc. 8,14 % para la u. f. 54, las cocheras u. f. 8 y u. f. 9, Sup. 12,50 dm2. c/u., porc. 32 centésimos c/u., u. compl. I en sótano Sup. 3,78 dm2. porc. 10 centésimos y u. compl. XV Sup. 9,15 dm2. porc. 25 centésimos. Base: $ 315.000 al contado. Seña 30 % y Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 49.497,33 al 22/5/96 a Aguas Argentinas $ 2.357,01 al 24/5/96 (fs. 314/18), a OSN $ 7.606,45 al 27/5/96 (fs. 351/7), y por expensas comunes $ 54.665,58 al 30/4/96, las que deberán ser abonadas con el saldo de precio que resulte de la subasta luego de haberse pagado a los acreedores. En el supuesto de resultar insuficiente o de no existir el saldo aludido, las deudas en cuestión quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio de los derechos que pudieren corresponder a este último de repetir lo abonado en ese concepto. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10, 11 y 12 de marzo de 1997 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 7/3 Nº 104.284 v. 10/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 6º, comunica por tres días en el Expte. 13.829 s/Ejecución hipotecaria (reservado), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 14 de marzo de 1997 a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dupuy 3266 del Barrio San Pedro, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. S, Mza. 37, Parc. 28, desocupado, y consta de local al frente, hall de entrada, tres habitaciones, cocina baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. El terreno mide 12m. de fte. al O.N.O. 19,42m. en su costado al N.N.E. 12,79m. en su contrafte. al E.S.E. y 14,96m. al S.S.O., sup. 206,78m2. Base $ 5.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.167,22 (fs. 59/61), O.S.N. no tiene servicio (fs. 79), y la deuda por Impuesto Municipal surge a (fs. 45/46). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 1997 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/3 Nº 104.085 v. 10/3/97

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, con sede en la ca-

lle Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MOEMA S.A. c/CHAPARRO, FELISA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.083/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 13 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, "Barrio Anahí", individualizado como lote número 8 de la Manzana 8, sobre calle número Tres, hoy Cristo Obrero N° 430, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema: A1-25162-1. Dominio inscripto en la Matrícula N° 21.446 del Departamento Capital, Provincia de Corrientes. Superficie del terreno: 350 m2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, que consta de: jardín al frente con plantas y entrada para vehículos: living con ventana al frente; dos dormitorios, uno con ventana al frente y otro con ventana al patio trasero; cocina-comedor amplia; baño compartimentado; lavadero; a continuación quincho semicubierto con parrilla; un patio con plantas y piso de cemento. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. Felisa Chaparro y familia. Deudas: Empresa Aguas de Corrientes S. A.: (fs. 107) en calidad de deudor $ 28,38 en calidad de moroso $ 104,89; (fs. 97) adeuda seis cuotas año 1993 de Alumbrado Público, según Ord. 2667 del 21/12/94; (fs. 103, Adrema) $ 65,86 al 1/11/95. Inmobiliario: (fs. 98) $ 118,16 al 15/11/95; (fs. 99) $ 63,44 al 8/11/95; (fs. 100) $ 44,65 al 15/11/95. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Los días 10 y 11 de marzo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Fernando Cesari, secretario.

e. 7/3 N° 104.256 v. 10/3/97

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 3° P., de Capital, comunica por dos días en autos "VAZQUEZ, ANGEL y Otro c/NICOLOSI, NORMA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. N° 52.420/96, que el martillero Eduardo Jakim, rematará el día 21 de marzo de 1997 a las 11 hs. en el Salón de P. B. del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Cerrito N° 228, P. 7°, Unid. Func. 26 de Capital Federal. Nomencl. Catastr.: Circ. 14; Secc. 5; Mza. 52; parc. 3, Matríc. 14-42/26. Según constatación de fs. 84/84 vta. se trata de un piso destinado a oficinas, alfombrado, con divisorios, en perfecto estado de conservación. Cuenta con una recepción c/baño anexo, un despacho principal al frente, separado con una puerta corrediza de la sala de reuniones anexa, baño, placard y salida al exterior; un despacho al contrafrente con sala de reuniones contigua, baño, placard y también salida al exterior; un despacho también al contrafrente, de menor tamaño; un despacho pequeño e interno; una oficina interior c/cocina anexa; y pasillo interno de comunicación. En el exterior de la unidad, a un costado de la escalera común, un pequeño ambiente que debió ser un baño, sin artefacto alguno c/azulejos rotos. Superficie total (fs. 59/60) 176 m2. 15 dm2 Porcent. 7,45 %. El inmueble se encuentra desocupado (fs. 94/5). Fs. 70 vta. En los edictos se harán constar los montos depositados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así también que los mismos se hallan sujetos a los requisitos de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos, en caso de insuficiencia de fondos. Deudas: Aguas Argent. fs. 44/5 al 12/9/96 $ 50,26; O. S. N. fs. 46 al 24/9/96 $ 2.070,42; Expensas fs. 73/4 al 18/10/96 $ 2.123,23; M. C. B. A. - D. G. R. fs. 98/9 al 9/12/96 $ 9.686,59. Base: $ 51.525,12. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Visitas los días 18 y 19-3-97 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Graciela Mariel Scolarici, secretaria interina.
P.A.S.

e. 7/3 N° 104.220 v. 10/3/97

N° 41

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 3 días en autos: "VIGLIONE RICARDO c/SURRACO NELIDA VICTORIANA s/Ejec. de Alquileres" (sumario), exp. N° 8.209/93 que la martillero Beatriz I. Casado rematará el 14/3/97 a las 12 hs. en Uruguay 666, P. B. de Cap. Fed. y con la base de $ 20.000: Un inmueble sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 506 esquina 4 de City Bell, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Nom. Catast. Circ. VI, Secc. C, Manz. 51, Parc. 1ª, Mat. 192.951, Sup. Ad-corpus 195 mts., 50 dmts.2. Debe: OSN. Fs. 131 $ 1.153,20 más 695,87 fs. 132 al 2/96; Municip. Fs. 130 $ 1.124,81 al 3/96; Imp. Inmob. Fs. 117/25 $ 4.252,02 al 12/95. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Se encuentra ocupado por el Sr. Benito Eguillar en carácter de dueño según constatación de Fs. 178 y consta de living comedor; cocina; 1 baño; 3 dormitorios, galpón, cochera y jardín, en regular estado de conservación. Seña 10 %, Com. 4 %, 5/000 sellado de Ley, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá obrarse el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Mayores informes consultar el exp.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Charlin, secretario.

e. 6/3 N° 52.464 v. 10/3/97

N° 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en calle Paraguay N° 1457, Piso 3°, Capital, comunica por dos días en los autos: "DENEGRI, JORGE OMAR c/LABOZZETTA, VICENTE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Número 89.561/93, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble perteneciente a la demandada, ubicado en calle Matienzo s/n. entre Reconquista y Liniers, en Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Cir. I; Sec. C-Chacra 21, Mz. 21p- Parcela 24, Partida 5478, Matrícula 723 (030) que mide; 10 mts. al frente por 40 mts. al fondo y linda; fte. al SO c/calle Matienzo; cfte. al NE c/lote 18, al SE c/lotes 19 y 23 y al N. c/lote 25. Superficie: 400 mts. cuad. Adeuda a la Municipalidad por alumbrado $ 59,85; $ 441,15 y $ 220,90 al 10/11/96 s/fs. 245 y a Rentas $ 108,36 al 3° período/96 s/fs. 229, estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas. No cuenta con servicios sanitarios de OSN. Se trata de una propiedad para vivienda, con local de negocio a la calle (panadería) denominado "El Artesano" ocupada por el demandado, su esposa, dos hijos menores y sus suegros, en su carácter de propietario. Sobre calle pavimentada Matienzo que corresponde al N° 1260, con teléfono N° 296-1900. Todo en buen estado de conservación. La vivienda consta de; living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios y en 1° piso espacio para otra habitación. Al fondo existe otra construcción también en buen estado, habitada por los padres de la Sra. de Labozzetta. El local de negocio, tiene entrada independiente; con vidriera al frente y una oficina. La superficie total de lo construido es de aproximadamente 150/200 mts. cuad. cubiertos. Base: u$s 81.900. Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado fiscal parte compradora: 0,5 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. También existe jardín con parrilla. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. No procederá la compra "en comisión". El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días del remate, caso contrario deberá abonar el 1 % mensual como interés compensatorio. Se visita en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario; 8-12 hs. y 17-19 hs. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín N° 1151, p. 6° "C" Capital, Teléfono N° 826-7739.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/3 N° 104.255 v. 10/3/97

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2° de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. CORDOBA 650/52/54/56 c/MORALES MARCOS RAUL

s/Ejec. Exp.". Expte.: 41.723, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 11 de marzo de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 7 y 10 del mismo mes de 19 a 20 hs. La unidad funcional Nº 21 Letra C del 4º Piso del inmueble ubicado en la Av. Córdoba 654 entre Florida y Maipú, con una superficie total de 70,93 m2. Porcentual 1,35 % (superficie cubierta 66,21 m2. más una galería cubierta de 1,81 m2. más balcón de 2,91 m2.) y que consta de living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y balcón, estado bueno. Ocupado por la Señora María Matilde López como propietaria, de acuerdo al acta de constatación que obra en autos. Deuda: O.S. N. a fs. 96 $ 24,09 al 6/5/96, A. A. a fs. 115 no registra deuda al 14/5/96, Municipalidad a fs. 120 $ 57,61 al 16/5/96. Base: $ 12.246,97. Al contado y mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/3 Nº 104.216 v. 10/3/97

Nº 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "MILITANO, LUCIA c/SPAVENTA, ALFREDO HORACIO s/Ejec. Hipotec. (Exp. Nº 75.705) que el martillero José Luis Casares, rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 4216, Planta Baja, Unidad Func. Nº 3, Cap. Fed., que se encuentra ocupado por la madre del demandado, que consta de hall, 2 dormitorios, cocina comedor, baño, patio chico y toilette, en regular estado de conservación, con una sup. total 63,45 m2. Nom. Cat.: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 46; Parc. 3; Part. 1072576. Deudas: O. S. N. a fs. 43 $ 24.53 al 24/11/95. No registra deudas de expensas al 10/12/95. M.C.B.A. está exento a fs. 49. A. Arg. no registra deudas al 22/11/95. Base: $ 20.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 12 y 13 de marzo de 1997 de 10 a 12 horas. Asimismo, no se podrá adquirir el bien en comisión.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 7/3 Nº 104.252 v. 10/3/97

Nº 100

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso, 6º comunica por tres días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otro c/LOBOS, LUIS ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9919), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 14 de marzo de 1997 a las 12.15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis Vernet 2585, de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. J, Mza. 175, Parc. 20, ocupado por el propietario y flia. y consta de dos locales al fte. con baño compartido, y vivienda atrás con guardacoche, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y jardín. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 10 años. El terreno mide 10m. de fte. por 32,50 m. de fondo. Sup. 325 m2. Base $ 23.301 en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 49,52 al 24/7/96 (fs. 47), por Aguas Arg., sin servicio al 24/7/96 (fs. 43), por O. S. N. sin servicios (fs. 54) por Imp. Inmob. 949,06 al 30/8/96 (fs. 50/52). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del C. P. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 1997 de 14.00 a 16.00 hs. Para cualquier información concurrir a la sede del Juzgado o al martillero a los tel. 382-3501/3475.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 7/3 Nº 52.570 v. 11/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCOTTO GRACIELA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 61.158, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S; motor marca Fiat 159 A3 038 8129940, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 00137308, uso particular, dominio X 677.920; el que conforme acta de secuestro (fs. 38) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave sacarrueda; no posee radio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/3 Nº 104.270 v. 11/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SANATORIO GÜEMES s/Quiebra s/Concurso especial promovido por Serebrisky de Barón, Susana" Expte. Nº 71.074, que el martillero Pedro A. Gonzáles Chaves (Tel./Fax: 322-2789/3913) rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Los inmuebles de la calle José Antonio Cabrera Nº 3940/42/50/56/58/62/66 José Antonio Cabrera Nº 3970/72/76 y José Antonio Cabrera Nº 3984 entre Gazcón y Fco. Acuña de Figueroa de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 4, Parcelas 2F, 4 y 5 respectivamente. Matrículas F.R. 18-2458, F.R. 18-4803 y F.R. 18-4804. La superficie del terreno es de 3.469,06 m^2, todo según título agregado en autos Fs. 81/91. Ad corpus. La propiedad se encuentra ocupada por el personal del Sanatorio Güemes y su estado de conservación es regular, hay instalado un laboratorio, un centro de resonancia magnética y tomografía computada, un depósito de ropa y de insumos, un tanque de oxígeno central y tubos de oxígeno. Todo intercomunicado con el Sanatorio Güemes por la Av. Córdoba y por la calle Fco. Acuña de Figueroa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 801.091,42. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si fracasara el remate por no haber oferentes por dicha base, se realizarán subastas sucesivas con la base reducida en un 25 % luego de transcurrida media hora entre los diferentes actos. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, como asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Municipales $ 129.485,42 al 4/11/96 fs. 76; Aguas Argentinas $ 10.961,63 al 30/10/96 fs. 80. Exhibición días 11, 12 y 13 de marzo de 10 a 13 horas, o concertar entrevistas con el martillero.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/3 Nº 103.938 v. 11/3/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRANZETTI, OSVALDO ORESTES s/Quiebra", Expte. Nº 57.362, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 20 de marzo de 1997 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Cariló, Pdo. correspondiente a la municipalidad de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un lote de terreno baldío que se encuentra desocupado, a 200 mts. aprox. de la playa, con frente a la calle Alamo entre las de Becasina y Avutarda, señalado como lote 9 de la manzana 199 que mide 23 mts. de frente al S., 53,35 mts. en costado E., 25 mts. al contrafrente al N. y 54,35 mts. en costado O. Superficie 1,285.34 m^2. Nom. Cat.: (Circ. IV, Secc. "Y", Manz. 199, Parc. 9). Del título de propiedad obrante a fs. 293/303 surgen exigencias para las eventuales construcciones que se realicen destinadas al carácter residencial de la zona. Exhibición: Visitar libremente. Base: $ 8.000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/3 Nº 178.373 v. 11/3/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIGLIORI, ROSA D. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 35.361, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997, a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1993, modelo 504 XSTF motor marca Peugeot 937.692, chasis marca Peugeot 5321610, uso privado, dominio T 138.434; el que conforme acta de secuestro (fs. 53) se encuentra con 5 ruedas armadas, tiene gato y llave sacarruedas, detalles de chapa y pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, éste estará a cargo del comprador, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 61) por $ 641,57 al 17/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/3 Nº 104.269 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VARGAS, ALICIA TERESITA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 66.115/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3 P, año 1994, motor marca Fiat 159 A 3 038 8187282, chasis marca Fiat 8AS146000R5147708, uso particular, dominio C 1.843.597. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.300. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el IVA, estará a cargo del comprador Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Claudio A. Galli,secretario.

e. 7/3 Nº 104.273 v. 11/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRIGO, EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 35.568, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8071679, chassis marca Fiat 8AS 146000P50668055, uso particular, dominio C 1.697.391; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 27) se encuentra con auxilio, sin criquet, sin radio, sin pasacasette, con abolladura en guardabarro delantero derecho, falta luz de giro delantera derecha, con rayones varios en toda su carrocería. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en J. B. Alberdi 5930, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.200. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador y deberá depositarse en el expediente. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 40) por $ 1.463,68 al 12/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/3 Nº 104.275 v. 11/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OKS, ERNESTO R. s/Quiebra" expte. Nº 34.747 que el martillero Alfredo E. Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital (827-2858/59) rematará el día 18 de marzo de 1997, a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital, un lote de terreno baldío ubicado en el Partido de Grl. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 4, Sección GG, Manzana 47-c, Parcela 9, matrícula 42.152 (45) en el estado en que se encuentra. Sup. 622,20m2. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Seña 30%, Comisión 3% más I. V. A. Sellado de ley 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.505,05 al 31/7/96; Municip. Grl. Pueyrredón $ 178,34 al 23/4/96. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión o cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13.00 hs. del 1º día hábil anterior al de subasta. Visítese libremente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Fernando M. Rossi, secretario.

e. 7/3 Nº 178.372 v. 10/3/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargallo de Capital Federal, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UGUCCIONI, ALICIA GABRIELA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 73.500, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8165443, chassis marca Fiat 147 BBO 07294407, uso particular, dominio B 2.683.764; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 73) se encuentra en buen estado general, con pequeño golpe en guardabarro posterior derecho y capot; parrilla rota y sin insignia, con tasas adicionales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.117 de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a la de $ 2.338, luego de media hora de espera. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien. Existen constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 78) por $ 262,30 más $ 430,61 al 24/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/3 Nº 104.276 v. 11/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GOVERGUN MANUEL c/BATTIMAN ESTER HAYDEE s/Ejecutivo", Expte. Nº 83.682, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 18 de marzo a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Virgilio 2278, entre Melincué y Nazarre, Capital Federal, que consta s/Título 8,66 de fren-

te al NE sobre calle Virgilio, igual en su contrafrente al SO lindando parte lote 2, 17,05 mts. en su costado NO, lindando lote 23 y 17,24 mts. en su otro costado al SE, lindando lote 21. Superficie total 148,48 m2, Circ. 15, Sec. 93, Manzana 173 a, Parcela 22. Partida 299.368. Deudas: Aguas Argentinas $ 86,19 Fs. 63, O. S. N. $ 129,41. Fs. 90, Direc. Gral. de Rentas $ 1.959,93 Fs. 100. Se trata de una casa de dos plantas, contando en planta baja con living-comedor, cocina, baño y garaje en Planta Alta con tres dormitorios y dos baños y un balcón terraza a la calle. Ocupada por la demandada y familia. Tiene una línea de teléfono Nº 567-7259. Venta ad-corpus. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Conforme art. 104.6 del reglamento del fuero, se destacará la posibilidad de efectuar ofertas bajo sobre hasta dos días antes del que se fija para la subasta. El Actuario, en su caso, procederá a la apertura de los sobres a las 12 hs. del día anterior a la subasta, en presencia del martillero y los interesados. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y la seña de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El comprador "en comisión" deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/3 Nº 104.254 v. 10/3/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 570, piso 6º, comunica por cinco días en el juicio "LA VASCONGADA S. A. s/Quiebra c/SERPESA S. A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 22.084), que los martilleros Alberto E. Bieule, Joaquín Enriquez y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 20 de marzo de 1997 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento industrial ubicado en las calles Carlos Calvo 3028/30/32/34/40/58/74/80, La Rioja 1045/53/59, General Urquiza 1062 y Humberto Primo 3081 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec. 30, Mza. 65, parc. 6d, 5, 3a., Sup. 11.160,72m2, desocupado. Venta ad-corpus, en block. Base U$S 2.500.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% en efectivo o cheque certificado sobre esta plaza, en el acto de la subasta. El saldo restante se abonará a los sesenta días corridos de la fecha de la subasta, aun cuando se hubieren planteado objeciones que impidan aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del cpr: 584, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación, sin necesidad de intimación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará el día anterior a la subasta, a las 12.00 hs. Adeuda Carlos Calvo 3040 a Ag. Arg. $ 969,43 al 16/09/96, C. Calvo 3058 $ 124.129,03 al 16/09/96, y C. Calvo 3024 $ 86,51 al 19/09/96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs., a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 7/3 Nº 104.261 v. 13/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FARFAN, REINA CRISTINA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 28.593 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de marzo de 1997, a las 8.15 hs: en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1993, modelo 504 XSTF, motor marca Peugeot 940971, chasis marca Peugeot 5325640, uso privado, dominio Y 049.315; el que conforme acta de secuestro (fs. 46) se encuentra con raspones y abolladuras varias, ópticas delanteras rotas, parabrisas rajado, falta bagueta guardabarros delantero derecho, acrílico trasero de baúl rajado, sin radio, con cuatro ruedas armadas, falta una tasa de rueda, sin auxilio, con llave saca rueda y gato. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.017, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, saldrá a remate sin base, después de otros treinta minutos. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 585 del CPCC 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día 12/03/97 a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de Jujuy (fs. 62) por $ 830,14 al 14/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/3 Nº 104.257 v. 10/3/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el juicio: "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 16.223, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 18 de marzo de 1997, a las 11.30 hs. en Uruguay 666, Capital, las siguientes marcas: Diplomático (clases 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19 y 21); Diplomatic (Clase 16) y Señor Monsieur Diplomatic (Clases, 1, 2, 9, 21, 23, 24, 28, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 41). Las marcas, sus vencimientos y Nºs de Actas, podrán ser consultadas en autos y/o en el registro u organismo correspondiente y en oficinas de la martillera (Uruguay 911, 1º "A" Teléf. 812-0587). Venta al contado, al mejor postor en dinero efectivo —sin base—. Seña 30%, Comisión 10%, I. V. A. sobre el precio de venta a cargo de los compradores, quienes deberán acreditar su condición. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 17 de marzo de 1997 a las 11.00 hs. habiéndose fijado fecha de apertura de los sobres de las ofertas para el mismo día a las 12.30 hs. en sede del Juzgado. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 104.267 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLGUIN, SERGIO EUSEBIO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.043, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 9.30 horas, en el Local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN980391; carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ-30ZRJ024416. Dominio: Q-069.751. Base: $ 4.133,72. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 49 vta.). Se encuentra chocado en todo su frente (capot, techo, rota óptica izquierda, guardabarro delantero izquierdo) tiene golpeado y abolladura en el techo, falta bandeja de baúl, guardabarro trasero izquierdo rayado, faltan dos tasas de rueda, el motor tiene facultades para arrancar, no tiene radio, pasacasette ni parlantes. Deudas (Fs. 66) Rentas al 28-9-96 $ 1.466,65. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 13-3-97 a las 12,00 horas. Apertura de los mismos a las 12.30 horas del mismo día. Para el caso que la compra se realizara en comisión el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el Art. 571 CPCC como así también el apercibimiento dispuesto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/3 Nº 104.159 v. 10/3/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días en autos "ONCE DEL ONCE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 30.342 que el día 14 de marzo de 1997 a partir de las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los martilleros Delia Estela Roati de Brown y Julio Norberto Melnitzky subastarán los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) El inmueble sito en la calle Chivilcoy 461/463 entre Juan Felipe Aranguren y Avda. Avellaneda, Unidad Funcional 1, P. Baja, 1º y 2º piso. Sup. Total 727,29. Desocupado. Se trata de una propiedad adaptada para fábrica, en P.B. dos baños, vestuarios, oficinas, salón exposición y depósito, comedor y quincho, fondo libre con plantas 1º piso y 2º salones amplios para taller, en muy buen estado de conservación, apto varios destinos. b) Camioneta Mercedes Benz, modelo MB 180 D 1994 Chapa C 1.742.552. C) Mercaderías y bienes muebles detallados según catálogo entre los que se destacan: escritorios y muebles de oficina, computadores, máquinas de escribir, máquinas de coser, mesas de corte, ascensor montacargas en perfecto estado, gran stock de remeras, buzos, medias, joggins, ropa interior hombre-mujer-niño. Condiciones de venta para el inmueble: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Ad corpus. Base $ 148.733. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio (80 %) dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 C.P.). La posesión y escrituración será otorgada una vez abonado el precio. La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieran existir por impuestos municipales y servicios de Obras Sanitarias hasta el decreto de quiebra (10/4/96) dichos entes deberán presentarse a verificar sus créditos en autos principales. Se deja constancia que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles subastados serán a cargo del comprador. Rodado: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base $ 13.660. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA. Saldo dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión será a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquella. Dentro de los 30 días de aprobado el remate deberán efectuar la transferencia de los mismos. Vencido el plazo el Tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los adquirentes. Mercaderías y bienes muebles: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo: con y sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo indefectiblemente el día 17 de marzo de 10 a 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de ser declarados "postor remiso" y perder los importes entregados en el acto del remate asignándose en ese acto día y hora para la entrega bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y subastados nuevamente. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Exhibición 10 y 11 de marzo de 14 a 17 hs. en Chivilcoy 461/63, Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,50 del día anterior a la subasta los que deberán reunir los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, procediéndose a su apertura por el actuario con la presencia de los martilleros, sindicatura e interesados el mismo día a las 13,20 hs. El procedimiento a seguir se podrá requerir en secretaría a o los martilleros. El comprador del rodado deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/3 Nº 178.405 v. 11/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por dos días en autos "DE KEMMETER, SILVIA IRMA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expediente Nº 26.540, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 322-8245, rematará el 50% de la propiedad sita en esta Capital, calle Tte. Benjamín Matienzo 3162, Unidad Funcional Nº 3, que consta de pasillo de entrada, en P. B. hall, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Sup. 62m 68. y de la Unidad Funcional Nº 4. P. A. hall, dos dormitorios, baño y cocina. Sup. 62m 65. Ambas al frente. Arriba, azotea 24m 92. Porcentual de ambas U. F. 33,25%. En terreno que mide: 8m 70 de frente, 23m 79 al N. E., 9m 06 contr. fte. y 26m 50 al S. O. Circ. 17, Secc. 35, manz. 10, parc. 7. Ocupado por la fallida y familia de acuerdo a acta de fjs. 102 Base $ 20.000, al contado. El martes 18 de marzo a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: jueves 13 de marzo de 17 a 18 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre, de acuerdo al auto de fjs. 39, último párrafo y su continuación, fjs. 39 vta. Deudas: Aguas Argentinas a fjs. 36; O. S. a fjs. 41, las que serán soportadas de acuerdo a fjs. 83, punto III. Municipales, no registra deudas, de acuerdo a fjs. 32. Seña 30%. Comisión 3%. Ambos en efectivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/3 Nº 178.629 v. 10/3/97

Nº 22

Subasta con base. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.822), comunica por dos días, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de marzo de 1997 a las 10.00 horas: Sillones, sillas, mesa, mesitas, cestos papeleros, artefactos eléctricos, escritorios, heladera familiar, armarios, archivos, acondicionadores de aire, caja de seguridad, estufas, máquinas de calcular y escribir, radiotransmisor, fotocopiadora, computadora, teléfonos, libros, entre otros. A los valores de adjudicación deberá aplicárseles el I.V.A. (21 %). Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más I.V.A.; Saldo: dentro de los tres días subsiguientes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Exhibición: desde 7/3/97 al 13/3/97, días hábiles, de 8,00 a 13,00 hs. en Soldado de la Frontera 5293, Capital Federal. Informes y catálogos: Esmeralda 660 - 6º Piso, Cap. Fed. de 10 a 16 hs. Teléfono 322-7673/8144/9267, Fax. 322-1694.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 104.263 v. 10/3/97

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por dos días en autos "CASTELAR S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte. Nº 21.070, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537 piso 6º, Tel. 322-8245, rematará los bienes de la fallida de acuerdo al detalle que obra a fs. 15,15 vta. y 16, de autos. Lote 1: rollo de telas varias, aproximadamente 91.500 mts. Lote 2: hilado de algodón de color, aprox. 4857 kg. Lote 3: hilo en bobinas para continuas, aprox. 3580 kg. Lote 4: desperdicios de algodón, aprox. 750 kg. Lote 5: 998 cajones de madera reforzados de 1 m. por 1 m. Lote 6: filtro de papel para teñido 14.600 unidades. Lote 7: conos de acero para autoconer (un cajón y medio). Lote 8: conos de cartón de varias medidas, aprox. 77.000 unidades. Lote 9: conos de plástico de medidas varias, aprox. 3500 unidades. Lote 10: baquelitas finas, aprox. 172.000 unidades. Sin base. Al mejor postor. El viernes 14 de marzo de 1997, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Exhibición: lunes 10 y martes 11 de marzo de 15 a 17 hs. en el edificio de la fallida. Mñor. E. Angelelli (ex Finlandia) 1151, a mts. de Av. Pte. Hipólito Yrigoyen. Morón, Provincia de Buenos Aires. Ofertas bajo sobre: de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 del Cód. Proc., serán abiertos el día anterior al remate, a las 12 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El I.V.A. correspondiente, será depositado por el comprador junto al saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. Seña 30 %, Comisión 10 %. Ambos pagos en efectivo.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 7/3 Nº 104.271 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SULAIMAN, ALBERTO CAYETANO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.232 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de marzo de 1997, a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTF, año 1993, motor marca Peugeot 653095, chasis marca Peugeot 5326647, uso privado, dominio M 300.753; el que conforme acta de secuestro (fs. 34) se encuentra con motor en funcionamiento, en buen estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.333. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Rentas (fs. 54) por $ 1.661,57 al 2/7/96. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 104.280 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAZCANO, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.952 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de marzo de 1997, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8101742, chasis marca Fiat 147 BBO 07275648, uso particular, dominio X 682.866; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 45) se encuentra con rueda de auxilio y llave sacarruedas, estando las cuatro cubiertas a medio uso; chocado y repintado capot y frente; manchado, roto el tapizado de los asientos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.640. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 52/55) por $ 103,90 más $ 15,87. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 104.278 v. 10/3/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en Talcahuano 550, piso 8º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "UNION STORES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. reservado Nº 26.151, que el martillero Enrique Re rematará el día 21 (veintiuno) de marzo de 1997 a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 361 sector locales de la planta baja, de la Galería Jardín, sita en calles: Florida 537/71, y Tucumán 536/68 Cap. Fed. Se trata de un local comercial con doble frente de vidrieras, tiene un entrepiso al cual no se puede acceder por carecer de escalera y puerta. Superficie total 33,11 m2. Desocupado, se ubica a 24 metros aproximadamente de la calle Florida. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición los días 14 y 17 de marzo de 1997, de 17 a 20 hs. Base $ 50.000.- al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C., no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir la boleta de venta, con la persona que formulase la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento del Fuero art. 104.6 hasta el día 20-3-97, a las 9 horas, apertura de sobres el mismo día a las 10,30 horas. La unidad abona en concepto de expensas comunes al mes de octubre de 1996, $ 653,73. Se deja constancia que respecto a las deudas atrasadas, por tasas, impuestos o contribuciones y expensas comunes, quedarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/3 Nº 178.690 v. 13/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SIRA CUSA, HORACIO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.863 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997 a las 8,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8162362, chasis marca Fiat 8AS 146000R5130677, uso particular, dominio B 2.684.431; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 45) se encuentra con guardabarro delantero chocado, raspado puerta derecha, óptica derecha rota, faro delantero derecho roto y suelto, roto acrílico iodo delantero derecho, guardabarro trasero suelto, falta luneta trasera interior, sin radio, con rueda de auxilio, criquet, y llave sacarruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ugarte 1549, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 14.462, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes saldrá a la venta sin base luego de otros treinta minutos de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 50) por $ 134,20 más $ 134,20 más $ 138,20 al 3/96. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/3 Nº 104.260 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALOIA HECTOR A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.618 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, motor marca Fiat 159 A3 038 8164400, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5131763, uso particular, dominio M 311.651; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 38) se encuentra en buen estado general, con algunos piquetes en la chapería. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.460. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos el mismo día a las 12 hs. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/3 Nº 104.274 v. 11/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Robledo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ALBISU, RAUL ANIBAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.154, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 15 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1993, motor de marca Renault Nº 5704597, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1L533ZZPS004615. Dominio: E-183.358. Al contado y al mejor postor. Base $ 11.500. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 40 vta.) tiene sus accesorios completos, rueda de auxilio, criquet, llave sacarrueda y estéreo radio, antena techo, además tiene un choque al frente del cual falta paragolpe, óptica izquierda rota y abollado guardabarro izquierdo, las gomas cuatro con el kilometraje del vehículo, rueda de auxilio en buen estado. Se hace saber que en el supuesto de no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Deudas: (Fs. 50, 51 y 52) Rentas al 30-8-96 $ 1.790,10. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Regl. del Fuero (Acordada 13-12-89) hasta las 9,30 horas del día anterior a la subasta, la apertura de los mismos se realizará a las 12.00 horas de dicho día. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir

domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 104.158 v. 10/3/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, RAUL FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.561 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de marzo de 1997, a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8207614, chasis marca Fiat 147 BBO 07311455, uso particular, dominio ABX 322; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave sacarruedas, estando las cinco cubiertas con bastante uso; sin radio. Chocado lado derecho y le faltan las baguetas de dicho lado. Tiene roto el acrílico delantero izquierdo, sin estéreo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 52/55) por $ 267,91 más $ 81,61 más $ 102,52 más $ 22,50 al 25/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/3 Nº 104.272 v. 10/3/97

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. c/BODEGAS EL MARINERO SACI y F s/ Concurso Especial (Art. 203)", Exp. Nº 23.217 reservado, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 17 de marzo de 1997, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Inmueble sito en la calle Camarones Nº 3049/51, entre Helguera y Argerich, Capital Federal. Matrícula: 15-30790. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 22; Parc. 24. Terreno de 12 mts. de frente por 58 mts. de fondo. En el inmueble funcionó una planta fraccionadora de vinos y consta de: P. Baja y 1º Piso, con entrada vehicular y entrada de personal, sala de Directorio, oficinas, vestuarios, comedor, cocina, galpón con techo parabólico y al fondo construcción de 5 pisos. Estado de conservación: bueno en general. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 135.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los gastos que origine la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión. 2º) Bienes muebles en block que se exhibirán en el inmueble. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. I.V.A.: A cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El retiro de los bienes deberá realizarse el día 19 de marzo de 1997, de 15 a 18 horas, caso contrario el comprador perderá las sumas abonadas y se dispondrá la nueva venta de los bienes. Los gastos de desmonte, carga y retiro de los bienes son a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 14 de marzo de 1997, a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas. Exhibición: 11 y 12 de marzo de 1997, de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 178.636 v. 10/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a cargo del infrascrito, comunica por dos días, en los autos caratulados: "URUGUAY COOP. DE CREDITO LTDO. contra TELIM S. A. y Otros sobre Ejecutivo" (Expte. Nº 13.260/86), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 14 de marzo de 1997, a las 13.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 42, del piso 7º, señalada con la letra "F", y la unidad complementaria XLII (sótano), del edificio de la calle La Rioja Nº 1274/76, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional Nº 42, 51,46 m2. Porcentual 2,58 centésimos. Superficie total de la unidad complementaria XLII (sótano), 1,31 m2. Porcentual 04 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 72, Parcela 17. Inscripción dominial Matrícula Nº 8-4946/42. Consta de: living comedor con balcón, dos dormitorios con placard, cocina, baño y una baulera; en buen estado de conservación. Totalmente desocupado. Puede visitarse los días 12 y 13 de marzo de 1997, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs 608, al 11/12/96, años 1991, 1995 a 1996, de $ 282,06. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 591, al 4/12/96, no se observan deudas. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 566, al 26/9/96, años 1995/96, de $ 94,09. Por expensas, fs. 585, al 20/11/96, desde setiembre 1995 hasta noviembre 1996 inclusive, de $ 2.278,99. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 2 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal; a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto aprobatorio la subasta, y que la no integración opotuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de depósito a plazo fijo por treinta días (tasa pasiva). Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 cpr). Asimismo se hará saber que la integración del saldo de precio es requisito de audivilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa, por parte del eventual adquirente. Conforme las provisiones de los arts. 182 de la ley 24.522 y art. 50 inc. e) de la ley 21.526, la parte ejecutante en su condición de fallida se encuentra eximida de pagar todo sellado e impuesto. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 7/3 Nº 104.160 v. 10/3/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez Federal Nº 3, de Cba., Sec. Fiscal, en autos "B.N.A. c/POLOP RIGOBERTO F. —Ejec. Hipot.— Exp. 238-B-95", Mart. Avendaño, rematará 14-3-97 a las 11.00 hs. Juzgado de Paz Villa del Rosario (Cba.), inmueble desig. como Lote B Manz. 12 con una sup. de 757 ms. 12 cms. cdos. Inscripto Matrícula 181.503 (27) Base: $ 39.888,71. Títulos Art. 566 CPCN. Condiciones: 10 % acto subasta más comisión sobre precio de vta. Inmueble desocupado. Gravámenes: autos. Edicto: La Voz del Interior. Fdo. Dr. Carlos Diana Bunge, secretario,
Cba., 3/3/97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 7/3 Nº 104.243 v. 10/3/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso en La Ley S.A. Editora e Impresora